SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DISTRITO DE MEDELLÍN

INFORME MENSUAL No. 02 - CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO DEL (01/10/2025) AL (31/10/2025)



Frente Feria de Ganado.



Frente Aures II

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO DE OBRA No. 4600105044.

CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS.



Frente Feria de Ganado (Predio Escuela de Policía Carlos Holguín) – Frente Aures II (Tanques de EPM, Q. Malpaso)

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4600105215 DE 2025.

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS.

PRESENTADO POR:

GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TABLA DE CONTENIDO:

1. **Información General de la Obra Pública**
 - **1.1.** Descripción general de la Obra Pública
 - **1.2.** Localización de la Obra Pública
 - **1.3.** Información básica de los contratos
 - **1.3.1.** Contrato de Obra
 - **1.3.2.** Contrato de Interventoría

2. **Informe Técnico de Seguimiento al Contrato de Obra Pública**
 - **2.1.** Control de ejecución
 - **2.1.1.** Análisis de cada una de las actividades de obra programadas, de conformidad con el cronograma vigente vs actividades de obra efectivamente ejecutadas
 - **2.2.** Control y seguimiento al cumplimiento y vigencia de licencias, permisos y uso de servicios públicos
 - **2.3.** Seguimiento al estado del tiempo
 - **2.4.** Control del material en obra
 - **2.5.** Control de ensayos de laboratorio
 - **2.6.** Control de equipos en obra
 - **2.7.** Control de entrega y cambios de estudios y diseños

3. **Informe de monitoreo y seguimiento social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los contratos de ejecución de Obra Pública**
 - **3.1.** Informe social
 - **3.1.1.** Actividades de la interventoría relacionadas con la verificación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del componente social, en el contrato de ejecución de obra pública
 - **3.1.2.** Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente social, al interior de su contrato
 - **3.1.3.** Consolidado de la gestión social
 - **3.1.4.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría, con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente social de su contrato de ejecución de la obra pública.

 - **3.2.** Informe ambiental
 - **3.2.1.** Programas del Plan de Acción Ambiental de la Obra Pública
 - **3.2.2.** Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas
 - **3.2.3.** Plan de monitoreo y seguimiento (Formato indicadores)
 - **3.2.4.** Seguimiento al presupuesto ambiental (Formato vigente)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2.5. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría, con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente ambiental de su contrato de ejecución de obra pública

3.2.6. Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente ambiental, al interior de su contrato.

3.3. Informe de Seguridad y Salud en el trabajo SST

3.3.1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (contratista de obra)

3.3.1.1. Seguimiento a los hallazgos encontrados en la verificación del cumplimiento para la gestión, en el desarrollo del componente

4. Informe administrativo de seguimiento al contrato de obra pública

4.1. Control del personal del contratista de obra asociado al proyecto (administrativo y técnico) y de su pago de seguridad social integral

4.2. Control del cumplimiento de las responsabilidades del contratista de obra frente a la subcontratación

4.3. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de obra y su mitigación

4.4. Control a los compromisos definidos en los comités de obra

4.5. Correspondencia enviada y recibida

4.6. Copia de la Bitácora

5. Informe Financiero y Contable

5.1. Seguimiento financiero a la ejecución del contrato de obra

5.2. Relación de pagos y amortización de anticipo (si aplica) del contrato de obra

5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de obra (si aplica)

5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones.

5.5. Relación de los imprevistos causados, demostrados y facturados.

6. Informe Jurídico

6.1. Relación de reclamaciones

6.2. Relación de sanciones

6.3. Control al estado de las garantías del contrato de Obra

7. Registro Fotográfico del avance de la obra

8. Recomendaciones y conclusiones generales de la Interventoría sobre el desarrollo del contrato de Obra

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El proyecto para el Mejoramiento y Construcción de Conexiones Viales en la Ciudad en el que se contempla la construcción de estructuras hidráulicas para el mejoramiento y recuperación de la infraestructura vial y obras complementarias asociadas en el Distrito de Medellín busca garantizar las condiciones de seguridad, movilidad, acceso y aprovechamiento de este tipo de infraestructura por parte de la comunidad realizando intervenciones que permitan preservar, mejorar y recuperar las condiciones y especificaciones de la infraestructura de transporte e infraestructura de uso público del Distrito, de tal forma que se puedan propiciar condiciones de equidad y desarrollo territorial que mejoren la calidad de vida de la población y permitan transformar al Distrito en una ciudad más equitativa que genere para los habitantes el acceso y disfrute de servicios públicos esenciales y que promueva los derechos de su población y potencie sus capacidades en igualdad de oportunidades.

Este proyecto se adelanta para atender la problemática que se presenta en la infraestructura de transporte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín afectada por fenómenos naturales, procesos, geomorfológicos y morfo dinámicos, el invierno y condiciones de uso. Estas condiciones pueden provocar emergencias por movimientos en masa, deslizamientos, desprendimientos de taludes, inundaciones e innumerables fallos de diferente índole tales como pérdida de la banca, hundimientos, pérdida de obras de conducción de aguas de infiltración y de escorrentía, colapso de puentes, canalizaciones y obras de contención, entre otras, situaciones que provocan emergencias como el cierre de vías que interrumpen el tránsito vehicular y peatonal en los barrios y comunas afectadas e impiden la evacuación población poniéndolos en situación de riesgos y vulnerabilidad.

Con el proyecto se quieren adelantar intervenciones en la infraestructura de transporte y de uso público del Distrito para la atención, prevención y mitigación de emergencias mediante la construcción de estructuras hidráulicas que permitan el mejoramiento y recuperación de la infraestructura vial y garantizar condiciones de uso bajo los mejores parámetros de seguridad y confiabilidad, con criterios técnicos, ambientales y sociales, donde prime el interés colectivo sobre el particular, la eficiencia y la economía, buscando beneficiar la mayor población posible de acuerdo a la disponibilidad de recursos, favoreciendo sectores de población de escasos recursos e impactando amplios grupos poblacionales, que una vez ejecutadas las obras, tendrán la posibilidad de una movilidad en condiciones seguras, confortables y eficientes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El proyecto busca dar solución principalmente a los problemas de inundaciones y afectaciones viales que se presentan en el sector del deprimido de la Feria de ganado comuna 5 y en el sector del paraíso perteneciente a Aures ll - comuna 7; que afecta la circulación peatonal y vehicular de los habitantes y visitantes de ambos sectores y está generando riesgos sobre la infraestructura de transporte y uso público del Distrito y sobre las personas que transitan y/o ocupan las viviendas adyacentes a las vías; y es consecuencia de la acumulación de sedimentos y falta de capacidad hidráulica suficiente para evacuar lo que en hidráulica se conoce como La Creciente de los 100 Años por la descarga de aguas de áreas que se encuentran por fuera de la divisoria de la cuenca; por lo que se hace necesario la ampliación de la capacidad hidráulica de las estructuras existentes o de su reemplazo y la construcción de obras complementarias que generen sistemas de captación y evacuación de las aguas lluvias de una manera más controlada y eficiente.

La Secretaría de Infraestructura Física buscando dar solución a la problemática en estos dos sectores críticos de la ciudad suscribió un convenio con la EDU y realizó los estudios y diseños de estructuras hidráulicas que serán entregados al contratista para adelantar las obras requeridas para el mejoramiento y recuperación de los pasos viales afectados por los desbordamientos de las aguas de escorrentía, atendiendo solicitudes de la comunidad de ambas comunas así como la atención de la Acción Popular 050013333007 2017 00630 00 en Aures ll.

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

Las zonas a intervenir son puntos donde existen riesgos, emergencias y necesidades de atención por problemas de inundaciones y desbordamientos de quebrada, presentándose riesgos sobre la infraestructura de transporte y la infraestructura de uso público del Distrito y sobre las personas que ocupan las viviendas adyacentes a las vías, generando restricciones parciales o totales del flujo vehicular y peatonal y terrenos afectados por movimientos en masa, deslizamientos, desprendimientos de taludes, inundaciones e innumerables fallos de diferente índole tales como pérdida o daños en las vías, hundimientos, pérdida de obras de conducción de aguas de infiltración y de escorrentía, canalizaciones y de obras de contención, entre otras relacionadas con la inestabilidad del terreno.

Los sectores en donde se desarrollará el proyecto están muy consolidados en cuanto a viviendas, y comercio; esto como resultado de la transformación acelerada en dichas zonas, donde los estratos socioeconómicos van de bajo a alto y se identifican algunas zonas de invasión.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El propósito es mejorar las condiciones de movilidad y seguridad de las vías y el espacio público en estas zonas como objetivo esencial de la Secretaría de Infraestructura Física, en los siguientes frentes o puntos de intervención, mencionados en el siguiente ítem.

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

Los puntos de intervención son los siguientes: - Deprimido Feria de ganado - Calle 111B entre carreras 65C y 64C (punto de referencia). - Aures II - Carrera 98 con calle 79c (Punto de referencia):

Tabla 1 Frentes de obra priorizados por la entidad contratante.

NÚMERO	DIRECCIÓN	NOMBRE	COMUNA
1	Deprimido Feria de ganado - Carrera 64C entre Calles 111A y 111B. Barrio Boyacá	Cobertura 1 - Las Ferias	Comuna 5 - Castilla
2	Deprimido Feria de ganado - Carrera 64C entre Calles 111A y 111B. Barrio Boyacá	Canal Abierto – Las Ferias	Comuna 5 – Castilla
3	Deprimido Feria de ganado - Carrera 64C entre Calles 111A y 111B. Barrio Boyacá	Cobertura 2 - Las Ferias	Comuna 5 – Castilla
4	Deprimido Feria de ganado - Carrera 64C entre Calles 111A y 111B. Barrio Boyacá	Cobertura 3 - Las Ferias	Comuna 5 – Castilla
5	Carrera 98 No. 82-12. Barrio Aures 2	Punto 1 – Aures II	Comuna 7 - Robledo
6	Carrera 98 No. 79C-26. Barrio Aures 2	Punto 2 – Aures II	Comuna 7 – Robledo
7	Carrera 98 No. 79B-45. Barrio Aures 2	Punto 3 – Tanques EPM Aures II	Comuna 7 – Robledo
8	Carrera 98 No. 79B-45. Barrio Aures 2	Punto 4 – Tanques EPM Aures II	Comuna 7 - Robledo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

I. FRENTE 1. Deprimido Feria: Sector Feria de Ganado entre la Carrera 64c y la Autopista Norte en la parte interna actual Deprimido Feria De Ganado.



Imagen 1. Frente Las Ferias, sector Carrera 64C entre Calles 111A y 111B. Barrio Boyacá.

El Frente 1, denominado Las Ferias, se ubica sobre la quebrada La Feria en inmediaciones del deprimido del sector que lleva el mismo nombre, en este punto la quebrada se encuentra intervenida con obras de canalización y coberturas en los puntos de cruce con vías y cruce de la escuela de carabineros. En la parte alta de la zona de estudio, la quebrada cruza por el predio donde se encuentra ubicada la empresa Zenú, en este punto la quebrada viene en su cauce natural; unos metros antes del lindero de la empresa, la quebrada ingresa a la COBERTURA 1 tipo alcantarilla de 60 pulgadas (1.5 m), en concreto, con una longitud aproximada de 40 metros, la cual cruza la calle 11A y 11B, descargando a un canal trapezoidal escalonado de aproximadamente de 88 metros, el cual a su vez descarga a LA COBERTURA 2 tipo alcantarilla de 60 pulgadas (1.5 m), en concreto de aproximadamente 83 metros de longitud, en los cuales hay un tramo que se reduce a 38 pulgadas (1 m), que descarga a un canal escalonado de aproximadamente 8 metros de longitud, para entrar a una COBERTURA 3 tipo cajón de 1.5 metros de ancho por 1 metro de alto, y que continúa aguas abajo hacia el río Medellín.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

II. FRENTE 2: SECTOR El Paraíso – Aures II – Comuna 7.

En la zona a intervenir, se presenta condiciones inadecuadas de manejo de agua generando daños y afectaciones en la vía existente y en las viviendas aledañas, por lo que se requiere la ejecución de obras de infraestructura vial (Box Coulvert) y obras complementarias en cuatro (4) puntos del sector distribuidos así: dos puntos sobre la quebrada Malpaso (puntos 3 y 4), un punto sobre la quebrada La Batea (punto 1) y uno sobre caño 1 (punto 2), tal y como se observan en la siguiente figura.



ESPACIO EN BLANCO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

Se presenta la información básica del Contrato de Obra No. 4600105044 de 2025 y del Contrato de Interventoría No. 4600105215 de 2025 para el desarrollo del objeto contractual.

1.3.1. CONTRATO DE OBRA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600105044 de 2025
OBJETO:	Construcción de estructuras hidráulicas para el mejoramiento y recuperación de la infraestructura vial y obras complementarias asociadas.
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	CONSORCIO ESTRUCTURAS DUCSIM, integrado por: SION INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS; Nit 901.832.001 (35%); MAQUICONSTRUCCIONES SAS; Nit: 822005333-2 (35%); CONSTRUVAL INGENIERÍA SAS; Nit: 900264302 7 (10%); y DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES SAS; Nit: 901706520-8 (20%).
CÉDULA O NIT:	901.946.965-0
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	XIMENA CASTRO CELY
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Cra 31 # 100 - 68 Bogotá D.C.
TELÉFONOS DE CONTACTO:	3125439642
EMAIL:	obrashidraulicas7712@gmail.com
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	25-08-2025
PLAZO INICIAL:	Siete meses (7 meses) Sin superar 31 de diciembre del 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31-12-2025
AMPLIACIONES A LA FECHA:	0
SUSPENSIONES A LA FECHA	0
PLAZO ACTUAL:	Siete meses (7 meses) Sin superar 31 de diciembre del 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31-12-2025
VALOR INICIAL:	Seis mil trescientos sesenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos veintinueve pesos m/l. ($6.364.849.529) incluido AIU.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PORCENTAJE DE AIU	41.67%
ADICIONES A LA FECHA:	0
VALOR ACTUAL:	Seis mil trescientos sesenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos veintinueve pesos. ($6.364.849.529) incluido AIU.

1.3.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600105215 de 2025
OBJETO:	Interventoría a la construcción de estructuras hidráulicas para el mejoramiento y recuperación de la infraestructura vial y obras complementarias asociadas.
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S.
CÉDULA O NIT:	829.002.400-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Calle 42 BIS 55 - 29 Barrancabermeja.
TELÉFONOS DE CONTACTO:	3003544793
EMAIL:	grupogs1012@gmail.com
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	19-08-2025
PLAZO INICIAL:	Siete meses y medio (7.5 meses). Sin superar el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31-12-2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AMPLIACIONES A LA FECHA:	TOTAL AMPLIACIONES: 0
SUSPENSIONES A LA FECHA	TOTAL SUSPENSIONES: 0
PLAZO ACTUAL:	Siete meses y medio (7.5 meses)
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31-12-2025
VALOR INICIAL:	Novecientos millones ochenta y siete mil novecientos ochenta y dos pesos m/l ($900.087.982), incluido IVA..
FACTOR MULTIPLICADOR	2.08
ADICIONES A LA FECHA:	TOTAL ADICIONES: 0
VALOR ACTUAL:	Novecientos millones ochenta y siete mil novecientos ochenta y dos pesos m/l ($900.087.982), incluido IVA.
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA:

Durante el mes de octubre de 2025, la firma interventora G.S. Vías y Estructuras S.A.S. realizó el seguimiento integral —técnico, administrativo, ambiental, social y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)— al desarrollo del Contrato de Obra No. 4600105044 de 2025, cuyo objeto corresponde a la construcción de estructuras hidráulicas para el mejoramiento y recuperación de la infraestructura vial y obras complementarias asociadas.

El seguimiento se efectuó sobre los frentes de obra Aures II (Tanques EPM) y Feria de Ganado (Escuela de Policía Carlos Holguín), que corresponden a puntos críticos del sistema hidráulico urbano priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física, dentro de la estrategia distrital de mitigación de riesgo por inundaciones y mejoramiento de la capacidad de drenaje pluvial.

El informe recopila las observaciones, hallazgos y resultados obtenidos durante las visitas de obra, comités técnicos y reuniones de coordinación, así como las comunicaciones formales

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

emitidas mediante los comunicados 032 al 053, los cuales constituyen el soporte documental de las actuaciones de la interventoría en el periodo.

De manera general, el desarrollo contractual durante el mes presentó avances en materia técnica y de gestión, sin embargo, se identificaron limitaciones operativas significativas, derivadas de:

- Retrasos en la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) en los dos frentes de trabajo.
- Escasez de personal técnico y operativo asignado al proyecto.
- Falta de cumplimiento oportuno en la entrega de documentación legal, ambiental y de seguridad social.
- Condiciones meteorológicas adversas en la primera quincena del mes.

Estos aspectos, sumados a las observaciones técnicas sobre los procesos de excavación y manejo de materiales, afectaron el ritmo de ejecución y limitaron la productividad esperada, generando un avance físico menor al programado.

Se destacan las siguientes actividades:

Actividades desarrolladas:

Durante el mes de octubre se desarrollaron actividades en los dos frentes de obra: Aures II – Tanques EPM y Feria de Ganado – Escuela de Policía Carlos Holguín.

Las labores estuvieron enmarcadas dentro de la fase de excavación, estabilización de taludes, levantamientos topográficos, y adecuaciones preliminares, con avances parciales debido a las condiciones climáticas y operativas.

Frente Aures II (Tanques EPM)

Las actividades se concentraron principalmente en labores de verificación topográfica, control de cerramientos y levantamientos de volúmenes de excavación.

Durante los primeros días del mes, la obra no contó con personal del contratista en campo, limitando el desarrollo operativo. No obstante, la interventoría mantuvo presencia permanente con personal técnico, SST y ambiental.

Principales acciones:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Verificación de cerramientos metálicos y tipo teja de zinc (altura 4.20 m) en predio Tanques EPM y zona de encole de la Quebrada Malpaso.

- Revisión y conciliación de memoria de cálculo y cantidades de obra.

- Levantamiento topográfico de terreno previo a excavación, para cálculo de volúmenes reales de material.

- Suspensión temporal de excavaciones mecánicas por falta de implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), situación que ya fue superada, una vez implementaron el PMT.

- Evaluación técnica del procedimiento de micropilotes para protección de tanques de EPM (Oficio 040), en el cual se precisó la necesidad de utilizar lechada inyectada, tal como se especifica en los estudios y diseños de Alfa y Omega Ingenieros, descartando el uso de concreto simple. Ya se recibió instrucción por parte de los diseñadores, la cual fue remitida a la Interventoría vía correo electrónico oficial por parte de la Supervisión SIF, de lo cual se dejó trazabilidad en la bitácora de dicho frente de obra. Dichas instrucciones se trasladaron a la Contratista y se espera el inicio de la actividad, aunque aún se considera que faltan indicaciones más exactas, ya que se puede correr el riesgo de hacer un daño al tanque existente de EPM, por lo que aún está en temas de definir el proceso a seguir.

La interventoría enfatizó que cualquier modificación en el método constructivo debe contar con aprobación formal del diseñador estructural, dado que los micropilotes constituyen un elemento de protección crítica para las estructuras existentes.

Frente Feria de Ganado – Escuela de Policía Carlos Holguín.

Durante el periodo, este frente concentró la mayor parte de la actividad constructiva.

Las labores ejecutadas incluyeron excavación mecánica, cargue y transporte de material, inicio de construcción de cunetas (con demoras y aún sin terminar), rocería, descapote, y levantamientos topográficos de las excavaciones en el predio.

Principales actividades verificadas:

- Excavación mecánica y cargue de material:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Inicio de construcción de cunetas en concreto en los hombros de la excavación, según lo establecido en el Comité de Obra N.º 6. Recordar que estás debían construirse antes de iniciar la excavación para protección de taludes.

- Rocerías y descapote mecánico en el área del descole del predio de la Escuela de Policía Carlos Holguín.

- Cubierta plástica completa sobre material acopiado, implementada el 7 de octubre tras varios requerimientos de la Interventoría.

- Gestiones ante Zenú para socialización de obra e intervención sobre el punto de encole de la quebrada.

- Monitoreo de taludes y escorrentías: ante lluvias del mes de octubre se ha evidenciado en varias ocasiones, empozamiento e inundación parcial de las dos áreas de excavación.

La interventoría emitió múltiples comunicaciones sobre estos hallazgos (Comunicados 042, 045, 046 y 047), advirtiendo los riesgos de deslizamiento por taludes con pendientes 1:2 y alturas superiores a 5,5 metros (pronto, mayores a 7 o 9 metros), recomendando y recordando el champiado en concreto de acuerdo a lo estipulado contractualmente, actividad que debía hacerse desde el inicio, en la medida que la excavación fuera avanzando y la instalación de barreras de contención temporales.

Asimismo, se documentó la imposibilidad técnica de realizar acopio dentro del predio (comunicado 046) y se propusieron tres zonas alternas de acopio cercanas, con accesibilidad y seguridad adecuadas.

Actualmente se encuentra pendiente la definición del área destinada para el acopio del material proveniente de las excavaciones, el cual, según el diseño, deberá ser reutilizado en las actividades de relleno al finalizar la obra. En este sentido, la Interventoría y la Supervisión (SIF) recomendaron considerar tres posibles puntos de acopio ubicados en áreas cercanas a la obra, los cuales se encuentran en proceso de revisión y gestión por ambas partes:

- Zona verde ubicada entre la Carrera 64C y las Calles 111A y 111B, Barrio Boyacá, coordenadas: 6.303780, -75.562561.
- Zona verde contigua a las instalaciones de EMVARIAS, localizada en Cl. 111B #92, sector Héctor Abad Gómez, Medellín – Castilla, coordenadas: 6.301794, -75.560462.
- Predio perteneciente a la Alcaldía de Medellín, proyectado para el desarrollo del Proyecto Primavera Norte, ubicado entre la estación del metro Acevedo y la Avenida Carabobo, con coordenadas: 6.299622, -75.557777.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Es importante mencionar que, de estas tres alternativas, los dos predios catalogados como zonas verdes no pueden ser utilizados por su estatus teniendo en cuenta el posible impacto ambiental que se puede generar. Y en cuanto al tercer lugar propuesto, Predio Primavera, la SIF está evaluando desde la parte ambiental y económica la viabilidad del mismo, debido a que se deben realizar de forma coordinada con la EDU el uso del mismo, esto sin afectar la ejecución del proyecto que se está llevando a cabo en el predio, adicionalmente, se encuentra en tramite la aprobación del PMT.

No obstante, durante la ejecución de las excavaciones se ha evidenciado que el material extraído no presenta las condiciones geotécnicas adecuadas para ser utilizado como material de relleno estructural, debido a la presencia de impurezas tales como residuos sólidos, materia orgánica, basura y material tipo compost. Este material no cumple con los parámetros de compactación establecidos en el diseño y en el ítem 3,15: *Llenos en material seleccionado proveniente de la excavación, reacomodado y compactado con equipo liviano hasta obtener una densidad mínima del 95% de la obtenida en el ensayo Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación. Su medida será en sitio. Según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS*.

Por lo anterior, se recomienda evaluar la necesidad de ajustar el diseño en lo referente al uso del material producto de la excavación, o en su defecto, analizar alternativas técnicas que garanticen el cumplimiento de las especificaciones de compactación y estabilidad exigidas para el relleno final. Asimismo, se espera el pronunciamiento de la Contratista respecto a este tema, con el fin de dar avance y celeridad al proceso de definición del área de acopio y a las actividades constructivas asociadas.

Avance técnico y dificultades:

El avance físico durante el mes fue limitado debido a factores administrativos, operativos y climáticos. La falta de personal operativo (comunicado 047) y el retraso en la implementación del PMT (comunicado 044) restringieron la ejecución de actividades críticas.

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

2.1.1. ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS ACTIVIDADES DE OBRA EFECTIVAMENTE EJECUTADAS (Desde el 01 al 31 de octubre del 2025):

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, la Interventoría realizó el seguimiento detallado al avance físico de las actividades programadas por el Consorcio Estructuras DUCSIM, comparando los compromisos establecidos en el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

cronograma vigente con las labores efectivamente ejecutadas en campo, tanto en el Frente Aures II – Tanques EPM como en el Frente Feria de Ganado – Escuela de Policía Carlos Holguín.

El análisis evidencia que, si bien hubo avances puntuales en excavaciones, cerramientos y cubicaciones, el ritmo de ejecución continúa por debajo de lo proyectado. Entre los factores que explican este rezago se destacan:

- No implementación oportuna del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), especialmente en el Frente Aures II, impidiendo el retiro y transporte del material excavado, situación que ya se solucionó pero que representó un retraso en el avance de la obra.
- En el Frente Aures II, se presentó un pequeño retraso debido a modificación en el PMT, ya que se concluyó que por temas de seguridad de los habitantes, es mejor el ingreso y salida de las volquetas por la vía que es conocida como hacia “San Pedro”, parte superior del barrio.
- Limitada disponibilidad de personal técnico y operativo, afectando la atención simultánea de frentes y la respuesta ante contingencias.
- Condiciones climáticas adversas con lluvias constantes durante el mes.
- Demoras en ajustes y solicitud de correcciones técnicas de diseño, ya que la SIF realizó la gestión, pero los tiempos de respuesta dependen de la EDU, que son los responsables del diseño.
- Retrasos en el inicio de actividades estructurales críticas, como la instalación de acero de refuerzo, anclajes epóxicos y construcción de desvíos hidráulicos, de acuerdo al cronograma de actividades suministrado por la Contratista.

Frente Aures II – Tanques EPM.

Actividades programadas según cronograma:

- Continuación de excavaciones mecánicas menores en la zona de encole de la quebrada Malpaso.
- Ejecución de cerramientos y portones metálicos.
- Inicio de la instalación de micropilotes para protección de los tanques de EPM.
- Avance en levantamientos topográficos de control y cubicaciones de material.
- Implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT).
- Inicio de los trabajos correspondientes al desvío de la quebrada Malpaso y construcción de los canales provisionales.
- Transporte y disposición de material producto de excavación en sitio autorizado (MinCivil).
- Intervención de las vías que cuentan con el PMT aprobado para dar avance a las obras prorgramadas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Actividades ejecutadas efectivamente:

- Verificación topográfica de cerramientos y levantamientos iniciales.
- Conciliación parcial de cantidades de obra y revisión de memorias de cálculo.
- No se evidenció actividad en campo relacionada con la instalación de micropilotes, ni con la construcción de los desvíos hidráulicos.
- Excavaciones mecánicas suspendidas por ausencia del PMT aprobado e implementado y luego, nuevamente reanudadas.
- Sin avance en actividades de suministro ni en instalación de acero de refuerzo.

Análisis y observaciones:

- Para la fecha 30 de octubre de 2025, no se han iniciado las labores de desvío de las quebradas, tampoco las excavaciones previas para su construcción, pese a que se cuenta con PMT aprobado desde semanas anteriores y que según el cronograma vigente debían haber comenzado a mediados de mes.
- Asimismo, no se ha iniciado el suministro, transporte ni instalación del acero de refuerzo figurado FY=420 MPa, ni la construcción de anclajes epóxicos sobre estructura existente, actividades estructurales fundamentales programadas para este periodo.

Estas demoras, sumadas a la espera que hubo de la definición técnica de los micropilotes en la zona del predio de EPM (Los tanques) (Comunicado 040), han limitado en forma parcial la intervención dentro del mismo, pero esto no justifica el no avance en las demás actividades que podrían tener desarrollo en cada uno de los puntos del frente de trabajo (Punto 1 Q. La Batea, Punto 2 Canal Caño 1, Punto 3 y 4 Q. Malpaso). Estas demoras han mostrado falta de planeación y ejecución apropiada de las actividades ha al fecha.

Conclusión técnica:

El Frente Aures II continúa en fase de estancamiento operativo. La ausencia del PMT implementado (en su momento), falta de capacidad en cuanto a cantidad de personal contratado, la no ejecución de los desvíos y el retraso en las actividades estructurales generan un impacto directo en la línea base del cronograma. Se requiere que el contratista adopte medidas **urgentes** de reactivación para evitar una afectación mayor en los tiempos contractuales.

Frente Feria de Ganado – Escuela de Policía Carlos Holguín.

Actividades programadas según cronograma:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Excavación mecánica en zona del descole y ejecución de cunetas laterales.
- Transporte y disposición de material producto de excavación en sitio autorizado (MinCivil).
- Instalación de cerramientos laterales y delimitación del área de trabajo.
- Ejecución de champiado en concreto sobre los taludes excavados.
- Implementación del PMT aprobado mediante Resolución 202530477112.
- Iniciación del suministro de acero de refuerzo y construcción de anclajes epóxicos.
- Instalación de lona de señalización (pancarta informativa) de cada una de las volquetas, de acuerdo a la reglamentación.
- Ejecución de obras preliminares del desvío hidráulico del canal principal.

Actividades ejecutadas efectivamente:

- Excavación mecánica en la zona del descole y retiro parcial de material.
- Construcción parcial de dos cunetas en concreto, a solo un lado de cada excavación (Muro de contención y Descole de Cobertura 3).
- Cubrimiento del material acopiado con lona plástica, luego de los requerimientos emitidos en el Oficio 036.
- Adecuación de áreas mediante rocería y descapote mecánico.
- Sin avance en actividades de desvío hidráulico, ni en obras estructurales de acero o anclajes; sin avances en instalación del PMT.

Análisis y observaciones:

- El frente Feria de Ganado presenta un avance moderado frente a lo programado.
- La Secretaría de Movilidad aprobó el PMT, sin embargo, el contratista no ha cumplido con la instalación de toda la señalización exigida, observación reiterada en el Oficio 044.
- No se han iniciado los trabajos de desvío de la quebrada, ni las excavaciones correspondientes para el canal de desvío, lo cual representa un incumplimiento directo del cronograma.
- Las actividades de suministro e instalación del acero de refuerzo figurado y la construcción de anclajes epóxicos no se han iniciado, pese a estar programadas para este mes de octubre.
- Persisten problemas de drenaje e inundaciones en el área excavada, agravados por la falta de personal y la carencia de medidas de estabilización.
- La Contratista no ha realizado la instalación de la señalización y/o pancarta informativa de las volquetas que están en obra.
- No se han iniciado labores de champiado, ni de protección de taludes, por temporada de lluvias, estos han sufrido erosión moderada, pero representan un riesgo alto para la estabilidad de los mismos, lo cual es de urgente intervención.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Conclusión técnica:

El frente Feria de Ganado mantiene un avance moderado, pero el incumplimiento en la ejecución de los desvíos, anclajes y actividades estructurales compromete el cumplimiento del cronograma global. La interventoría ha requerido mediante los oficios 042, 045 y 047 la adopción de medidas técnicas urgentes, refuerzo del personal operativo y ejecución inmediata de los trabajos de drenaje y estabilización de taludes.

Conclusión general del control de ejecución:

El avance consolidado del contrato para el mes de octubre refleja una ejecución con rezagos evidentes en las actividades hidráulicas y estructurales críticas, y por ende en el cumplimiento apropiado del actual contrato.

La interventoría recomienda:

- Activar de manera inmediata los frentes de desvío y las obras asociadas.
- Acelerar el suministro y montaje del acero de refuerzo y anclajes epóxicos, fundamentales para el inicio de las estructuras principales.
- Cumplir de forma estricta el PMT aprobado e instalar la señalización reglamentaria.
- Realizar la correspondiente señalización de las volquetas que están en obra.
- Reforzar el recurso humano y técnico en campo, garantizando disponibilidad simultánea en ambos frentes.
- Actualizar el cronograma de actividades considerando los retrasos y su impacto en la ruta crítica del proyecto.

Seguimiento a visitas, requerimientos y control institucional.

Durante el mes de octubre de 2025 se registraron diferentes visitas técnicas y requerimientos formales efectuados por las entidades y por la Interventoría, con el propósito de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en licencias y permisos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Relación de visitas (V) y requerimientos (R):

Entidad / Dependencia	Fecha de visita o requerimiento	Tipo de control / objetivo	Hallazgos principales	Estado / Seguimiento
(R) Interventoría, área Ambiental	2 de octubre (Of. 036)	Verificación de cumplimiento PASAO.	Material de excavación descubierto y acopiado por más de 24 h.	Requiere implementación inmediata de cubrimiento y disposición adecuada.
(V) Secretaría de Movilidad	14 de octubre (Of. 044)	Revisión de PMT – Resolución 202530477112.	Omisión de señalización vertical reglamentaria.	Contratista debe instalar señalización antes del 25 de octubre.
(R) Interventoría SST	7 y 9 de octubre (Of. 041 y 043)	Seguimiento a condiciones de seguridad y documentación del personal.	Extintores vencidos, ausencia de EPP y falta de documentos de ingreso.	Contratista se comprometió a subsanar; seguimiento continuo.
(V) EPM	11 y 14 de octubre (Of. 042)	Coordinación técnica por interferencias hidráulicas y eléctricas.	Red de acueducto sin identificar y poste de energía en alineamiento de Box Culvert.	Pendiente respuesta EPM sobre estado de red.
(V) Supervisión técnica EDU / Secretaría de Infraestructura Física	6 y 7 de octubre (Of. 039)	Comité de Obra No. 6 – Presupuesto socioambiental.	Presupuesto socioambiental no subsanado.	Contratista debía presentar corrección el 7 de octubre.
(R) Interventoría Técnica	15 de octubre (Of. 046)	Evaluación de sitios alternos de acopio de material.	Imposibilidad técnica de acopio en predio Escuela de Policía.	Identificadas tres zonas alternas viables para acopio.
(R) Interventoría	17 de octubre (Of. 047)	Revisión de personal técnico-operativo.	Falta de mano de obra suficiente; retrasos en excavación.	Solicitud formal de incremento de personal.
(R) Área Social – Interventoría	17 de octubre (Of. 049)	Revisión de compromisos sociales.	Valla informativa y buzones sin instalar.	Pendiente subsanación con fecha definida.
(R) Interventoría Ambiental y SST	21 y 22 de octubre (Of. 050, 051 y 052)	Verificación ambiental y de seguridad social.	Señalización incompleta y pagos de seguridad social atrasados.	Posterior verificación confirmó cumplimiento parcial.
(R) Interventoría Imagen Institucional	22 de octubre (Of. 053)	Revisión de dotación del personal.	Uniformes sin cumplimiento del manual gráfico del Distrito.	Requiere ajuste inmediato, la contratista mencionó que lo haría y dio respuesta en oficio.

2.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LICENCIAS, PERMISOS Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el periodo de seguimiento comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, la Interventoría ha efectuado el control integral al cumplimiento y vigencia de las licencias, permisos y autorizaciones otorgadas por las entidades competentes (Empresas Públicas de Medellín EPM, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Medio Ambiente, entre otras), así como la verificación del uso de los servicios públicos y de los compromisos establecidos en los actos administrativos respectivos.

En el marco de este seguimiento, se verificó que el proyecto cuenta con las licencias y permisos básicos para el desarrollo de las actividades constructivas; sin embargo, se han identificado retrasos en la implementación de las condiciones técnicas y ambientales exigidas por dichas entidades, lo que ha sido reiterado mediante diferentes oficios de la Interventoría.

Cuadro de control de licencias y permisos:

Frente / Punto	Permiso – Autoridad	Resolución	Fecha de expedición	Fecha de vencimiento	Estado de vigencia	Cumplimiento / Observaciones
Aures II – Puntos 3 y 4	Ocupación de cauce quebrada Malpaso – Corantioquia	160AN-RES2410-4465	15/10/2024	Permanente	Vigente	Cumplimiento de condiciones. Sin novedades.
Aures II – Punto 2	Ocupación de cauce Caño 1 – AMVA	1249/2023 y ampliación 1658/2025	07/06/2023 – 02/07/2025	02/07/2025 – 02/07/2027	Vigente	En curso. Se requiere estricto control de servidumbres y accesos peatonales.
Aures II – Punto 1	Ocupación de cauce quebrada La Batea – AMVA	1250/2023 y ampliación 1659/2025	07/06/2023 – 02/07/2025	02/07/2025 – 02/07/2027	Vigente	Sin novedades. Se solicitó ajuste de diseño en box culvert.
La Feria – Puntos 1, 2 y 3	Ocupación de cauce quebrada La Feria – AMVA	0770/2023 y ampliación 1099/2025	27/04/2023 – 15/05/2025	15/05/2027	Vigente	Cumpliendo. Avances en excavaciones con acompañamiento.
La Feria – Escuela de Carabineros Carlos Holguín	Aprovechamiento forestal – AMVA	2167/2023, ampliación 1581/2024, segunda ampliación 2222/2025	16/08/2023 – 23/08/2024 – 22/08/2025	22/08/2025 (última ampliación)	Vigente (renovado)	Talas completadas. Pendiente la compensación que se hará en febrero de 2026. Se solicitó al contratista el cronograma para el mantenimiento de los 104 árboles.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De acuerdo con la información recabada, la Interventoría concluye que, si bien todas las licencias y permisos se encuentran vigentes, el nivel de cumplimiento operativo y documental es parcial, debido principalmente a retrasos del contratista en la implementación de las medidas exigidas por las autoridades competentes.

Se destacan los siguientes puntos críticos:

- Gestión ambiental insuficiente, reflejada en el manejo inadecuado del material de excavación y en la falta de cubrimiento de los acopios, a su vez, la falta de señalización de las volquetas pertenecientes al proyecto.
- Demora en la ejecución del PMT, pese a estar aprobado desde el 1 de octubre, lo cual afecta la movilidad y la seguridad vial.
- Fallas en el cumplimiento del SG-SST, con evidencias de extintores vencidos, EPP incompletos y documentación laboral pendiente, posteriormente subsanada.
- Incumplimiento en compromisos sociales, específicamente en la instalación de elementos de comunicación con la comunidad.

2.3. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO:

Durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto y el 31 de octubre de 2025, la Interventoría llevó el registro diario del estado del tiempo en los Frentes Feria de Ganado y Aures II, con el fin de determinar posibles afectaciones a las actividades de obra.

Estado del tiempo Frente Feria de Ganado.

Fecha	Estado del clima	Observación / Afectación en obra
01/oct	Lluvias fuertes 1:00–2:00 p.m., luego lluvias moderadas continuas	Se suspendieron actividades de excavación por condiciones climáticas.
02/oct	Día soleado	Actividades normales.
03/oct	Soleado	Avance continuo de excavación mecánica.
04/oct	Soleado	Cargue y retiro de material.
06/oct	Soleado	Sin afectación climática.
07/oct	Soleado	Actividades continuas.
08/oct	Lluvias en la mañana; tarde seca	Se retrasan actividades de cargue.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha	Estado del clima	Observación / Afectación en obra
09/oct	Día seco y soleado; entre 1–2 p.m. lluvias; lluvias fuertes durante toda la noche	Saturación de terreno e inundación parcial de excavación.
10/oct	Lluvias moderadas y constantes	No se permite continuidad en excavación.
11/oct	Mañana soleada; lluvias continuas en la noche	Acumulación de agua en puntos bajos.
12/oct	Día soleado	Actividades normales.
13/oct	Día seco y soleado	Sin afectación.
14/oct	Seco y soleado	Buen avance de actividades.
15/oct	Seco y soleado hasta 6:00 p.m.; lluvias en la noche	Se genera empozamiento nocturno.
16/oct	Día soleado; lluvias constantes en la noche	Inundación en zona de excavación cerca al muro.
17/oct	Seco y soleado; lluvias nocturnas	No se logra extracción de agua por falta de personal.
18/oct	Día soleado; lluvias nocturnas	Terreno saturado en la mañana siguiente.
19/oct	Soleado; lluvias fuertes en la noche	Incremento en riesgo de deslizamiento en talud 1:2.
20/oct	Lluvias en la madrugada; día seco y soleado; lluvias nocturnas	Se dificulta ingreso de volquetas en primer turno.
21/oct	Lluvias madrugadas; día soleado	Actividades se regularizan.
22/oct	Seco y soleado; lluvias desde las 3:00 p.m.	Cierre temprano de actividades.
23/oct	Mañana soleada; fuertes lluvias desde 2:00 p.m.	Detención de excavación. Empozamientos.
24/oct	Seco hasta 2:00 p.m.; lluvias leves resto del día	Se limita cargue de material.
25/oct	Seco y soleado; lluvias aisladas tarde/noche	Actividades de obra sin afectación mayor.
26/oct	Seco y nublado	Actividades normales.
27/oct	Lluvias leves hasta las 9:00 a.m.	Afectación mínima.
28/oct	Seco y soleado hasta 1:30 p.m.; lluvias 1:30–2:00 p.m.; resto seco	Jornada productiva con pausa por lluvia.

Observaciones generales – Frente Feria de Ganado (01 al 31 de octubre de 2025).

Durante el mes de octubre se presentó una alternancia entre días secos y jornadas con lluvias intermitentes, propias de la temporada de transición hacia el periodo de mayor precipitación en Medellín y el Valle de Aburrá. A pesar de la presencia de lluvias, **se identificaron múltiples días con condiciones climáticas favorables** para el avance normal de la obra, especialmente entre el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1 y el 7 de octubre y del **12 al 17 de octubre**, en los cuales predominaron períodos secos y soleados durante toda la jornada.

A partir del **8 de octubre**, las lluvias comenzaron a presentarse con mayor frecuencia, principalmente en horas de la tarde y en horas nocturnas, lo cual no interfiere de manera directa con el inicio de actividades en la mañana o con la continuidad de las labores durante el día. No obstante, se evidenció que el contratista **no aprovechó las ventanas de tiempo seco para ejecutar actividades críticas**, tales como:

- Excavación y conformación del desvío temporal de quebradas.
- Instalación de protección de taludes y manejo de aguas superficiales.
- Montaje de señalización vertical del PMT.
- Avance en actividades contempladas en el cronograma contractual.

Incluso en días de lluvia parcial, el personal no permaneció en obra o no se ejecutaron las actividades planificadas, lo cual **no guarda relación con las condiciones climáticas registradas**. Es importante resaltar que:

- Hubo **más de 18 días secos o con lluvias solo nocturnas**, condiciones que permitían el desarrollo de actividades.
- Las lluvias no generaron suspensión de obra por parte de la Interventoría; sin embargo, se evidenció **inundación de excavaciones por falta de bombeo oportuno**, atribuible a una gestión inadecuada del contratista.
- La falta de medidas de protección de taludes agravó los efectos de la precipitación, generando sobresaturación del material excavado, erosión y dificultades de cargue.

En conclusión, aunque se presentaron lluvias propias de la temporada, **el factor climático no constituye una causa justificable para el bajo avance**, dado que existieron suficientes periodos de tiempo seco para el desarrollo de actividades programadas. Las demoras están asociadas a la falta de planificación, baja ejecución de actividades programadas y ausencia de medidas preventivas en obra.

Estado del tiempo Frente Aures II.

Fecha	Condición climática registrada
01 de octubre	Tiempo seco en la mañana, medio día nublado.
02 de octubre	Tiempo soleado.
03 de octubre	Soleado.
04 de octubre	Lluvias después del mediodía.
05 de octubre	Soleado.
06 de octubre	Soleado.
07 de octubre	Soleado.
08 de octubre	Lluvias entre 7:00 a.m. y 11:00 a.m. / resto del día seco y nublado.
09 de octubre	Soleado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha	Condición climática registrada
10 de octubre	Lluvias en la mañana y medio día / tarde soleado.
11 de octubre	Soleado.
12 de octubre	Soleado.
13 de octubre	Soleado.
14 de octubre	Soleado.
15 de octubre	Soleado.
16 de octubre	Soleado.
17 de octubre	Soleado / lluvias leves parcial durante media jornada.
18 de octubre	Soleado.
19 de octubre	Soleado.
20 de octubre	Soleado.
21 de octubre	Soleado / lluvias al medio día.
22 de octubre	Lluvias en la mañana.
23 de octubre	Día lluvioso.
24 de octubre	Día lluvioso continuo.
25 de octubre	Soleado.
26 de octubre	Soleado.
27 de octubre	Soleado.
28 de octubre	Soleado.
29 de octubre	Lluvias en la mañana / tarde soleado.
30 de octubre	Soleado / lluvias después del mediodía.
31 de octubre	Soleado.

Observaciones generales – Frente Aures II.

Durante octubre predominaron las condiciones **secas y soleadas**, especialmente entre el 2 y el 21 de octubre. Sin embargo, se presentaron eventos de lluvia entre el 22 y el 24 de octubre, así como días con lluvias parciales en fechas puntuales (8, 10, 17, 21, 29 y 30 de octubre).
Las condiciones meteorológicas **no representan excusa válida de retraso en la ejecución del cronograma vigente**, debido a que:

- Del 1 al 21 de octubre hubo 18 días con condiciones secas favorables para desarrollo de actividades de excavación, instalación de PMT y adecuación de frentes de trabajo.

- No se evidenciaron actividades ejecutadas acorde al cronograma de obra, ni avance significativo pese a contar con clima favorable.

En conclusión, el clima durante octubre **sí permitió ejecutar actividades críticas programadas**, pero no se observó productividad ni avance correlativo por parte del contratista.

2.4. CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Material	Descripción / Uso	Tipo de inspección	Cumplimiento con norma / especificación	Observaciones de la Interventoría
Material producto de excavación	Tierra y material heterogéneo proveniente de descapote y excavaciones en predio Escuela de Policía Carlos Holguín y predio EPM	Inspección visual en campo	Cumple.	Se constató acumulación temporal en los frentes.
Cerramientos provisionales	Malla en tela verde polietileno en Aures II y Feria de Ganado	Inspección visual	Cumple	Se encuentran instalados; deben reforzarse en puntos de acceso para control de seguridad.
Varillas de hierro	Varillas de hierro de diferentes dimensiones, (se desconoce la finalidad)	Inspección visual	Parcialmente	El material se encuentra en obra, no se ha almacenado correctamente.

Los materiales inspeccionados cumplen en general con las especificaciones contractuales y ambientales, aunque se identifican aspectos a mejorar en el manejo y control del material excavado (cubrimiento, señalización y disposición final en botadero autorizado).

Aún no se cuenta con sitio autorizado para el acopio del material proveniente de la excavación y que debe tener como finalidad el relleno de la zona excavada.

Se recomienda mantener la trazabilidad de todos los materiales mediante registros fotográficos y actas de visita, anexos a este informe.

De acuerdo con las visitas de supervisión y la información suministrada por la Contratista, hasta la fecha no se ha contado con la llegada ni utilización de otros materiales de obra distintos a los descritos en el presente apartado. El avance se concentra principalmente en actividades preliminares de excavación, tala, cerramientos y demoliciones, sin incorporación de materiales estructurales o de construcción mayores.

2.5. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

Al momento no se han realizado ensayos de laboratorio, ni se han presentado los diseños de mezcla ya solicitados por la Interventoría a la Contratista desde el mes anterior.

2.6. CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En obra hoy en día se cuenta con los siguientes equipos: Nivel Automático, Estación Total, Volqueta (WEP 740), Volqueta (WEP 741), Volqueta (WFL093), Volqueta (WEP742), Cargadora Compacta Bobcat S185, dos (2) Excavadoras (oruga).

Equipos	Tipo de Documento	Fecha de Vencimiento / Modelo
Nivel Automático	Certificado de mantenimiento y verificación de equipos (Niveles Topográficos)	15 de febrero de 2026
Estación Total	Certificado de mantenimiento y verificación de equipos (Estación Total)	15 de febrero de 2026
Volqueta (WEP 740)	Soat	1 de Julio de 2026
	Licencia de Tránsito	Modelo 2014
	Revisión Técnico mecánico.	2 de Julio de 2026
Volqueta (WEP 741)	Soat	11 de Junio de 2026
	Licencia de Tránsito	Modelo 2014
	Revisión Técnico mecánico.	11 de Junio de 2026
Volqueta (WFL093)	Soat	19 de Julio
	Licencia de Tránsito	Modelo 2014
	Revisión Técnico mecánico.	20 de Julio de 2026
Volqueta (WEP742)	Soat	19 de septiembre de 2026
	Licencia de Tránsito	Modelo 2014
	Revisión Técnico mecánico	04 de septiembre de 2026
Excavadora (oruga)	Soat	---
	Todo Riesgo	9 de octubre de 2025
	Licencia de Tránsito	Modelo 2023
Minicargador S185	Soat	
	Licencia de Tránsito	Modelo 2007
	Revisión Técnico Mecánico	
Excavadora (oruga)	Soat	Pendiente
	Todo Riesgo	Pendiente
	Licencia de Tránsito	Pendiente

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En el documento anexo “Relación de Vehículos y Maquinaria Ducsim”, presentado por la Contratista se relaciona la documentación correspondiente de los vehículos y maquinaria que estarán en campo.

(Se adjuntan como anexos las fotocopias de los certificados de calibración y los documentos de revisiones técnico-mecánicas y demás correspondientes).

2.7. CONTROL DE ENTREGA Y CAMBIOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Durante el periodo evaluado (01 al 31 de octubre de 2025), la Interventoría realizó el control, verificación y seguimiento a los estudios y diseños entregados por la supervisión (Diseñador EDU – Alfa & Omega Ingenieros), así como la revisión de las solicitudes de modificación efectuadas por el Contratista.

En este periodo se identificaron situaciones técnicas en campo que fueron revisadas considerando ajustes y validaciones por parte del diseñador, con el fin de garantizar la correcta ejecución de la obra y la estabilidad de las estructuras proyectadas. Dichas situaciones fueron formalmente comunicadas mediante oficios emitidos por la Interventoría, los cuales se relacionan a continuación:

Fecha	**Oficio**	**Tema / Elemento afectado**	**Requisito de diseño identificado**	**Acción solicitada / Estado**
09/oct/2025	Oficio 040	Protección de tanques de EPM – Frente Aures II.	Estudios de geotecnia definen micropilotes con **lechada inyectada** y no con concreto convencional.	Interventoría solicita al diseñador validar procedimiento y revisar cantidades. Se recibió respuesta, remitida vía correo electrónico por parte del Supervisor Ing. James Echeverri, indicando el proceso constructivo. La Interventoría da respuesta en oficio 0
14/oct/2025	Oficio 042	Red de acueducto encontrada en predio Escuela Policía Carlos Holguín. Poste interferido en alineamiento de Box Culvert.	Interferencias no identificadas inicialmente en planos.	Se solicita definición técnica de EPM para retiro o intervención. **Pendiente respuesta final de EPM.**
14/oct/2025	Oficio 045	Estancamiento de aguas en el deprimido	Diseño hidráulico no resuelve el problema de	Interventoría recomienda evaluación de nuevo colector o

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		– Frente Feria de Ganado.	acumulación de aguas lluvias.	tubería de mayor capacidad. A espera de respuesta y **análisis.**
15/oct/2025	Oficio 046	Imposibilidad de acopio dentro del predio de Escuela de Policía.	Diseño no considera acopio temporal ni restricciones de talud y muro existente.	La Interventoría y la SIF presentan tres alternativas de zonas de acopio externo. **La SIF gestionó y solicitó y se encuentra en espera de aprobación por parte de la EDU.**
16–17/oct/2025	Oficio 047	Falta de personal para cumplir con actividades críticas (excavación + bombeo de agua).	-	Interventoría solicita aumentar personal en campo. **Contratista en ajuste de recurso humano.**

Hallazgos derivados del control a los diseños

De las revisiones y visitas técnicas se concluye:

- Existen elementos no identificados en planos (redes de servicios públicos, interferencias físicas), lo que está generando retrasos en actividades de excavación y desvío de quebrada.
- Los diseños estructurales y geotécnicos son específicos en cuanto al método constructivo, especialmente en micropilotes (lechada inyectada con presión controlada y equipo especializado). No es posible cambiar el procedimiento sin autorización del diseñador.
- Se sugiere realizar una verificación técnica del sistema hidráulico proyectado para el deprimido en Feria de Ganado, con el propósito de confirmar que el diseño garantice la adecuada evacuación de escorrentías. Asimismo, sería conveniente que se suministre la información completa de los estudios y análisis hidráulicos e hidrológicos desarrollados para este sector, de modo que pueda evaluarse con rigor la validez del diseño entregado por la EDU y establecer, con fundamento técnico, si se requieren ajustes adicionales.

Cumplimiento a la entrega de estudios y diseños.

Actividad	Responsable del diseño	Estado	Observación
Entrega inicial de estudios y diseños del proyecto	EDU – Alfa & Omega Ingenieros	Cumplido	Toda la información base fue entregada previo al inicio del contrato de obra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Entrega de planos de detalle por frente	EDU – Diseñador	Entregados	Contratista tiene información suficiente para iniciar obra.
Ajuste de diseños por hallazgos en campo	EDU – Diseñador	En proceso	Requiere mayor agilidad en respuesta para evitar retrasos.
Registro documental en plataforma del proyecto	Interventoría	Cumplido	Existe trazabilidad y archivo digital de los cambios gestionados.

Conclusiones del control de estudios y diseños.

- Los estudios y diseños entregados no son completos y, aunque cuentan con el nivel de detalle requerido para la ejecución del contrato, presentan vacíos en la resolución de casos puntuales, como el tubo que cruza el predio de la Escuela de Policía Carlos Holguín y el muro de contención del mismo predio. Se indica, además, que la supervisión está gestionando con la EDU la resolución de las inquietudes que han surgido del diseño y es consciente de la necesidad de agilizar dicho proceso para no afectar el desarrollo del proyecto.
- Sin embargo, se evidencia que la obra enfrenta situaciones no previstas en los diseños, asociadas principalmente a interferencias con redes existentes y condiciones geotécnicas específicas de los frentes.
- Las modificaciones solicitadas por la Interventoría buscan garantizar estabilidad estructural y operativa, evitando riesgos de seguridad, sobrecostos y reprocesos.
- El proceso de revisión y aprobación por parte del diseñador debe agilizarse, ya que actualmente genera tiempos muertos y presunciones de retraso en actividades críticas del cronograma.

Recomendaciones

- Procurar dar celeridad a cada una de las gestiones necesarias para dar avance al proyecto.
- No ejecutar ningún cambio de proceso constructivo sin autorización del diseñador (ejemplo: micropilotes).
- Incluir procedimiento formal de gestión de interferencias (EPM – Movilidad – EMVARIAS – SIATA).
- Registrar en comité de obra cada solicitud de modificación con responsable y fecha de cierre.

3. INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA (Desde el 01 de agosto al 31 de octubre del 2025):

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La Interventoría dentro de sus funciones contempla la revisión, aprobación, seguimiento y control del Plan de Acción Socio Ambiental de Obra - PASAO, el cual es elaborado por el contratista con base a los lineamientos planteados en la Guía de Manejo Socio- Ambiental para la Construcción de Obras de Infraestructura Pública.

En el PASAO el contratista CONSORCIO ESTRUCTURAS DUCSIM presentó los programas y las acciones de manejo que implementará desde los componentes Social, Ambiental y SST para prevenir, mitigar, corregir, controlar, compensar y restaurar los impactos causados por la construcción y operación del proyecto, teniendo en cuenta las condiciones propias tanto de los sectores a intervenir como del contrato.

La interventoría GS VÍAS Y ESTRUCTURAS (componentes Social, Ambiental y SST) revisó, comentó y aprobó el Plan de Acción Socio Ambiental propuesto por el contratista. A la fecha de presentado este informe se encuentra pendiente por parte del contratista remitirlo unificado a la interventoría, para ser enviado a la supervisión del contrato.

Para la elaboración del presente informe, GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S tomó en cuenta las actividades realizadas desde cada uno de los componentes en el período de tiempo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025.

A continuación, se registra el seguimiento que se ha realizado a la ejecución de los programas desarrollados por el Contratista CONSORCIO ESTRUCTURAS DUCSIM, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato referenciado anteriormente y el Plan de Acción Socio Ambiental de Obra PASAO propuesto para el proyecto.

3.1. INFORME SOCIAL:

En el presente informe se desarrollan las actividades sociales ejecutadas durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025, por el Contratista de Obra con el acompañamiento, revisión y aval de la Interventoría, de acuerdo con el Contrato de Obra No. 4600105044 DE 2025 cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS”, relacionando la información y seguimiento al Área de la Gestión Social, orientado por los programas y compromisos consignados en el Plan de Acción Socio Ambiental de Obras (PASAO) propuesto por el Contratista CONSORCIO ESTRUCTURAS DUCSIM para esta obra, con el fin de garantizar a la comunidad información respecto al proceso relacionado con el proyecto. Así mismo, brindar la atención oportuna con relación a inquietudes, Peticiones, Quejas o Reclamos (PQRS) en caso de que se requiera.

A la luz de lo anterior, la Interventoría GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S. verifica, supervisa y solicita al Contratista el cumplimiento contractual de las actividades propuestas, reiterando el compromiso social con las comunidades que serán impactadas positiva y negativamente con el desarrollo de las obras.

3.1.1. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

La Interventoría social realiza verificación, seguimiento y control a las actividades realizadas por la firma contratista en lo relacionado con las obligaciones derivadas del contrato y el Plan de Gestión Social presentado en el PASAO.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por la profesional social de la interventoría en el período de tiempo al que hace referencia este informe:

Administrativas:

- Elaboración y remisión semanal de reportes de actividades y formatos de empleabilidad.
- Revisión y remisión de cronogramas semanales de actividades sociales.
- Aprobación por parte de la interventoría del Plan de Acción Socio Ambiental propuesto por el contratista, en el componente social.
- Recepción, revisión y seguimiento hasta la aprobación de las piezas de comunicación a emplear por el contratista.
- Reiteración en la solicitud de instalación de vallas informativas, carteleras y buzones de sugerencias.
- Participación en comités semanales de obra.
- Subsanación de informe social No. 1 de interventoría, de acuerdo a lo solicitado por los apoyos social y técnico de la supervisión.

Actas de vecindad y entorno

- Solicitud y revisión de actas de vecindad y entorno pendientes de aprobación.
- Acompañamiento en el levantamiento de acta de entorno sector Deprimido, frente de trabajo “La Feria”.

ACTAS DE VECINDAD

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Frente de trabajo	No. Actas elaboradas	No. Actas aprobadas	No. Actas sin aprobar	% actas aprobadas	Observación
AURES II	27	16	11	59.26%	Las 11 actas sin aprobar se encuentran pendientes de registro fotográfico.
LA FERIA	3	3	0	100%	Se recibe acta de vecindad Zenú subsanada.

ACTAS DE ENTORNO					
Frente de trabajo	**No. Actas elaboradas**	**No. Actas aprobadas**	**No. Actas sin aprobar**	**% actas aprobadas**	**Observación**
AURES II	1	1	0	100%	Se recibe acta de entorno Vía Aures II. Subsanada
LA FERIA	3	3	0	100%	Se recibe y aprueba acta de entorno “El Deprimido”.

Indicador

TEMA	INDICADOR
ACTAS DE VECINDAD	$\frac{\text{30 ACTAS ELABORADAS}}{\text{37 ACTAS CONTEMPLADAS}} \times 100 = 81.08\%$
ACTAS DE ENTORNO	$\frac{\text{4 ACTAS ELABORADAS}}{\text{4 ACTAS CONTEMPLADAS}} \times 100 = 100\%$

Notas:

- Dado que el proyecto se encuentra en su fase inicial, no se llevaron a cabo cierres de actas de vecindad o entorno en ninguno de los puntos o frentes de trabajo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- El detalle de las actas elaboradas y aprobadas (o no) se encuentra en el anexo.
- Durante el mes de octubre, se elaboró 1 acta de entorno en frente de trabajo La Feria, sector El Deprimido.
- Durante el mes de octubre se subsanaron por parte del contratista 11 actas de vecindad de Aures, 1 acta de vecindad de La Feria y 1 acta de Entorno de Aures II.

Actividades de campo: Acompañamiento y verificación de cumplimiento de actividades por programa, según Plan de Acción Socioambiental de la obra:

Información y comunicación:

- Remisión de aprobación de arte para lonas de volquetas, vallas tijera y valla informativa de 6x3m.
- Reiteración en solicitud y verificación de instalación de buzones de sugerencias y carteleras informativas en ambos frentes de trabajo.
- Reiteración en solicitud y verificación de instalación de vallas tijera en frente de trabajo Aures II y valla informativa de 6*3m en frente de trabajo La Feria.
- Revisión, ajuste y seguimiento hasta la aprobación de presentación y circular de convocatoria para CCO No. 1 en frente de trabajo La Feria.

Resolución de conflictos (PQRS):

- Recepción, remisión a SIF y seguimiento a PQRS No. 3, frente de trabajo Aures II.
- Recepción y PQRS No. 4, frente de trabajo Aures II.

Participación comunitaria:

- Acompañamiento en reuniones extraordinarias y recorridos en frentes de trabajo Aures II y La Feria.
- Participación en reunión No. 1 con Comité Ciudadano de Obra, frente de trabajo La Feria.

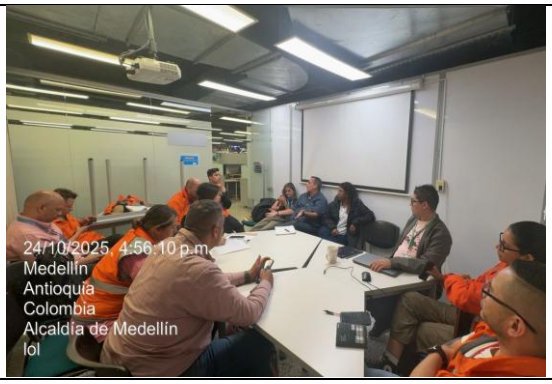
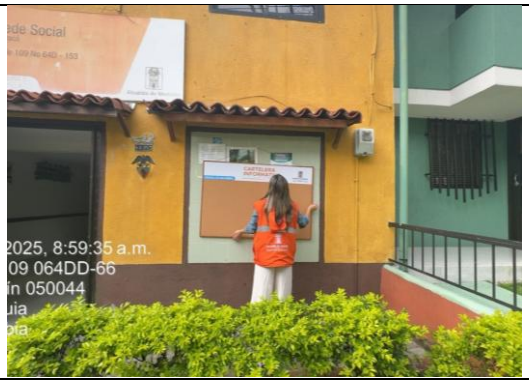
Contratación de M.O.L:

- Seguimiento a empleabilidad de personal de Área de influencia directa del proyecto.

Formación y capacitaciones:

- Verificación de cumplimiento de cronograma de capacitaciones presentado en PASAO.
- Acompañamiento en capacitación comunitaria sobre “Recolección y clasificación de residuos”.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	
	
Recorrido equipo social **AURES II**	**Verificación instalación cartelera** **AURES II**
	
Comités de obra **SIF**	**Verificación instalación cartelera** **LA FERIA**
	
Acompañamiento reuniones esporádicas **AURES II**	**Elaboración acta de entorno** **LA FERIA**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	
	
Verificación Jornada Atención Comunitaria LA FERIA	**Acompañamiento recorridos y visitas LA FERIA**
	
Avances valla informativa de 6x3m LA FERIA	**Recorridos de obra LA FERIA**
	
Verificación instalación valla tijera AURES II	**Verificación instalación buzón sugerencias LA FERIA**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.1.2. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO

La Interventoría en la Supervisión a la Gestión Social del Contratista, realizó el acompañamiento, el seguimiento y la verificación al cumplimiento de las actividades de Gestión Social de la obra y, reportó a la entidad contratante las actividades previstas a ejecutar, y así mismo es garante de la participación ciudadana e inclusión en el proceso de ejecución.

Por tanto, en el presente periodo bajo el acompañamiento, revisión y validación de la Interventoría, el Contratista de Obra llevó a cabo las siguientes acciones:

El componente social del contrato realizó las siguientes actividades de campo previo al inicio de las actividades constructivas:

Programa	Descripción de la actividad	Relación del anexo
Información y comunicación a la comunidad.	**PIEZAS DE COMUNICACIÓN:** • 14-10-2025: Instalación de carteleras informativas en frentes de trabajo La Feria y Aures II. • 16-10-2025: Actualización de carteleras informativas instaladas en Estación de Policía y Salón Social del barrio Boyacá – frente de trabajo Aures II (piezas aprobadas por la SIF). • 22-10-2025: Actualización de cartelera informativa instalada en oficina de contratista frente de trabajo Aures II (piezas aprobadas por la SIF). • 23-10-2025: Suministro e instalación de vallas tijera en frente de trabajo Aures II. • 27-10-2025: Divulgación digital de circular para convocatoria a reunión No. 1 con CCO del frente de trabajo La Feria. • 30-10-2025: Instalación valla informativa de 6x3m, en frente de trabajo La Feria. NOTA: Todas las piezas divulgadas se encontraban previamente aprobadas por la entidad.	Anexo 1: Programa de información y comunicación a la comunidad

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa	Descripción de la actividad	Relación del anexo
Subprograma de resolución de conflictos	**PQRS:** • Recepción y remisión de PQRS No. 3 interpuesta por Juan Felipe Franco, en la cual se solicita verificar posible afectación de viviendas con deslizamientos o inundaciones, tras culminar la intervención en el punto 3 del frente de trabajo Aures II. A la fecha de presentado el informe, la PQRS se encuentra en estudio y está pendiente que el área técnica de la interventoría emita concepto técnico y remita a la SIF, para dar respuesta formal al solicitante. • Recepción y seguimiento de PQRS No. 4 interpuesta por Carlos Otto - JAC El Paraíso, en la cual solicita corrección en mangueras de agua potable y agua residual, por afectación durante excavaciones en el punto 4 del frente de trabajo Aures II. La manguera de agua potable fue reparada en el momento de la afectación. Para reparar la manguera de agua residual es necesario realizar excavación en el punto donde se refleja la fuga. Dicha reparación se encuentra en proceso. **BUZONES DE SUGERENCIAS:** • 24-10-2025: Instalación buzones de sugerencias La Feria. • 27-10-2025: Instalación buzones de sugerencias Aures II. **Nota:** A la fecha de presentado el informe no se presentan novedades en revisión de buzones de sugerencias.	Anexo 1.1: Subprograma de resolución de conflictos
Participación comunitaria	**REUNIONES EXTRAORDINARIAS:** • 06-10-2025: Reunión con representantes de la empresa Zenú, para solicitar permiso de desplazar el cerramiento que linda con las obras a ejecutar, conservando las condiciones actuales del mismo. La solicitud se realiza con el fin de evitar el ingreso al predio privado del personal de la obra durante la ejecución de las actividades. No se recibe aprobación puesto que se debe someter estudio.	Anexo 2: Participación comunitaria

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa	Descripción de la actividad	Relación del anexo
	• 09-10-2025: Reunión con representantes de La Feria de Ganado para presentar nueva profesional social. • 14-10-2025: Reunión con usuario de punto 3 del frente de trabajo Aures II, para solicitar que el ingreso a su predio lo realice por un lugar diferente al actual, puesto que la puerta de acceso se encuentra en el tramo a intervenir. • 17-10-2025: Reunión con representantes de la Estación de Policía de Castilla para recibir recomendaciones y llegar a acuerdos de operación durante intervención en el establecimiento. **COMITÉ CIUDADANO DE OBRA:** • 27-10-2025: Reunión No. 1 con Comité Ciudadano de Obra del frente de Trabajo La Feria en salón social de barrio Boyacá. Al espacio fueron convocadas las personas que se inscribieron en la Reunión de Inicio, y los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de los barrios Brisas y La Toscana. Durante el desarrollo de la actividad y haciendo uso de una presentación, se expusieron por parte del contratista los avances de la obra y las actividades ejecutadas desde cada uno de los componentes (Técnico, Social, Ambiental y SST). Notas: • No se lleva a cabo reunión con Comité Ciudadano de Obra en el frente de trabajo Aures II, porque en dicho punto no ha iniciado la intervención. • La presentación empleada en el CCO se encontraba previamente aprobada por la supervisión y el área de comunicaciones de la entidad. • Para el período de tiempo al que hace referencia este informe, no correspondía realizar reuniones informativas (inicio, avance o finalización).	
Contratación de mano de obra local	**EMPLEABILIDAD:** • Para el mes de octubre, se llevó a cabo la contratación de una mujer para el cargo de controladora de tráfico en el frente de	Anexo 3: Contratación de mano de obra local

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa	Descripción de la actividad	Relación del anexo
	trabajo La Feria. Su hoja de vida fue recibida en jornada de empleabilidad realizada en el mes de septiembre. Cabe resaltar que se llamó a otras 4 personas, pero ya no se encontraban interesadas en el trabajo o no fue posible contactarlas. • Durante el mes de octubre se realizó la contratación de una mujer, cabeza de hogar, para el cargo de controladora de tráfico en el frente de trabajo Aures II. Su hoja de vida fue recepcionada en la jornada de empleabilidad realizada en el mes de septiembre. Aún no se realiza contacto telefónico con personas que aplicaron para otros perfiles, porque durante el mes de octubre solo se realizó excavación mecánica en el frente de trabajo Aures II. • Se remitió solicitud de publicación de las siguientes vacantes a la Oficina Pública de Empleo: 1. Conductor de camioneta. 2. Operario de retroexcavadora de llanta. 3. Almacenista. **FORMATO DE EMPLEABILIDAD:** • Remisión semanal de formato de empleabilidad. Nota: Se evidencia por parte de la profesional social del contratista, un índice bajo de empleabilidad de mano de obra no calificada para el proyecto.	
Capacitación y formación	**CAPACITACIÓN A COMUNIDAD:** • 29-10-2025: Capacitación comunitaria sobre "Recolección y clasificación de residuos". **CAPACITACIÓN PERSONAL OPERATIVO:** • 08-10-2025: Capacitación a personal operativo de La Feria sobre "manejo de conflictos". • 22-10-2025: Capacitación sobre Generalidades del proyecto, frente de trabajo Aures II.	Anexo 4: Capacitaciones y formación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa	Descripción de la actividad	Relación del anexo
	- Verificación del cumplimiento de las capacitaciones propuestas en PASAO.	
Sostenibilidad y calidad de la obra	NO APLICA	Anexo 5: NO APLICA

Otros Anexos:

- Anexo 6: Evaluación Socioambiental.
- Anexo 7: Actas de vecindad y entorno.

3.1.3. CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL:

GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																						
PERIODO DEL INFORME	CARTELERAS	BUZÓN	PIEZAS COMUNICACIONALES	REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL		COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO		RECORRIDOS CON COMUNIDAD		PQRS ATENDIDAS	PQRS X ATENDER	CONTRATACIÓN DE M.O.	CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL	CAPACITACIONES		ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD		INFORMES
				# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# CCO	# Asistentes	# Recorridos	# Asistentes					# Recorridos	# Asistentes	# Actividades	# Asistentes	
Mes 1	0	0	502	2	84	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	8	2	0	36	36	2	19	N/A	N/A	1
Mes 2	3	4	10	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1		0	0	2	2			3		N/A	N/A	1
Mes 3																						

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.1.4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

- Para la reunión de inicio del contrato en el frente de trabajo La Feria, no se contempló convocar a comunidad de barrio La Toscana, porque dicho sector se encontraba en la cobertura 3 (no incluida en el alcance del proyecto). Sin embargo, se ha evidenciado la afectación de la quebrada en dicho barrio y por tanto se plantea realizar una reunión de inicio adicional para dicho frente de trabajo.
- Durante el mes de octubre se subsanaron los pendientes del área social: suministro de carteleras, buzones de sugerencias, vallas tijera y valla informativa de 6x3m.
- Se cuenta en obra con la presencia de las 2 profesionales sociales del contratista Consorcio Estructuras DUCSIM.
- Se solicita al contratista cumplir con las jornadas de atención comunitaria propuestas en ambos frentes de trabajo.

ESPACIO EN BLANCO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2. INFORME AMBIENTAL:

La interventoría de Obra tiene como objetivo principal verificar y controlar la implementación, el seguimiento, y el manejo del programa de gestión ambiental por parte del contratista CONSORCIO ESTRUCTURAS DUCSIM. El propósito es asegurar que las acciones implementadas estén encaminadas a resolver, compensar, mitigar y/o prevenir problemas de carácter ambiental, promoviendo un equilibrio entre el desarrollo y la conservación de los recursos naturales en el entorno. Para lograrlo, se busca minimizar el número de impactos ambientales negativos, mediante la coordinación y ejecución de acciones conjuntas y efectivas.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín- por intermedio de la Secretaría de Suministros y Servicios, realizó la firma del Contrato No. 4600105044 de 2025.con Objeto: “CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS”, el cual fue adjudicado al CONSORCIO ESTRUCTURAS DUCSIM.

Paralelamente, la Secretaría De Suministros y Servicios suscribió el contrato de Interventoría No 4600105215 de 2025, con objeto “INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS”, con el Consorcio GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS.

El presente informe de cumplimiento ambiental describe las actividades desarrolladas por la Interventoría Ambiental, en las actividades de verificación y seguimiento, en los diferentes frentes de trabajo en ejecución del objeto contractual.

El segundo período (02 Informe mensual de Interventoría comprende desde el 01 de octubre hasta el 31 de octubre de 2025).

Los anexos correspondientes al informe ambiental serán identificados como Anexo No. 6 y serán incluidos como documentos adjuntos en el informe técnico general.

Frentes activos periodo de evaluación:

Costado autopista norte: Carrera 64C entre calles 111A y 111B (Comuna 5 – Castilla Barrio Boyacá).

Costado noroccidental: Carrera 98 No. 82 – 12 (Comuna 7 – Robledo, Barrio Aures No.2)

Carrera 98 No. 79C – 26 (Comuna 7 – Robledo, Barrio Aures No.2).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2.1. PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA PÚBLICA:

Actividades de obra del período:

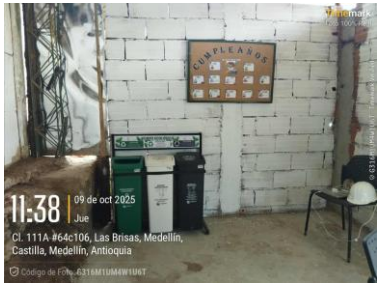
De acuerdo con los avances de obra y los requerimientos contractuales, durante el mes de octubre el contratista llevó a cabo las siguientes actividades constructivas, las cuales fueron objeto de seguimiento y control conforme a los planes y programas relacionados con los aspectos ambientales establecidos:

- Localización, trazado, replanteo y control.
- Rocería y limpieza.
- Instalación de cerramiento provisional.
- Descapote a máquina.
- Excavación mecánica de material heterogéneo de 0-2m.
- Demolición de estructuras de concreto.
- Excavación mecánica de material heterogéneo de 2-4 m.
- Excavación mecánica de material heterogéneo de 4-6 m.
- Excavación mecánica de material heterogéneo de 6 m.
- Cargue mecánico, transporte y disposición final de material proveniente de demolición, excavación y voladura de roca a sitio autorizado.
- Derechos de botadero en sitio autorizado por la autoridad ambiental.
- Demolición pavimento asfáltico (para apique), cargue, transporte y botada de escombros, hasta espesor de 4".
- Construcción de cuneta triangular en concreto de 21 mpa, espesor 10 cm y desarrollo 30 cm.
- Excavación manual de material heterogéneo de 0-2 m,
- Poda, tala y tratamiento integral de árboles.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)	Se hizo el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ficha de manejo ambiental para el correcto manejo de los residuos sólidos generados en obra. Durante las actividades de verificación en campo, se evaluaron los siguientes aspectos: La ubicación de los puntos ecológicos, la instalación de centro de acopio de residuos peligrosos, las jornadas de orden y aseo, la disposición del material RCD y residuos sólidos. En los frentes de obra, actualmente se encuentra la instalación de centros de acopios (materiales, construcción y residuos peligroso). Se está realizando actividades de descapote y rocería en ambos frentes donde disponen adecuadamente los materiales. Se han solicitado y obtenido los permisos vigentes necesarios para la disposición de RCD en las escombreras correspondientes: Conasfaltos: Resolución 20140946 de 2014. Autorizado por la Secretaría de Planeación del Municipio de Bello, ubicado en la Diagonal 51 No. 15ª – 161 Autopista Norte Km 12, Bello, Antioquia. Mincivil: Resolución 1410 de 2022. Autorizado por la Alcaldía de Girardota, ubicado ebn la Autopista Norte Km 24 – Girardota. Santa Rita: Resolución En el periodo se dispusieron los RCD en: Mincivil.	 	Anexo No 1. Planilla de residuos sólidos y RCD Anexo No 15. Orden y limpieza

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
	Para este periodo, el certificado a la correcta disposición de RCD, es entregado con mes vencido. Es decir, el certificado gestionado en septiembre de 2025 se entrega como documentos anexos en octubre de 2025. Se llevó a cabo una verificación de las instalaciones de los puntos ecológicos, conforme a los colores establecidos en la Resolución 2184 de 2019, emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Los resultados de la verificación indican lo siguiente: **Colores de las Bolsas:** Se confirmó que cada caneca cuenta con bolsas de colores adecuados para la separación de residuos sólidos, de acuerdo con la normativa vigente. **Recolección de Residuos:** La empresa EMVARIAS, encargada de la recolección de residuos ordinarios en el Distrito de Medellín, realiza la recolección de manera adecuada, conforme a los protocolos establecidos. **Frecuencia del servicio:** El tiempo estimado para la entrega de los servicios de recolección depende de la frecuencia del servicio que EMVARIAS tenga programada en la zona específica donde se desarrollan las actividades.	 	

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**

Tabla 1. Registro de seguimiento a puntos ecológicos

Frente	Cantidad	Período	Estado			Observaciones
			Deficiente	Regular	Bueno	
Costado autopista norte: Carrera 64C entre calles 111A y 111B (Comuna 5 – Castilla Barrio Boyacá).	2	01 al 31 de octubre de 2025			X	
Costado noroccidental: Carrera 98 No. 82 – 12 (Comuna 7 – Robledo, Barrio Aures No.2) Carrera 98 No. 79C – 26 (Comuna 7 – Robledo, Barrio Aures No.2).	2	01 al 31 de octubre de 2025			X	

Durante los recorridos de supervisión realizados por la profesional ambiental de Interventoría, se verificó el cumplimiento de las condiciones de los puntos ecológicos en la obra. Se constató que la totalidad de los puntos ecológicos están ubicados bajo techo o debidamente protegidos de las condiciones climáticas, garantizando así la adecuada gestión de residuos y el cumplimiento de las normativas ambientales.





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
	Durante el período evaluado, se generaron un total de 11,7 kg de residuos no aprovechables clasificados como residuos ordinarios en el frente de obra Aures II y 8,3 kg en el frente La Feria obra. La composición principal de estos residuos incluye: Restos de barrido, bolsas sucias, bolsas de papel engrasado, y material resultante del barrido de frente de obra. Estos residuos se pesan con báscula portable, para llevar el control de los residuos sólidos y ser entregados al gestor EMVARIAS. Es importante destacar que el personal de obra utiliza portacomidas de manera regular, lo cual contribuye a reducir la generación de residuos adicionales asociados con el uso de envases desechables. Esta práctica promueve la minimización de residuos y refleja un compromiso con la sostenibilidad ambiental en las actividades diarias de la obra. En el mes de octubre de 2025, se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 90% en el manejo de residuos sólidos. Este indicador refleja el nivel de eficiencia y efectividad en la gestión de residuos durante el período mencionado. En cuanto a las sustancias peligrosas, en la Feria se realizó la entrega de 1,2 kg de SQ, cumpliendo con los protocolos y normativas establecidas para la gestión adecuada de este tipo de residuos. Mientras que en Aures II no se generaron SQ.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el control de emisiones atmosféricas	Durante las visitas de inspección realizadas en los frentes de obra, se llevó a cabo una verificación del cumplimiento de las actividades destinadas a controlar las emisiones atmosféricas. A continuación, se presentan los hallazgos obtenidos: **Protección de Materiales:** Se verificó que los materiales en el frente La Feria están adecuadamente protegidos con plástico, lo cual contribuye a minimizar la generación de polvo y material particulado. **Cobertura de Volquetas:** Se constató que las volquetas que transportan materiales susceptibles de generar emisiones atmosféricas están cubiertas con lona, lo que permite evitar la dispersión de material particulado durante el transporte y reduce el impacto ambiental. Se destaca que, con el inicio de la temporada de lluvias, la implementación de la medida de humectación ha demostrado ser efectiva en el control de las emisiones de material particulado. Las condiciones climáticas actuales han contribuido a reducir la dispersión de partículas suspendidas en el aire. La Interventoría llevó a cabo el seguimiento de la documentación ambiental exigida a los vehículos que laboran en el presente contrato. Se verificó que todos los vehículos cumplen con los requisitos ambientales en cuanto mantenimientos. Po último, en cuanto a la generación de ruido, se observó que las actividades se realizaron durante horarios diurnos, lo cual elimina la necesidad de obtener permisos especiales para trabajos en horarios nocturnos.	 	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr><th colspan="4">Plan de Manejo Ambiental en Obra</th></tr>
<tr><th>Programa</th><th>Gestión de la Interventoría</th><th>Soporte</th><th>Anexo o Formatos</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción</td><td>Durante los recorridos de campo efectuados por la Interventoría en el periodo evaluado, se realizó una inspección detallada de los materiales de construcción utilizados en la obra. A continuación, se presentan los hallazgos:

Se pudo apreciar la utilización de los siguientes materiales de construcción en el Frente La Feria: Cemento gris, triturado empacado, arena concreto, MT plástico negro y cemento fuerte.

Tabla 2. Empresas proveedoras de material de construcción
<table>
<tr><th>TIPO DE MATERIAL</th><th>CANTIDAD (m^3)</th><th>PROVEEDOR</th><th>No. DE REMISIÓN</th></tr>
<tr><td>Cemento gris</td><td>25</td><td rowspan="5">Ferretería y materiales la 65</td><td rowspan="3">PPAL -777</td></tr>
<tr><td>Triturado empacado</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Arena concreto</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Arena concreto</td><td>2</td><td rowspan="2">PPAL - 810</td></tr>
<tr><td>Triturado empacado</td><td>2</td></tr>
<tr><td>MT plástico negro</td><td>60</td><td>Hierros Madebello SAS</td><td>65291</td></tr>
<tr><td>Cemento fuerte</td><td>50</td><td>Holcim Colombia</td><td>509079048</td></tr>
</table></td><td>
</td><td>Anexo No 4. Suministros materiales de construcción.</td></tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
	Se ha observado que, en los frentes en ejecución, se cuenta con espacios designados para el acopio de los diferentes recursos necesarios para el desarrollo de los procesos constructivos. Estos espacios son objeto de inspección permanente por parte de la Interventoría, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas. Se verifica que los espacios de acopio estén debidamente demarcados, señalizados, limpios y organizados. Se verifica que los materiales se acopien de manera diferenciada según su tipo y características, con el fin de prevenir mezclas y contaminaciones que puedan afectar la calidad y seguridad de los mismos. Asimismo, se inspecciona que el espacio destinado al uso del personal sea accesible y seguro. Se verifica que los materiales susceptibles de generar emisiones atmosféricas estén adecuadamente protegidos con plástico y/o lona, con el fin de minimizar la dispersión de partículas y reducir el impacto ambiental. Específicamente, se ha observado que todos los materiales pétreos que se utilizarán en la obra están siendo cubiertos con plástico para prevenir el arrastre de partículas por acción de la lluvia. En el frente La Feria, algunos materiales fueron utilizados para realizar brecha (desagüe de aguas lluvias). En contraste, en el frente Aures, hasta el momento, no hay materiales y no se ha requerido para su utilización.	 	

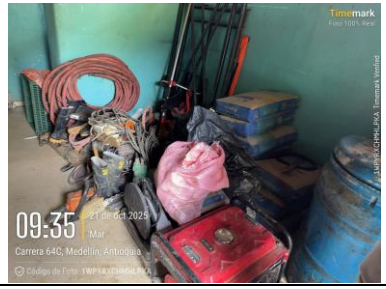
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para la protección del suelo	Se ha observado que en ambos frentes los materiales y residuos han sido cubiertos adecuadamente para prevenir la degradación del suelo, lo cual es un paso positivo en términos de protección ambiental. Sin embargo, se identificó que no se ha designado un área específica para el almacenamiento y manejo de materiales de excavación destinados a reutilización. Debido a que el material ha sufrido degradación debido a la saturación causada por la lluvia, lo que ha afectado su calidad y propiedades físicas, la exposición prolongada a la humedad ha generado cambios en su estructura y composición, comprometiendo su utilidad para los fines previstos en la obra. Por lo tanto, estos residuos se están disponiendo en el botadero autorizado, cumpliendo con las disposiciones establecidas en el PASAO Además, en el frente La Feria se verificó que el área cuenta con brechas o desagües de aguas lluvias diseñados para prevenir la acumulación de líquidos durante la temporada invernal. En caso de acumulación de agua en el talud, se utiliza una bomba para su extracción, lo que contribuye a mantener la estabilidad del terreno y prevenir posibles deslizamientos. En el frente La Feria, se verifica que se está realizando parcialmente la protección de los taludes en áreas susceptibles a la erosión, específicamente en aproximadamente 2 m² que podrían resultar afectados por episodios de lluvia. Esta protección se ha implementado utilizando plástico.	 	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra	Durante las visitas de campo, se ha verificado el acopio y manejo adecuado de las sustancias químicas utilizadas en la obra. En este periodo, las sustancias químicas empleadas fueron cemento y combustible. Además, se verificó que cuentan con las respectivas fichas de seguridad disponibles. Dado el objeto del contrato y el tipo de actividades constructivas que se están desarrollando, el uso de sustancias químicas es relativamente limitado. El consumo principal se centra en el uso de vehículos y maquinaria necesaria para la ejecución de las obras. En las visitas realizadas por la Interventoría, se pudo constatar que las sustancias químicas se encuentran almacenadas en condiciones adecuadas. Estas se ubican en espacios protegidos de la intemperie, separados del suelo y acopiados en un área específica y designada para tal fin.	 	Anexo No 5. Planilla de control de sustancias químicas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr><th colspan="4">Plan de Manejo Ambiental en Obra</th></tr>
<tr><th>Programa</th><th>Gestión de la Interventoría</th><th>Soporte</th><th>Anexo o Formatos</th></tr>
<tr>
<td>Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra</td>
<td>
Se realizó una revisión detallada de la documentación de los vehículos utilizados en la obra, verificando la vigencia de los siguientes documentos:

Licencia de conducción

SOAT (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito)

Revisión técnico-mecánica (cuando aplica según el modelo del vehículo)

Tabla 3. Documentación y verificación de vehículos

<table>
<tr><th colspan="4">VEHÍCULOS</th></tr>
<tr><th>TIPO DE VEHÍCULO</th><th>PLACA</th><th>SOAT</th><th>TECNOMECÁNICA</th></tr>
<tr><td>Volqueta</td><td>WEP 740</td><td>01/07/2026</td><td>02/07/2026</td></tr>
<tr><td>Volqueta</td><td>WEP 741</td><td>11/06/2026</td><td>11/06/2026</td></tr>
<tr><td>Volqueta</td><td>WFL 093</td><td>19/07/2026</td><td>20/07/2026</td></tr>
<tr><td>Volqueta</td><td>WEP 742</td><td>19/09/2026</td><td>04/09/2026</td></tr>
</table>

Los vehículos, maquinaria y equipos utilizados durante el periodo fueron avalados por la Interventoría. El contratista entregó documentos de cada uno de ellos mediante correo electrónico, y en campo se verificó la información según la placa del vehículo o maquinaria.

Se llevó a cabo una inspección visual de los equipos utilizados en la obra, validando su buen estado y uso adecuado. Durante el periodo de verificación, se hizo uso de la motosierra (1 unidad).

Tabla 4. Documentación y verificación de maquinaria

<table>
<tr><th colspan="3">MAQUINARIAS</th></tr>
<tr><th>TIPO DE MAQUINARIA</th><th>PLACA</th><th>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</th></tr>
</table>
</td>
<td>




</td>
<td>Anexo No 3. Documentos vehículos en obra

Anexo No 6. Documentos maquinarias y equipos</td>
</tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
	<table><tr><td>Retroexcavadora sobre neumáticas</td><td>MC064618</td><td>27/06/2025</td></tr><tr><td>Minicargador</td><td>032007000080068-9</td><td>27/08/2025</td></tr><tr><td>Retroexcavadora sobre orugas</td><td>MC306696</td><td>27/08/2025</td></tr></table> Durante el período, se utilizaron los siguientes vehículos: En el frente La Feria: 1 retroexcavadora sobre orugas 1 Bobcat 4 volquetas 1 mezcladora En el frente Aures II: 1 retroexcavadora sobre neumáticos Para este período ingresó una volqueta más.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos	La Interventoría lleva a cabo una verificación en ambos frentes de trabajo para garantizar la disponibilidad, estado y condiciones de limpieza de las unidades sanitarias alquiladas en viviendas cercanas a los puntos de intervención. Durante la verificación, se evalúan los siguientes aspectos: Se confirma que las unidades sanitarias estén disponibles y accesibles para los trabajadores en ambos frentes de trabajo. Se inspecciona el estado general de las unidades sanitarias, asegurando que se encuentren en condiciones adecuadas para su uso. Se verifica que las unidades sanitarias se mantengan limpias y en condiciones higiénicas, garantizando el bienestar y la salud de los trabajadores. En el frente La Feria cuenta con una unidad fija en la oficina y se encuentra conectada a la red de alcantarillado municipal (EPM) y, además tiene una unidad sanitaria portátil suministradas por la empresa Veolia. Esta empresa es responsable de la gestión integral de las aguas residuales generadas durante el mantenimiento de la unidad sanitaria. La frecuencia de mantenimiento y limpieza de esta unidad se hace 2 veces por semana. En el frente Aures II, la unidad sanitaria fija cuenta con un suministro adecuado de elementos esenciales para garantizar la higiene y limpieza de las instalaciones. Se verifica que se disponga de manera regular y suficiente de los siguientes elementos: Jabón para la higiene personal de los usuarios. Toallas de papel para el secado de manos.	 	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

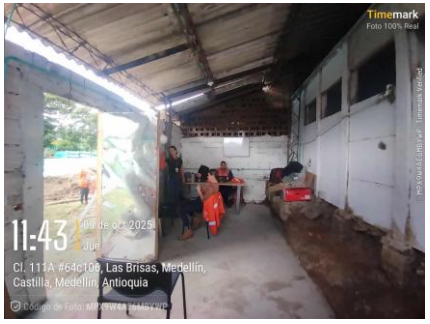
Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
	Productos desinfectantes para la limpieza y sanitización de las superficies. Suministro constante de papel higiénico en cada uno de los sanitarios. Bolsas plásticas para la disposición adecuada de los residuos sólidos generados en las unidades sanitarias. A la fecha no se han identificado sumideros para protección en los frentes de obra. Aún no se realiza el desvío de cauce.		

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para la gestión de la fauna y flora	Se verificó la tala controlada de un árbol que representaba un riesgo para la seguridad en el área de trabajo. Previo a la realización de esta actividad, se elaboró y aprobó una ficha de riesgo específica que evaluó las condiciones del árbol y los posibles peligros asociados con su tala. Una vez obtenidas las autorizaciones necesarias, la actividad se ejecutó de manera segura y controlada, minimizando cualquier riesgo para los trabajadores y el entorno. El individuo corresponde a un Tachuelo con desprendimiento de ramas, daño mecánico en fuste y riesgo de volcamiento por inclinación del terreno.	 	Anexo No 2. Registro de talas y podas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía	Se realizó una verificación en campo para constatar los acuerdos celebrados entre el Contratista y los propietarios de las viviendas que han sido adecuadas como campamento. En el frente de obra ubicado dentro de las instalaciones de la Policía de Castilla, específicamente en La Feria de Ganado, se cuenta con los servicios de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica suministrados por EPM. Sin embargo, debido a las restricciones propias de la ubicación dentro de las instalaciones policiales, no es posible instalar un contador individualizado para medir el consumo específico de agua y energía de la obra. Ante la imposibilidad de contar con medición directa, se han establecido promedios de consumo basados en la experiencia y en el uso típico observado en obras similares. En el caso del agua, se ha utilizado para actividades específicas como la mezcla de materiales para la construcción de canales para Box Culvert y para labores de higiene del personal, como el lavado de manos. El consumo promedio de agua registrado este mes es de 0.11 m³. Se cuenta con un contador de energía eléctrica suministrado por EPM, lo que permite el registro mensual del consumo. La energía eléctrica se ha destinado principalmente a labores administrativas, incluyendo el uso de celulares, computadores e iluminación de espacios. Además, se promueve el aprovechamiento de la iluminación natural siempre que sea posible, contribuyendo así a la reducción del consumo. En el frente Aures II, dado que el agua utilizada no es facturada y no se cuenta con un contador para medir el consumo específico, en su lugar, el abastecimiento de agua se realiza a través de una tubería de ½ pulgada conectada a tanques de almacenamiento de EPM. Se ha realizado una estimación del consumo basado en promedios. Se considera un promedio de 6 personas en la oficina cada día, con 6 días de trabajo a la semana. Se estima que cada persona utiliza el inodoro un promedio de 6.5 veces al día, con una descarga de 6 litros por uso, y consume 1 litro de agua para el lavado de manos. Con base en estos parámetros, se ha calculado un consumo promedio de agua de 3.6 m³.		Anexo No 9. Consumo de agua y energía

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales	En el frente de obra de la Feria, se cuenta con las siguientes instalaciones de apoyo para facilitar las labores de construcción y garantizar la adecuada gestión de los recursos y residuos: Espacio destinado para las actividades administrativas y de coordinación del proyecto. Área de almacenamiento para herramientas, equipos y materiales necesarios para la ejecución de la obra. Instalación destinada para la segregación y almacenamiento temporal de los residuos generados en la obra, promoviendo la adecuada gestión y disposición final de los mismos. Área específica para el almacenamiento seguro de sustancias químicas utilizadas en la obra. En el frente de obra de Aures, se ha dispuesto una oficina en alquiler para el almacenamiento temporal de materiales de construcción y elementos relacionados con la obra, tales como estacones. Los frentes de obra mantienen organizados y aseados en todo momento, garantizando la libre circulación de las personas que laboran en el área y evitando la presencia de obstáculos que puedan interferir con las actividades. Para asegurar un entorno de trabajo seguro, se cuenta con los siguientes insumos de seguridad: Camilla para emergencias médicas. Botiquín de primeros auxilios equipado con elementos esenciales. Extintor para la prevención y control de incendios.	 	Anexo No 7. Unidades sanitarias fijas alquiladas Anexo No 13. Lista de verificación de campamentos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Actividades.

Durante el periodo reportado, el proyecto ha contado con el acompañamiento y apoyo de la supervisión ambiental de la SIF. En cumplimiento con la normatividad ambiental vigente, se han implementado las actividades establecidas en la guía de manejo socioambiental del proyecto.

Tabla 2. Anexos aportados por el contratista

Formatos del contratista entregados a la interventoría		
Nombre del Anexo	**Cumplimiento**	
	Si	**No**
Informe Mensual del Contratista	**X**	
Automotores utilizados en obra	**X**	
Consumo de agua y energía	**X**	
Control de sustancias químicas	**X**	
Maquinaria y equipo	**X**	
Planillas de escombro	**X**	
Planilla de residuos sólidos	**X**	
Registro de Capacitaciones	**X**	
Registro de tala y trasplante	**X**	
Suministro de material de construcción	**X**	

Fuente. GS vías y estructuras. 2025

3.2.2. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES REALIZADAS.

Durante el periodo reportado, el Contratista llevó a cabo cinco sesiones de capacitación con el objetivo de fortalecer las competencias y conocimientos del personal involucrado en el proyecto. El respectivo listado de asistencia se adjunta en el Anexo No.10.

Tabla 3. Charlas efectuadas por el contratista

FECHA	TEMA	CANT. PERSONAS	FRENTE
06/10/2025	Manejo de sustancias químicas	6	La Feria
08/10/2025	Separación en la fuente de residuos	8	La Feria
09/10/2025	Conservación de fuentes hídricas, fauna y flora	10	La Feria
14/10/2025	Manejo seguro de sustancias químicas	8	La Feria
15/10/2025	Manejo de residuos en obra	9	La Feria

Fuente. GS Vías y Estructuras. 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista.

El Contratista alcanzó un cumplimiento del 81% en la evaluación socioambiental (Ver anexo No. 11) en la implementación de las medidas de mitigación. Se identifican áreas que requieren atención inmediata.

3.2.3. PLAN DE MONITOREO Y ANÁLISIS A INDICADORES (FORMATO INDICADORES).

El contratista aún no lo anexa.

Tabla 4. Estadísticas de cumplimiento de indicadores

Fuente. Consorcio DUCSIM. 2025

3.2.4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE)

Para el acta 2, se proyecta un valor de $XXXXXXXX correspondiente al corte de obra actúa, lo que corresponde al 6,07% (Ver anexo No. 19). Desde la parte ambiental se han pagado el valor de $ XXXXXX.

Tabla 5. Seguimiento del acta parcial No. 01 pagada

DESCRIPCION	PERIODO	VR PRESUPUESTO	VR EJECUTADO
Inversión Socio-Ambiental e Implementación PMT-Bioseguridad			
	Acta socio-Ambiental e Implementación PMT – Bioseguridad 1, cobrado en el acta 1 de Contratista		$ 7,189,238.18
	Acta socio-Ambiental e Implementación PMT – Bioseguridad 2, cobrado en el acta 2 de Contratista		
TOTAL		$ 234,434,207	$

Fuente. GS Vías y Estructuras. 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2.5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

La Interventoría efectúa las siguientes observaciones:

- El contratista aún no ha hecho el envío completo de los anexos.
- La limpieza y organización de las áreas de trabajo para prevenir accidentes y garantizar un entorno seguro.
- La disposición adecuada de los residuos generados en la obra, de acuerdo con los programas de manejo ambiental establecidos.
- El mantenimiento de la señalización y la demarcación de las áreas de trabajo para asegurar la seguridad de los trabajadores y terceros.
- El manejo ambiental en los frentes en ejecución se mantiene de forma adecuada, estas acciones se deben continuar en el tiempo; en los frentes en ejecución.

3.2.6. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

- Recorridos permanentes por los frentes en ejecución, realizando de forma oportuna recomendaciones para garantizar un correcto manejo ambiental.
- Atención a los requerimientos realizados por el Contratista, Entidad Contratante- SIF.
- Se continuará dando estricto seguimiento a la inversión del presupuesto ambiental.

Se realizaron recorridos en los frentes de obra en las siguientes fechas del mes de octubre de 2025:

- 02/10/2025
- 07/10/2025
- 08/10/2025
- 09/10/2025
- 14/10/2025
- 16/10/2025
- 17/10/2025
- 20/10/2025
- 21/10/2025
- 22/10/2025
- 24/10/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST:

Se confirma que la Interventoría verificará y garantizará que el Contratista cumpla con la normatividad y los requisitos legales vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de las obras. Para ello, se realizará seguimiento continuo a la implementación de los procedimientos, controles y sistemas de gestión exigidos, asegurando condiciones seguras y el adecuado control de los riesgos laborales inherentes a las actividades.

3.3.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST (CONTRATISTA DE OBRA)

La interventoría realizará una descripción de las actividades de monitoreo y seguimiento realizadas para verificar el desarrollo, cumplimiento normativo y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del contratista de Obra Pública de acuerdo con la guía de manejo socio ambiental para la obra pública.
Debe incluir copia de los anexos referentes a la gestión del contratista, requeridos en el Documento Específico DE-GETH Lineamientos de Contratación Referente al Cumplimiento de Requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST-

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA				
Nombre del Responsable de Seguridad y Salud en el trabajo del Contratista:	**Viviana Betancourt** **Marisoledys Caro**	**N° Licencia en SST:**	Resolución 6050 del 09 de enero de 2020 2024060019438	
Nombre de la empresa:	**Consorcio Estructuras DUCSIM S.A.S**	**NIT:**	901.946.965-0	
Nombre del Responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa de interventoría:	**Wilson López Marín**	**N° Licencia en SST:**	S2018060369186	**Fecha de realización del informe:** 31/10/2025
Seleccione el número correspondiente al valor de cada ítem valorado, como se explica a continuación: **C (cumple) - 5 puntos:** Si se cuenta con la evidencia que soporte la acción del ítem requerido **NC (no cumple) - 0 puntos:** Si no cuenta con la evidencia o cuenta con la evidencia parcial o incompleta sobre el ítem requerido **NA (no aplica) - 5 puntos:** Si lo solicitado en el ítem requerido no hace parte del objeto contractual				
Nota 1: Cada uno de los ítems a verificar están justificados en las normas nacionales que rigen el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes a la fecha y estas pueden ser susceptibles a modificaciones o variaciones de acuerdo con lo que establezca el Gobierno Nacional.				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ENTREGABLES INFORME MENSUAL OCTUBRE 2025	
	ENTREGABLE MENSUAL Y FALTANTES
	ENTREGABLE MUY IMPORTANTE

ETAPA CONTRACTUAL											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 0312/2019	Al iniciar el contrato, teniendo en cuenta la fecha de emisión por parte de la ARL.	Se cuenta con la certificación de ARL y Ministerio de Trabajo para el cumplimiento de estándares mínimos, con vigencia inferior a un año.	Certificado de Estándares mínimos emitido por ARL. Certificado de Estándares mínimos emitido por Min Trabajo.	5						
2	Resolución 0312/2019 Resolución 4927/2016	Al iniciar el contrato (tener en cuenta si se cambia de responsable de SG-SST volver a solicitar los documentos)	La empresa cuenta con un responsable del SG-SST, con licencia para prestar servicios de SST y curso de 50 horas o el curso de 20 horas de actualización.	Licencia de SST y certificado del curso de las 50 horas vigente o su actualización: Profesional, especialista o magister en SST con Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. Curso de 50 horas en SST y/o 20 horas.	5						
3	Decreto 1072/ 2015, 2.2.4.6.15 - 2.2.4.6.16- 2.2.4.6.23 - 2.2.4.6.24.	Al iniciar y durante el contrato	Se tienen identificados los peligros, evaluados y valorados los riesgos laborales, por medio de una matriz, con las medidas de intervención y soportes que demuestren la implementación de los mismos, en el personal que se encuentra ejecutando el contrato.	Documento de la IPEVR y evidencias de los controles implementados. Nota: Deberá ser específico del proyecto que se viene a ejecutar al Distrito de Medellín.							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4	Decreto 1072/201 2.2.4.6.8 N°6, 7 y 8. 2.2.4.6.16.	Al iniciar el contrato	Se tiene un plan de trabajo y un plan de formación del SG-SST firmado por el representante legal y el responsable de SST para las actividades de ejecución del contrato.	Documento de plan de trabajo y plan de formación con sus respectivas firmas. Con firma del Representante Legal y el Responsable del SG-SST. Soporte y evidencias de las actividades, formaciones y capacitaciones del personal que ejecuta el proyecto. Resultado de la auditoría del SG-SST y de la rendición de cuentas. Vigencia inferior a un año.							
5	C.S. del T. Art. 104-125 Ley 1010/2006 Ley 962/ 2005	Al iniciar el contrato	Se cuenta con: Las políticas del SG-SST Reglamento Interno de Trabajo. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. Actualizados, con sus respectivos soportes de publicación y divulgación.	Documentos actualizados de las políticas, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, soporte de socialización con el personal que ejecuta el proyecto y evidencia de publicación en los centros de trabajo donde se ejecuta el proyecto con el Distrito de Medellín.		0		Solo está la divulgación de la Política de SST	Falta la divulgación del Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Higiene de Seguridad Industrial.	Gerente y Residentes SST.	25/10/2025
6	Resolución 1401/2007 Resolución 0312/2019 Decreto 1072/2015	Mensual, si se presentan eventos.	Se reportan y se investigan todos los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ocurridos dentro de la ejecución del contrato de obra.	Documento soporte del reporte del incidente o accidente de trabajo, enfermedad laboral y la respectiva investigación.			5	No se han presentado eventos.			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7	Resolución 1401/2007	Mensual, si se presentan eventos.	Se cuenta con las evidencias del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las investigaciones de accidentes de trabajo.	Evidencias de cumplimiento de los planes de acción de los incidentes y accidentes de trabajo, ocurridos durante la ejecución del contrato.			5	No se han presentado eventos.			
8	Ley 1295/1994 Art 21 lit.g, Resolución 2400/1979, Resolución 1401/2007, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4. 6..11, Parágrafo 1 y 2, Art 2.2.4.6.12 Numeral 6, Art 2.2.4.6.13 Núm. 4	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal nuevo durante la ejecución del contrato.	Se tiene los registros de inducción y reinducción en SST (peligros de acuerdo con la actividad a desarrollar y prevención de accidentes de trabajo y enfermedad laboral)	Registros de inducción y reinducción del personal que ejecuta el proyecto durante la ejecución del contrato.		0		Ver Anexo # 1 FALTAN 5 INDUCCIONES DEL MES DE OCTUBRE			
9	Resolución 2013/1986 Art. 1,3, 11 y 14 lit. K, Decreto 1295/1994 Art. 35 y 63 y Parágrafo, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.8 y 2.2.4.6.12 Núm. 10.	Al iniciar el contrato	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y actas de reunión.	Registros de conformación y operación del COPASST, registros de las inspecciones, actas de reunión de los últimos tres (3) meses y socialización de los resultados de las mediciones ambientales.	5			Ver Anexo # 2		Gerente y Profesionales SST	25/10/2015
10	Resolución 652/2012 Resolución 1356/2012.	Al iniciar el contrato	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité de Convivencia Laboral CCL y actas de reunión.	Registro y/o acta de conformación del CCL, listados de asistencia de las reuniones e informe de rendición de cuentas del CCL.	5			Ver Anexo # 3		Gerente y Profesionales SST	25/10/2015
11	Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.25. Núm. 1 al 13 Parágrafo 1 y 2.	Durante el contrato	Se cuenta con plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres, conformación de una brigada de emergencias capacitada para atender cualquiera situación de	Evidencias de actividades del plan de emergencias del proyecto en ejecución con el Distrito de Medellín durante la ejecución del contrato, recursos de emergencia, registros de		0		No se ha conformado la brigada	Debido a que el Consorcio DUCSIM no ha hecho la contratación	Gerente y Profesionales SST	25/10/2015

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			emergencia y se cuenta con inventario de recursos, PON divulgados a todo el personal y registros de simulacros de evacuación.	simulacros de evacuación y evidencias de capacitación.					total del personal, no se ha conformado.		
12	Ley 9/1979 Art. 15, 80 y 84, Ley 1562/2012 Art 21 lit c y d, Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.12 Núm. 14.	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tienen evidencias de los resultados de las inspecciones a los sitios y puestos de trabajo, equipos de protección personal y herramientas de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivas evidencias.	Registros de inspecciones periódicas realizadas durante la ejecución del contrato y seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones. Plan de mantenimiento.	5			Ver Anexo # 4			
13	Decreto 1295/1994 Art. 21 lit c y d, Decreto 1072/ 2015 Art 2.2.4.2.2.20	Al iniciar el contrato	Se cuenta con el análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales del personal adscrito al contrato de obra y constancia de las medidas adoptadas para disminuir la tasa de accidentalidad o enfermedades profesionales.	Informe de los análisis de accidentalidad, indicadores epidemiológicos del mes anterior a la fecha del informe y registro de las intervenciones realizadas.			5	No se han presentado eventos.			
14	Resolución 1843/2025 Art. 8 Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.2.2.18	Al iniciar el contrato (solo una vez).	Se realiza a los trabajadores que ejecutan el contrato las respectivas evaluaciones médicas ocupacionales obligatorias, incluyendo la evaluación de pre-ingreso, evaluaciones periódicas, la de egreso, la de retorno laboral, la de seguimiento o control, y la evaluación por cambio de ocupación. Cuando aplique cada una de estas.	Resultado de las evaluaciones médicas ocupacionales obligatorias, incluyendo: La evaluación de pre-ingreso Evaluaciones periódicas Evaluación de egreso Evaluación de retorno laboral Evaluación de seguimiento o control Evaluación por cambio de ocupación.	5			Ver Anexo # 5			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

15	Decreto 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28, numeral 4	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Comunicar a todos los trabajadores los contenidos de los peligros a los cuales se exponen realizando las tareas asignadas dentro de las instalaciones del proyecto de obra.	Registros de asistencias.	5			Ver Anexo #6			
16	Ley 9/1979 Art. 122; Resolución 2400/1979 Art. 176 a 201, Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.12 Núm. 8 y 2.2.4.6.24 Núm. 5.	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se cuenta con los registros de entrega de elementos de protección personal, utilizados en la ejecución del contrato, con sus respectivas fichas técnicas y registros de capacitación.	Registros de entrega de elementos de protección personal firmados por cada trabajador, evidencias de capacitación y seguimiento para su uso (listas de chequeo, inspecciones, registros fotográficos, otros) durante la ejecución del contrato.	5			Ver Anexo # 7			
17	Ley 1295/1994 Art 21 lit. g, Resolución 2400/1979, Resolución 1401/2007, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4. 6..11, Parágrafo 1 y 2, Art 2.2.4.6.12 Núm. 6, Art 2.2.4.6.13 Núm. 4	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal nuevo durante la ejecución del contrato.	Se cuenta con los registros de entrenamiento específico según el cargo u oficio, para la actividad que va a desarrollar el trabajador.	Registros de entrenamiento antes y durante la ejecución del contrato (cargo y/o oficio)	0				Residente y Profesional SST		
18	Código Sustantivo del Trabajo (CST). Ley 2101 de 2021 Resolución 3031 DE 2023	Cada vez que se actualice el permiso ante Min. Trabajo	Se cuenta con permiso para trabajo suplementario (horas extras) actualizado.	Autorización vigente del Ministerio del Trabajo y lista de los cargos autorizados			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

19	Resolución 5492 de 2024 Decreto 1347 de 2021	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tiene documentado y en operación el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores – SGSPAM.	Acciones implementadas en la ejecución del contrato para el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores - SGSPAM.			5					
20	Ley 1523 de 2012 Decreto 2157 De 2017	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tiene documentado y en operación el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)	Documento y evidencias de las actividades desarrolladas en el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)			5					
21	Decreto 1072 del 2015	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	La empresa cuenta con los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de los diferentes factores de riesgo.	Documento de los sistemas de vigilancia epidemiológica, evidencias de implementación y seguimiento a indicadores.		0		No hay SVE	Profesional SST			

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL LEY 2050 DE 2020 EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 40595 de 2022 Min Transporte, Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito)	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV	Documentos que soporten el diseño e implementación del PESV.	5						

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Ley 2251 de 2022 Decreto 1430 de 2022 Ley 2050 /2020 Decreto 1072 de 2015										
2	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato y según cronograma	Competencia y plan anual de formación	Certificado y/o registros de capacitación.			5				
3	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	Documento y socialización del Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	5			PON			
4	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Mensual	Mantenimiento y control de vehículos y equipos	Certificado de mantenimientos preventivos, correctivos y de mejora. Cronograma.			5				
5	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Mensual (se entrega la totalidad de las listas de chequeo preoperacionales)	Inspecciones preoperacionales de vehículos y equipos	Registro de resultados de inspecciones preoperacionales, en caso de incumplimiento, el respectivo soporte de mantenimiento y/o reparación.	5			Ver Anexo # 8			
6	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el reporte del PESV a la entidad competente	Radicado o soporte de respectivo reporte.			5				
7	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al inicio del contrato	Auditoria Anual	Informe de auditoría y plan de mejoramiento.			5				

TAREAS DE ALTO RIESGO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Art 24.	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el plan de rescate en alturas y evidencias de su socialización. La empresa cuenta con personal certificado de rescatista (certificación en rescate vertical)	Procedimiento o documento de rescate Certificado de rescatista (certificación en rescate vertical)	5			No cuenta con personal certificado como rescatistas.			
2	Art. 3 Núm. 7 y 8, Art 27.	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal	La empresa cuenta con los certificados de formación vigentes y/o reentrenamiento, en el nivel requerido del personal que va a ejecutar el contrato, incluyendo el coordinador de alturas.	Certificados de alturas de reentrenamiento y/o Coordinador	5						
3	Art. 17	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se diligencia diariamente el permiso para trabajo en alturas antes de iniciar la actividad, el permiso de trabajo debe tener en cuenta el análisis de los demás riesgos del trabajo y las condiciones medioambientales externas que pueden cambiar el desarrollo de estas. Lo anterior debe verse reflejado en un formato de análisis de peligros por actividad (ARO, ATS, o cualquier otra metodología)	Permisos de trabajo en alturas diligenciados y firmados, junto con el ATS, ARO, etc.	5			Ver Anexo # 9			
4	Art. 61, literal g	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con inspecciones de los equipos de protección contra caídas, por parte de personal competente, con vigencia inferior a un año: certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida donde se	Informe de inspección, firmado por persona competentecertificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida	5			Ver Anexo # 10 Persona competente EPCC	El contratista debe de presentar ficha técnica del fabricante y la	Profesionales SST	25/10/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados.La empresa cuenta con certificado de armado de andamios del coordinador de alturas y/o profesional SST que estará apoyando la actividad en caso de aplicar.					Certificados anuales EPCC. Falta hoja de vida y ficha técnica del fabricante.	hoja de vida de los EPCC.		
5	Art. 16. numeral 3 Art. 61 literal g	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con inspección y certificación de los sistemas de acceso para trabajo en alturas, con vigencia inferior a un año: certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados. La empresa cuenta con certificado de armado de andamios del coordinador de alturas y/o profesional SST que estará apoyando la ejecución del contrato.	Informe de inspección certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida Certificado de armado de andamios			0		Residente y Profesional SST.		
6	Título II, Capítulo I, II y III.	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con certificación de los puntos de anclaje.	Certificados de puntos de anclajes			0	La actividad debe de ser avalada por personal certificado.			
7	Art 23. Numeral 2. Art 61.Literal h, m	Solo una vez, en la ejecución del contrato y/o cuando se instalen sistemas de ingeniería nuevos	Se cuenta con certificados de conformidad, informe del análisis estructural (mapa de calor), memorias de cálculo (el factor de seguridad considerado para el diseño del sistema: no debe ser menor que (2) en todos sus componentes), de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) firmados por la persona calificada que aprobó el sistema que garantice el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 y demás normas nacionales o internacionales aplicables.	Certificados de conformidad, informe del análisis estructural (mapa de calor) y memorias de cálculo firmados por la persona calificada que aprobó el sistema			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

8	Art 23. Numeral 2.	Anual (se entregan los informes de inspección realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante)	Se cuenta con los informes de inspección anual de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante	Informes de inspección anual de los sistemas de ingeniería instalados			5				
9	Art 16. Numeral 10 y 11. Art 23. Numeral 1 y 2. Art 24.	Anual (se entregan las hojas de vida de los sistemas de ingeniería)	Se cuenta con hojas de vida de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) donde se evidencien las inspecciones y mantenimientos realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante	Hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados como mínimo 1 vez al año.			5				
10	Art 4, Art 5, Art 6	Anual (se entrega el programa de prevención y protección contra caídas de alturas)	Se cuenta con un programa de prevención y protección contra caídas de alturas donde se identifiquen las tareas de trabajo en alturas y su ubicación	Programa de prevención y protección contra caídas de alturas diseñadas y administradas por un profesional, especialista o magister en SST, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, curso de nivel coordinador de trabajo en alturas y curso de 50 horas en SST y/o 20 horas.	5						

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA PARA ESPACIOS CONFINADOS - RESOLUCIÓN 0491 DE 2020											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 0491/2020 Art 7. Numeral 26	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con un programa de gestión para trabajo en espacios confinados.	Documento, Programa			5	Aún no hay actividades de Espacios Confinados			
2	Resolución 0491/ 2020 Art 6	Al iniciar el contrato y mensual si hay actualizaciones	Se cuenta con un inventario de todos los espacios confinados que se intervendrán, durante la ejecución del contrato.	Matriz de peligros y riesgos con la identificación de la tarea especifica			5				
3	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 20, 21, 22	Mensual	Se realizan las mediciones de gases para muestreo de condiciones de los espacios confinados.	Informe o formato de mediciones			5				
4	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 3, 5, 10, 17	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal	Se cuenta con los certificados de capacitación y entrenamiento de las personas que ejecutarán el contrato en el espacio confinado, incluyendo el supervisor de espacios confinados.	Certificados de capacitación y entrenamiento de espacios confinados			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 6, 12	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo para espacios confinados y Análisis de Peligros Por Actividad (APA).	Permisos para trabajo en espacios confinados diligenciados y firmados y Análisis de Peligros Por Actividad (APA).			5				
6	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 14, 16, 18	Mensual	Cuenta con equipos lectores de gases debidamente calibrados y su personal está capacitado para la utilización e interpretación de los resultados arrojados por el equipo. Cuenta con fichas técnicas y manuales de usuario en español	Certificados de calibración y certificado de capacitación para el uso de los equipos, fichas técnicas y manuales de usuario en español			5				
7	Art 7. Numeral 8	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y procedimientos de rescate para trabajo en espacios confinados.	Procedimiento o documento de rescate			5				

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 2400/1979 Art 2	Al iniciar la actividad (solo una vez)	Se cuenta con un programa de izaje de cargas para la actividad	Documento, Procedimiento, plan, o programa			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual (se entrega la totalidad de los planes de izaje)	Se diligencia plan de izaje y ATS antes de iniciar la actividad	Planes de izaje diligenciados y firmados, junto con el ATS			5				
3	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual, según cronograma	Se utilizan los elementos para la señalización del área por donde circule la carga	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5				
4	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual (se entrega la totalidad de la aplicación de listas de chequeo)	Se diligencia lista de chequeo para izaje de cargas cuando se realiza la actividad	Listas de chequeo diligenciadas y firmadas			5				
5	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual, según cronograma	Los equipos de izaje están inspeccionados y cumplen los requisitos de seguridad del manual del usuario	Informe de inspección de seguridad de equipos de izaje Certificado de inspección de los aparejos			5				
6	Resolución 2400/1979 Art 2	Al iniciar la actividad y según cronograma	Los trabajadores que ejecutan el contrato están capacitados en la aplicación de las normas y procedimientos de seguridad para el izaje de cargas: Certificado de aparejador anual, Certificado de operador de grúas anual, Certificado de operador montacargas en caso de tener que hacer uso de esta durante la actividad.	Registro de capacitación Certificados de la formación			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7	Resolución 2400/1979 Art 2	Cada vez que se realice izaje de cargas	La empresa cuenta con documentación de la grúa: SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, y, técnico-mecánica vigente, certificada de inspección anual. La empresa cuenta con documentación del montacarga: SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, certificado de inspección anual	SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, y, técnico-mecánica vigente, certificada de inspección anual.			5				

PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Al iniciar la actividad y según cronograma	El personal cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajos en baja y media tensión: Certificado CONTE, CONALTEL, técnico electricista y/o matricula profesional	Registro de capacitación Certificado CONTE, CONALTEL, técnico electricista y/o matricula profesional			5				
2	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo para riesgo eléctrico y ATS antes de iniciar la actividad	Permisos para trabajo de riesgo eléctrico diligenciados y firmados, junto con el ATS			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con las inspecciones periódicas de redes e instalaciones locativas y de maquinaria.	Informe de inspección de seguridad especificas			5					
4	Resolución 5018/2019 Art 2.	Al iniciar la actividad y según cronograma	Se cuenta con personal calificado y habilitado por las instancias técnicas para la operación y mantenimiento de equipos e instalaciones eléctricas.	Registro de capacitación y certificado para la operación de instalaciones eléctricas			5					
5	Resolución 5018/2019 Art 27	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con plan para atención de emergencias	Plan para atención de emergencias			5					
6	Resolución 2400/1979 Art 32 numeral g	Mensual, según cronograma	Se cuenta con kit de bloqueo, etiquetado y condenación de acuerdo con los sistemas existentes y con la posibilidad de liberación de energías peligrosas.	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5					
7	Resolución 2400/1979 Art 82	Mensual, según cronograma	Se cuenta con los EPPS dieléctricos requeridos de acuerdo con el nivel de tensión a manipular, incluyendo tapete dieléctrico: fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección	Fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección			5					
8	Resolución 2400/1979	Al iniciar la actividad (solo una vez)	Se cuenta con programa de riesgo eléctrico	Programa de riesgo eléctrico			5					

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se tiene elaborado un protocolo o guía que garantice la compra de productos químicos o agrícolas con el cumplimiento de fichas de datos de seguridad (16 ítem) y etiquetado del SGA	Documento, guía, protocolo o procedimiento			5				
2	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	Se cuenta en la obra con los registros de implementación del Sistema globalmente armonizado SGA	Documento, Programa y registros o evidencias de implementación.			5				
3	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Mensual y según cronograma	Los recipientes de las sustancias químicas usabas en la obra están etiquetados según el SGA	Informe de evidencia fotográfica o inspección de seguridad			5				
4	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato (solo una vez)	La empresa realiza el transporte de mercancías peligrosas, según lo estipulado en el Decreto 1609 de 2002	Certificado o permiso para el transporte de mercancías peligrosas.			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5	Decreto 1609 de 2002	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	El personal que realiza el transporte de sustancias químicas cuenta con curso de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (20 horas)	Certificados de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (20 horas)			5				
6	Decreto 1609 de 2002	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	El vehículo donde se transportan sustancias químicas peligrosas se encuentra señalizado con la clasificación de mercancías peligrosas, número de Naciones Unidas y número CAS.	Evidencia fotográfica de los vehículos			5				
7	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Trimestral	La empresa da cumplimiento a las obligaciones como destinatario de los químicos	Certificado de disposición de residuos			5				
8	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	Se cuenta con planes operativos normalizados para el control de derrames químicos	Documento, Procedimiento y registro de socialización			5				
9	Resolución 2467 de 2022 del Ministerio de Trabajo	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Prevención y el Control del Riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable.	Controles implementados para el riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable según las mediciones ambientales.			5				

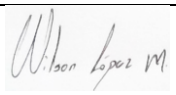
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TRABAJO EN CALIENTE											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Al iniciar la actividad y según cronograma	El personal cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajo en caliente: Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA o endicontrol, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa: carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar (soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.	Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA o endicontrol, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa: carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar (soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.			5				
2	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo en caliente, preoperacionales y ATS antes de iniciar la actividad	Permisos para trabajo en caliente, preoperacionales y ATS diligenciados y firmados			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con las inspecciones periódicas de los equipos con los que se realiza trabajo en caliente: pulidora, soldadura, soplete, etc.	Informe de inspección de seguridad específicas, fichas técnicas y registros de mantenimiento			5				
4	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se utilizan los elementos para la señalización del área: mamparas ignífugas y/o elementos que repelen la chispa	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5				
6	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con extintor propio en el área de trabajo durante la ejecución de la actividad	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5				
7	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con los elementos de protección personal acordes al riesgo y capacitación sobre su uso.	Fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección	5			Ver Anexo # 11 Entrega de EPP.			
8	Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo	Durante la ejecución de contrato	Se realizan mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y biológicos.	Informe de resultados de las mediciones ambientales, recomendaciones y medidas de control ejecutadas.			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PUNTAJE TOTAL	85	0	275
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	80,9%		
CONVENCIONES: ≥ 90% - OPTIMO < 90% NO CUMPLE - SE GENERA INTERVENCIÓN INMEDIATA Y PLAN DE MEJORAMIENTO			
Nombre del Profesional -SST de la interventoría: Wilson López Marín	**Nombre del Profesional SST del Contratista:** Viviana Betacourt Santana		
C.C. 70.141.107	**C.C. 1.120.504.896**		
FIRMA: 	**FIRMA:** 		

3.3.1.1. SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PARA LA GESTIÓN, EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

La interventoría formulará el plan de acción correspondiente a los ítems identificados con un NO CUMPLE (NC), y desarrollará a continuación el seguimiento para el cumplimiento de este.

NUMERAL	SUBCOMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
5	**ETAPA CONTRACTUAL**	Falta la divulgación del Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Higiene de Seguridad Industrial.	
9	**ETAPA CONTRACTUAL**	No se ha conformado el COPASST	
10	**ETAPA CONTRACTUAL**	No se ha conformado el COCOLA.	
11	**ETAPA CONTRACTUAL**	No se conformado la brigada.	

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA (Desde el 01 al 31 de octubre del 2025)

Durante el mes de octubre ya se ha realizado el cobro del Acta de obra No.1 correspondiente al contrato en ejecución.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El valor total del contrato asciende a seis mil trescientos sesenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos veintinueve pesos moneda legal colombiana ($6.364.849.529 COP), valor que incluye los costos correspondientes a Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU); adicionalmente la SIF realizó el pago del anticipo del 1% ($63.648.495,29 COP). A su vez, se hizo la correspondiente conciliación y aprobación de las cantidades correspondientes al Acta de Obra No.2.

Tabla de Acta de Obra No.1 y 2.

		CONTRATISTA				INTERVENTORÍA		SUPERVISIÓN	
		CONSORCIO ESTRUCTURAS DUCSIM		CONSORCIO ESTRUCTURAS DUCSIM		GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S		James Estiven Echeverri Gaviria	
		PERIODO DEL ACTA DEL 25 AGO AL 30 SEP DE 2025		PERIODO DEL ACTA DEL 01 OCT AL 25 OCT DE 2025		PERIODO DEL ACTA DEL 01 OCT AL 25 OCT DE 2025		PERIODO DEL ACTA DEL 01 OCT AL 125OCT DE 2025	
		VR. ACTA N°1		VR. ACTA N°2		VR. ACUMULADO		VR. SALDO	
		$ 73,375,673		$ 354,476,102		$ 491,500,269.00		$ 5,873,349,260.00	
RESUMEN COSTO FRENTE DE OBRA AURES 2 Y FERIAS		**ACTA N°1 (Aures y ferias)**		**ACTA N°2 (Aures y ferias)**		**ACUMULADA**		**SALDO**	
Item	**Actividad**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**
	PRELIMINARES								
1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO, REPLANTEO Y CONTROL con equipo de precisión, comisión de topografía se hará con la frecuencia que indique la interventoría durante la ejecución del proyecto. Incluye libretas y planos.	31.00	33,824,937.00	21.00	22,913,667.00	52.00	56,738,604.00	140.00	152,757,780.00
1.2	Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde polietileno de alta densidad y resistencia 55gr/m2 con una altura de 2.10 m, estacones de madera común para fijación vertical de altura de 2.50m puesto mínimo cada 2.0 m y para apuntalamiento mínimo cada 10 m y cada cambio de dirección, arranques y terminación, diámetro aproximado 0.10 m, elementos de fijación. Incluye suministro, transporte, instalación, excavación, concreto de fundación preparado en obra de 17 Mpa - 2500 psi, diámetro aproximado 0.30m y profundidad aproximada 0.50 m, mantenimiento, desmonte y disposición final, así como los demás elementos necesarios para su correcta	370.00	17,264,940.00	20.00	933,240.00	390.00	18,198,180.00	537.00	25,057,494.00
1.3	ROCERÍA Y LIMPIEZA, hasta altura de la vegetación de 0.50m. La rocería se realizará a ras de piso. Se utilizará guadaña o machete. Incluye transporte y botada del material resultante a sitio autorizado.	129.98	1,021,122.88	178.80	1,404,652.80	308.78	2,425,775.68	224.22	1,761,472.32
1.4	DESCAPOTE A MAQUINA. Incluye: retiro de grama, tierra negra con altura media de 0,20 m, arbustos hasta una altura de 1 m, desenraice si es necesario, acarreo interno hasta sitio de cargue. Medido en sitio.	220.00	351,780.00	100.00	159,900.00	320.00	511,680.00	0.00	0.00
1.5	Instalación de CERRAMIENTO EN TEJA ONDULADA DE ZINC calibre 34 e: 0.20mm, con una altura de 2.20 m. Incluye suministro, transporte e instalación de la teja, estructura en madera cada 1.00m, larguero horizontal en la parte superior, concreto de 17.5 Mpa para fijación de estructura en madera común, vientos en madera cada 1.8m, excavación manual en cualquier material, cargue, transporte y botada de material.	0.00	0.00	4.20	390,192.60	4.20	390,192.60	208.80	19,398,146.40
1,6	Suministro, transporte e instalación de CUBIERTA PLÁSTICA TIPO INVERNADERO en plástico calibre 7, de 8 m de ancho colocado a una altura entre 4 y 6 m, incluye: excavación, fundaciones en concreto de 17.5 Mpa, madera inmunizada, cable de acero,	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	289.00	25,841,802.00
1,7	Instalación de PASARELA O PUENTE EN TELERA para ingreso a edificaciones durante obra. Incluye suministro, transporte, instalación, traslado dentro de la obra, desmonte, retiro y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	161.00	5,538,400.00
1,8	Instalación de protección de taludes CHAMPIADO en mortero y malla plástica. Incluye amarres en talud, mortero 1:5 con espesor variable de 5 a 8cm, malla plástica y todo lo necesario para su correcta instalación.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	299.00	17,134,793.00
1,9	Protección de paso de vehículos sobre brechas superiores a 1,50 m. en calzada, mediante plataforma de lámina de acero de 1,20 x 2,40 m x 12 mm de espesor, incluye transporte intermunicipal.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	192.00	16,892,736.00
	Subtotal		**52,462,779.88**		**25,801,652.40**	0.00	78,264,432.28	0.00	264,382,623.72
	DEMOLICIONES Y RETIROS					0.00	0.00		
2.1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO de cualquier resistencia, reforzado, ciclópeo y en cualquier clase y forma de estructura: Estructuras de contención, fundaciones, columnas, vigas, losas, escaleras, muros, coberturas, cámaras de inspección, entre otros; incluye transporte interno hasta el sitio de almacenamiento, recuperación de los materiales aprovechables, retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado e instalaciones embebidas; se contempla el equipo necesario para su correcta	1.50	393,108.00		0.00	1.50	393,108.00	243.50	63,814,532.00
2.2	DEMOLICIÓN ANDENES O PISOS de espesor hasta maximo 0.15m en CONCRETO. Incluye retiro de enchape (baldosa, baldosÍn forros en arenón, madera, vinilo, granito esmerilado, concreto, pisos en gres, entre otros), placa de concreto si existe, entresuelo de recebo; retiro y reinstalación de tapas de medidores de acueducto cualquier diámetro, tapas de energía y tapas cajas de teléfono. Incluye corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo	0.00	0.00	2.73	103,095.72	2.73	103,095.72	93.27	3,522,248.28
2.3	DEMOLICIÓN y/o retiro de cordones en concreto. Incluye cargue, transporte y botada de escombros en sitios oficiales autorizados.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64.00	1,317,568.00
2.4	DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO (para brecha), cargue, transporte y botada de escombros, HASTA ESPESOR DE 4". Incluye corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	0.00	0.00	0.85	47,344.15	0.85	47,344.15	639.15	35,600,015.85
2.5	Retiro de SEÑALIZACIÓN VERTICAL de tránsito de cualquier tipo. Incluye demolición de anclaje, cargue, transporte y botada de escombros a donde lo indique la	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	424,152.00
2.6	Retiro de cerco en madera inmunizada. Incluye: recuperación de los materiales aprovechables	66.00	728,508.00		0.00	66.00	728,508.00	147.00	1,622,586.00
	Subtotal		**1,121,616.00**		**150,439.87**	0.00	1,272,055.87	0.00	106,301,102.13

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	MOVIMIENTOS DE TIERRA (Excavaciones y llenos)					0.00	0.00		
3.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³. Incluye transporte interno del material proveniente de las excavaciones al sitio donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado ni botada del	0.00	0.00	9.66	713,980.26	9.66	713,980.26	118.34	8,746,627.74
3.2	EXCAVACIÓN MANUAL PARA PILOTES Ø= 0.30m en material heterogéneo (hasta 2.0 m). Incluye la extracción del material de los pilotes y acarreo interno de materiales, el cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoría se pagará en su ítem respectivo. SU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	291.00	5,130,621.00
3.3	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., transporte interno hasta el sitio de almacenamiento. Su medida será en el sitio. No	371.00	6,131,146.00	1,198.40	19,804,758.40	1,569.40	25,935,904.40	6,430.60	106,272,095.60
3.4	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 2-4 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., transporte interno hasta el sitio de almacenamiento. Su medida será en el sitio. No	256.59	6,044,490.63	819.77	19,311,321.89	1,076.36	25,355,812.52	1,634.64	38,507,214.48
3.5	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 4-6 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., transporte interno hasta el sitio de almacenamiento. Su medida será en el sitio. No	105.00	4,309,830.00	471.17	19,339,643.82	576.17	23,649,473.82	393.83	16,165,146.18
3.6	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 6 m en adelante, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., transporte interno hasta el sitio de almacenamiento. Su medida será en el	0.00	0.00	49.56	2,747,655.96	49.56	2,747,655.96	296.44	16,434,930.04
3.7	Cargue MECÁNICO, transporte y disposición final de material proveniente de demolición, excavación y voladura de roca a sitio autorizado. Su medida será de acuerdo a las demoliciones, excavaciones y/o voladuras. El ítem incluye el factor de	14,432.00	43,310,432.00	74,917.00	224,825,917.00	89,349.00	268,136,349.00	59,827.00	179,540,827.00
3.8	Derechos de Botadero en sitio autorizado por la Autoridad Ambiental	624.00	5,828,160.00	3,235.00	30,214,900.00	3,859.00	36,043,060.00	1,470.00	13,729,800.00
3.9	Acarreo interno de materiales para lugares de difícil acceso, pendiente, escalas y senderos en piedra o en tierra. Entre 0 a 150 m. (Incluye cargue, suministro y llenado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320.00	25,131,520.00
3.10	Suministro, transporte y colocación de subbase granular, reacomodado con equipos livianos y compactado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento. Su medida será	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	694.00	204,301,108.00
3.11	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado mayor o igual al 98% del ensayo del proctor modificado, que cumpla con el artículo 330-13 de la norma INVIAS 2013.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34.00	9,794,550.00
3.12	Suministro, transporte y colocación de ARENILLA compactado mecánicamente hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la máxima obtenida en el ensayo del proctor modificado. Su medida será en sitio.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	555.00	92,831,520.00
3.13	Colocación de MATERIAL GRANULAR limpio de 1" a 1½" para filtros, camas de triturado, reemplazos de suelo o la aplicación para la cual sea necesario. Incluye el suministro y transporte interno y externo del material y todo lo necesario para su correcta instalación según diseño y especificaciones de la interventoría. Su medida será	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92.00	23,191,176.00
3.14	Llenos en material seleccionado proveniente de la excavación, reacomodado y compactado con equipo liviano hasta obtener una densidad mínima del 95% de la obtenida en el ensayo proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación. Su medidad será en sitio. Según normas para la construcción de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,610.00	591,213,290.00
3.15	Construcción de ENTIBADO TEMPORAL en tablón de madera, bajo cualquier altura y grado de humedad. Incluye suministro, transporte y colocación de elementos en madera. El cargue, transporte interno y su medida será en el sitio; su forma de pago se hará por el área que se encuentre en contacto con la tierra, según NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN de EEPP de Medellín,	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,158.00	176,251,138.00
3.16	Desvío de quebrada para la ejecución de las intervenciones. Incluye suministro, transporte e instalación de tubería de 24", costales para contención de estructura (Se empleará material de la excavación), bombeo de aguas, todo los accesorios y/o herramientas necesarias para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye mantenimiento a lo largo del tiempo que se requiera, retiro, disposición final y manejo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	339.00	117,485,196.00
	Subtotal		**65,624,058.63**		**316,958,177.33**	0.00	**382,582,235.96**	0.00	1,624,726,760.04
	FILTROS					0.00	0.00		
4.1	Suministro, transporte e instalación de GEOTEXTIL NT 2000 tipo Pavco para filtro o equivalente. Incluye suministro y transporte de los materiales, traslapos y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño del	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	497.00	7,928,641.00
4.2	Suministro, transporte e instalación de GEOTEXTIL NT 2500 tipo Pavco para filtro o equivalente. Incluye suministro y transporte de los materiales, traslapos y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño del	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	427.00	7,054,040.00
4.3	Instalación de TUBERÍA DE FILTRO PERFORADA DE Ø=4" para drenajes (filtro). Incluye suministro, transporte y colocación de tubería, las respectivas conexiones y accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	356.00	12,624,116.00
	Subtotal		**0.00**		**0.00**	0.00	0.00	0.00	27,606,797.00
	PAVIMENTOS					0.00	0.00		
5.1	Suministro, transporte y aplicación de mezcla asfáltica tibia tipo densa MDC-19 para trabajos en pavimento en un rango de 0 - 50 m3, que cumpla con el capitulo 450-22 y 418-22 de la norma INVIAS 2022, incluye: imprimación, equipos para compactacion y terminado de asfalto, y todo lo necesario para su correcta aplicacion y funcionamiento. Su medida de pago será en metro cubico compacto y medido por topografia.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	246,543,240.00
	Subtotal		**0.00**		**0.00**	0.00	0.00	0.00	246,543,240.00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	CONCRETOS Y PREFABRICADOS					0.00	0.00		
6.1	Suministro, transporte y colocación de bordillo prefabricado de 15 x 45 x 80 cm (BOBAR) en concreto de 21 MPa, tres caras. Incluye conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero de asiento y pega y todo lo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	245.00	31,646,160.00
6.2	Construcción de ANDÉN en concreto de 21 Mpa, espesor de 0.10m. Incluye suministro y transporte de los materiales, malla electrosoldada D-84; juntas para andenes de 5X5 mm con cortadora de disco, soporte fondo de junta, sellante de juntas elastomérico de poliuretano, acabado escobillado y llaneado 0.10m en los bordes, entresuelo en piedra (e=0,15 m.), arenilla compactada (e=0,05 m.) y polietileno y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Se ejecutarán los rebajes que sean necesarios para garantizar el acceso de los discapacitados y hasta una huellas y una contrahuella necesarias en los lugares que indique la interventoría. Las excavaciones o	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	185.00	44,026,855.00
6.3	Suministro, transporte y colocación de concreto de 14 Mpa para SOLADO, con un espesor de mínimo 0.05 m. Incluye: transporte interno y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	884.00	37,714,976.00
6.4	Suministro, transporte y colocación de concreto de 28 MPa para pilotes. No incluye excavación, cargue, transporte y botada. Según diseño.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00	26,005,980.00
6.5	Construcción de LOSA DE FONDO DE CANAL en concreto de 28 MPa según diseños. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta de primera calidad en súper "T" de 19mm o su equivalente para acabado a la vista y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	299.00	419,854,604.00
6.6	Construcción de MUROS Y ALETAS en concreto PREMEZCLADO de 28 MPa., según diseños. Incluye suministro, transporte y la colocación del concreto, formaleta, aditivos acelerantes para mezclas de concreto, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. El acero de refuerzo se pagará en	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304.00	593,561,216.00
6.7	Construcción de LOSA SUPERIOR en concreto PREMEZCLADO de 28 MPa., según diseños con un espesor de 30cm. Incluye suministro, transporte y la colocación del concreto, formaleta, aditivos acelerantes para mezclas de concreto, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	186.00	441,836,676.00
6.8	Suministro, transporte y colocación de CONCRETO CICLÓPEO de 28 Mpa y 75% de piedra con un diámetro entre 4" y 10". para ENROCADO DE PROTECCION. Incluye suministro y el transporte del concreto, mano de obra, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todo lo demás para el correcto proceso constructivo.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00	32,345,406.00
6.9	Construcción de cuneta triangular en concreto de 21 Mpa, espesor 10 cm y desarrollo 30 cm. Incluye entresuelo 10 cm y ajustes de pavimento o concreto donde sea necesario. No incluye refuerzo. Según diseño	0.00	0.00	38.15	3,882,220.30	38.15	3,882,220.30	313.85	31,938,003.70
6.10	Colocación de CINTA PVC TIPO V-10 o equivalente, entre juntas de construcción de tanques. Incluye el suministro y transporte de la cinta y todo lo necesario para su correcta colocación y funcionamiento según especificaciones del proveedor.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	458.00	30,005,870.00
6.11	Colocación de CINTA PVC TIPO O-22 o equivalente, entre juntas de construcción de tanques. Incluye el suministro y transporte de la cinta y todo lo necesario para su correcta colocación y funcionamiento según especificaciones del proveedor.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	296.00	43,376,136.00
	Subtotal		**0.00**		**3,882,220.30**	0.00	3,882,220.30	0.00	1,732,311,882.70
	PAISAJISMO Y URBANISMO					0.00	0.00		
7.1	Suministro, transporte y siembra de ÁRBOLES de altura entre 1,5 m y 2 m, con hoyos de 60 cm de diámetro por 70 cm de profundidad. Incluye insumos como fertilizante, hidroretendor, tutores, disposición adecuada de escombros, mano de obra, excavación, tierra abonada, herramientas, transporte y todo lo necesario para su correcta siembra. Se deberá suministrar riego 2 veces por semana durante el primer mes, en radio de 1 m e infiltración de 50 cm. Garantía de prendimiento. En caso de mortalidad, se debe reponer el árbol sin que ello sea un costo adicional para el Distrito de Medellín. Siembras a realizar de acuerdo a paisajismo del proyecto o indicaciones de la SIF.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	1,597,896.00
7.2	Mantenimiento de árboles, arbustos y palmas, juveniles y adultos en zonas verdes públicas del Distrito de Medellín. Las actividades consisten en: Deshierba manual, plateo de un diámetro de 1,2 metros alrededor del tronco. NO SE ACEPTAN DESHIERBAS CON TIPO AZADÓN, GAMBIA, MACHETE, ETC. Aplicar mezcla de Enmienda orgánico mineral, composición garantizada*. Dosis: 1000 gramos por individuo incorporados en tres (3) hoyos; Fertilización en proporción 5:1 de abono 15-15-15 o 13-26-6 más Elementos menores en dosis de 150 gr/árbol de la mezcla y Fosforita Huila en dosis de 50 gr/árbol, Deschuponada y poda de formación: Deschuponar ramas bajeras del fuste principal hasta (2) dos metros de altura buscando la formación de un tronco único, Aplicación de chipiado: Es una actividad complementaria a la aplicación de la enmienda orgánico mineral, el cual debe ser dispuesto en forma de corona alrededor de los árboles, se suministrará Tutorado aquellos árboles poco rusificados o con inclinaciones inapropiadas viables de ser corregidas. Incluye manejo de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	208.00	4,847,024.00
7.3	MANEJO DEL SISTEMA DE ARBOL URBANO (SAU): Georreferenciación de los individuos de reposición, podados, talados, siembra y obtención de toda la información necesaria para el ingreso al SAU. individuo visitado en campo e ingresado al SAU,	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	226.00	6,194,660.00
7.4	PODA, TALA Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE ÁRBOLES: Cuadrilla para intervencion integral de árboles de acuerdo con inventario forestal entregado por la Entidad a traves de la interventoria. Incluye, chipiado (actividad que deberá realizarse con el material vegetal resultante de las podas y talas y deberá reutilizarse durante la ejecución del contrato), equipo de trabajo en altura, elementos de protección personal, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye informe tecnico con el	50.00	11,549,450.00	0.00	0.00	50.00	11,549,450.00	0.00	0.00
7.5	Suministro, transporte y siembra de GRAMAS tipo macana, Braquiaria, kicuyo para control de erosión en taludes. Incluye nivelación, aplicación tierra según APU hasta 5 cm, preparación de la superficie con retiro de basuras y escombros, aplicación de herbicida para el control de las hierbas preexistentes y pre emergente para el control de semillas, instalación de la grama o siembra en el caso del Kicuyo, riego, mantenimiento 30 días después de la siembra, hasta el recibo final de la obra, para lo cual el contratista dispondrá de la vigilancia requerida, para garantizar la entrega del material	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	1,342,450.00
	Subtotal		**11,549,450.00**		**0.00**	0.00	11,549,450.00	0.00	13,982,030.00
	ACERO DE REFUERZO					0.00	0.00		
8.1	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130,618.00	1,094,578,840.00
8.2	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, LISO. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	277.00	2,444,525.00
8.3	Construcción de ANCLAJE EPÓXICO sobre estructura de concreto existente para varillas de acero de diámetro hasta 1/2", incluye el suministro, transporte e instalación del epóxico, perforación mecánica del concreto con broca de diámetro 5/8" y una profundidad mínima de 12 cm, fijación de la barra y todo lo necesario para su correcto funcionamiento según recomendaciones del proveedor del epóxico. El acero del anclaje se pagará en su respectivo ítem.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	169.00	5,175,118.00
	Subtotal		**0.00**		**0.00**	0.00	0.00	0.00	1,102,198,483.00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	ALCANTARILLADO, REDES HIDRAULICAS Y ACUEDUCTO					0.00	0.00		
9.1	Suministro, transporte e instalación de TAPA PREFABRICADA EN CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento según especificaciones técnicas de EEPP de Medellín y de diseño.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	41,350,500.00
9.2	Suministro, transporte e instalación de CUELLO PREFABRICADO EN CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN. Incluye mortero para ajuste y pega del cuello al cono Según especificaciones técnicas de EEPP de Medellín y de diseño. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, retroexcavadora y todo lo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	24,056,940.00
9.3	Suministro, transporte e instalación de CONO PREFABRICADO EN CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN de 1,20m de diámetro. Incluye mortero para ajuste y pega del cono al cilindro y resane de las perforaciones, Según especificaciones técnicas de EEPP de Medellín y de diseño. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, retroexcavadora, descargue y transportes internos con retroexcavadora hasta sitio de acopio y de este al sitio de instalación y todo lo necesario para su	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1,104,354.00
9.4	Suministro, transporte e instalación de CONO PREFABRICADO EN CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN de 1,50m de diámetro. Incluye mortero para ajuste y pega del cono al cilindro y resane de las perforaciones, Según especificaciones técnicas de EEPP de Medellín y de diseño. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, retroexcavadora, descargue y transportes internos con retroexcavadora hasta sitio de acopio y de este al sitio de instalación y todo lo necesario para su	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00	46,630,115.00
9.5	Construcción de DESCOLE, hacia cauce de quebrada en concreto de 21 Mpa. Ver detalle. Incluye suministro, transporte y colocación de concreto y todos los demás elementos para su correcta construcción y funcionamiento, no incluye acero de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1,866,937.00
9.6	Suministro, transporte e instalación de peldaños en varilla de Ø 5/8", galvanizado en caliente para cilindro prefabricado, incluye adhesivo epóxico.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	272,550.00
9.7	Construcción de Emboquillada de tubería (maximo 315mm) en pared para cámara de inspección, según especificaciones técnicas de EPM. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	462,368.00
9.8	Suministro, transporte e instalación de CILINDRO PREFABRICADO EN CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN de 1,20m de diámetro. Incluye mortero para ajuste, pega y resane de las juntas y perforaciones del cilindro, Según especificaciones técnicas deE. P. M. y de diseño. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, retroexcavadora, descargue y transportes internos con retroexcavadora hasta sitio de acopio y de este al sitio de instalación y todo lo necesario para su	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	3,311,194.00
9.9	Construcción de mesa con diámetro de 1,60m y 0,20m de espesor y cañuela con un diámetro de 1,20m y 0,20m de espesor para cámara de inspección de diámetro de 1,20 m, la pendiente transversal de la cañuela será el 15% y debe ser en concreto de 21Mpa esmaltada con cemento, según especificaciones técnicas de EEPP de Medellín. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, todo lo necesario para su	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	662,113.00
9.10	Construcción de caja de inspección y/o empalme según diseño hidráulico. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, tapa y herraje y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según normas técnicas de EEPP de Medellín. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	15,660,500.00
9.11	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-NOVAFORT O SIMILAR S8, con un DIÁMETRO NOMINAL DE 315 mm. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación, encamado, atraques y los llenos se pagarán en su ítem respectivo.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79.00	20,217,127.00
9.12	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-NOVAFORT, con un DIÁMETRO DE 355 mm. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58.00	20,572,310.00
9.13	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-NOVAFORT, con un DIÁMETRO DE 400 mm. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación, encamado, atraques y los	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00	23,179,500.00
9.14	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-NOVAFORT, con un DIÁMETRO DE 450 mm. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación, encamado, atraques y los	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	5,150,304.00
9.15	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-NOVAFORT, con un DIÁMETRO DE 500 mm. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación, encamado, atraques y los	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46.00	31,630,152.00
9.16	Suministro, transporte y colocación de TRITURADO de 3/4 " para construcción de CIMENTACIÓN TIPO C1. Incluye transporte interno y todo lo necesario para su correcta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	121.00	30,510,513.00
	Subtotal		**0.00**		**0.00**	0.00	0.00	0.00	266,637,477.00
	SEÑALIZACIÓN VIAL					0.00	0.00		
10.1	Marcas viales con pintura plástico en frío con imprimante primer (flechas direccionales, flechas de fin de carril, textos, pares, triángulos ceda el paso, diamantes ceda el paso, textos de zona escolar entre otros). Incluye alúmina antideslizante	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00	7,600,932.00
10.2	Suministro y aplicación de pintura plástico en frío con imprimante primer para LÍNEA de 0.12 m con resistencia al deslizamiento para canalización continua o segmentada, berma, agujas, celdas de estacionamiento entre otras. Incluye microesferas de vidrio y alumina antideslizante.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51.00	886,431.00
	Subtotal		**0.00**		**0.00**	0.00	0.00	0.00	8,487,363.00
	OBRAS VARIAS					0.00	0.00		
11.1	Suministro, transporte e instalación de filtros para abatimiento de nivel freático con tubería perforada con un diámetro de 150mm., con una sección de 0.40 x 0.80 m. Incluye Geotextil NT 2400 y triturado mal gradado y todos los demás elementos para su	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	323.00	77,162,762.00
11.2	Suministro, Transporte e Instalacion de drenajes de Ø2" , perforados; colocados al tres bolillo, cada 1.0m vertical y 3m distancia horizontal, cada drenaje debe tener una longitud mínima de 1,50m, la longitud definitiva depende de las condiciones de drenaje del talud. Los tubos de PVC deben ir envueltos en geotextil no tejido para la retención de finos y el paso del agua, o pueden usarse tubos que tengan incluidas las ranuras longitudinales y transversales de tal manera que cumplan la misma función que el	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00	13,906,074.00
11.3	Construcción de cañuela en concreto de 21 MPa para fintros de abatimiento. Incluye material granular 10 cm. No incluye refuerzo. Según diseño.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	679.00	37,099,881.00
	Subtotal		**0.00**		**0.00**		**0.00**	0.00	**128,168,717.00**
	VALOR COSTO DIRECTO		**$ 92,297,525.59**		**$ 244,788,939.01**		**$ 337,086,464.61**		**$ 3,897,329,339.73**
	PAGO ANTICIPADO		**$ 63,648,495.00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
	COSTO DIRECTO PAGO ANTICIPADO (SIN AU)		**$ 45,246,673.06**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
	VALOR COSTO DIRECTO CON DESCUENTO PAGO ANTICIPADO		**$ 47,050,852.53**		**$ 244,788,939.01**		**$ 337,086,464.61**		**$ 3,897,329,339.73**
	A		**$ 16,783,039.10**		**$ 87,316,214.55**		**$ 120,238,741.93**		**$ 1,390,177,375.48**
	I		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 42,344,158.04**
	U		**$ 2,352,542.63**		**$ 12,239,446.95**		**$ 16,854,323.23**		**$ 194,866,466.99**
	Destinación pago de Reajustes		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 226,702,327.00**
	Inversión Socio-Ambiental e Implementación PMT-Bioseguridad - Gasto Reembolsable		**$ 7,189,238.33**		**$ 10,131,501.00**		**$ 17,320,739.33**		**$ 101,113,467.67**
	Pólizas - Gasto Reembolsable-		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 20,816,125.00**
	Descuento pago anticipado								
	VALOR TOTAL		**$ 73,375,673.00**		**$ 354,476,102.00**		**$ 491,500,269.00**		**$ 5,873,349,260.00**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el mes de octubre se realizó seguimiento a las obligaciones administrativas a cargo del contratista CONSORCIO ESTRUCTURAS DUCSIM, encontrándose avances parciales, pero con reincidencia en varios incumplimientos que afectan el desarrollo del contrato.

Entre los hallazgos más relevantes se destacan:

Tema evaluado	Situación observada
Entrega de documentación laboral y de SST del personal	Reiterados ingresos de personal a obra sin documentación previa (oficios 041 y 043).
Seguridad social y afiliaciones	Se evidenció incumplimiento en entrega de soportes de pago de seguridad social (Oficio 051). Posteriormente se verificó cumplimiento el 22 de octubre (Oficio 052).
Dotación e identificación del personal	No cumple con lo establecido en el Manual de Identidad Gráfica del Distrito (Oficio 053).
Cesión de posición contractual	Interventoría evaluó y aprobó la cesión parcial de participación dentro del consorcio, permitiendo el ingreso de nuevas empresas y redistribución porcentual (Oficio 032 y 038).
PMT	PMT aprobado según Resolución 202530477112, pero no implementado en campo (Oficio 044).
Presupuesto socioambiental PASAO	Contratista incumple compromiso de presentar versión final del presupuesto socioambiental (Oficio 039).

Comunicaciones formales y requerimientos realizados

Durante el mes se emitieron oficios por parte de la interventoría, todos asociados a incumplimientos o requerimientos de acción inmediata del contratista. Los temas tratados fueron:

- Falta de cobertura de material excavado en obra (Oficio 036).
- Subcontratación solicitada (Oficio 037).
- Cesión de posición contractual del consorcio (Oficio 032 y 038).
- Requerimientos de ajustes al presupuesto socioambiental (Oficio 039).
- Observaciones técnico–constructivas (Oficio 040, 042, 046, 045).
- Incumplimientos en SST (Oficios 041, 043, 047).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Reiteración de instalación de señalización y PMT (Oficio 044).
- Incumplimiento área social (Oficio 049).
- Manejo ambiental y señalización (Oficio 050).
- Incumplimiento de pago seguridad social (Oficio 051).
- Verificación documental del sistema de seguridad social (Oficio 052).
- Dotaciones no conformes e incumplimiento de imagen institucional (Oficio 053).
- Respuesta oficial a comunicado de DUCSIM: DUCSIM-CT4600105044-2025-031, sobre interferencias en frente Feria de Ganado

Todas las inconsistencias fueron registradas en la bitácora y se mantienen activas hasta que el contratista presente evidencia de cierre.

Hallazgos administrativos que afectan el desarrollo del contrato.

Los principales hallazgos administrativos durante octubre fueron:

- No implementación del PMT, afectando el retiro de material excavado y el tránsito de maquinaria.
- Insuficiencia de personal técnico y operativo, lo que ha retrasado actividades críticas (Oficio 047).
- Falta de entrega de soportes laborales y de seguridad social en los tiempos establecidos.
- Personal ingresando sin la documentación exigida, generando bloqueo de ingreso por parte de Policía y encargados de accesos.
- No entrega de cronograma semanal de trabajo a pesar de múltiples solicitudes en Comité de Obra y Oficios.
- Baja capacidad de respuesta ante contingencias operativas (inundaciones en excavaciones, retiro de agua, fallas de maquinaria).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Renuncia de personal de obra y administrativo en dos meses de trabajo.

Conclusiones administrativas del mes.

Se mantiene un bajo nivel de cumplimiento documental y administrativo por parte del contratista, afectando el flujo de trabajo y el avance técnico de la obra.

La falta de implementación de herramientas de gestión (cronograma semanal, PMT, personal suficiente) ha generado retrasos en actividades de la ruta crítica.

La cesión del consorcio fue revisada y autorizada por interventoría, pero no se evidencia aún mejora en la capacidad operativa.

Se evidencia incumplimiento reiterado de compromisos, pues existen acciones que se solicitaron en septiembre y octubre sin respuesta del contratista.

Administrativamente, el mes de octubre se califica como no satisfactorio para el contratista, manteniéndose múltiples requerimientos abiertos.

4.1 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Septiembre	90437362	$2.077.000	$6.084.200	$2.924.200	$11.085.200

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios
Pago PSE

21 Oct 2025 18:41:08
NIT: 901502508
Usuario: SAMUEL RAUL ORLANDO VALBUENA BARON

Pago exitoso
CUS 1869337559

Comercio **COMPENSAR-OI**	Referencia 1 **186.155.123.31**
Fecha **21 Oct 2025 18:41:08**	Referencia 2 **NIT**
Número de factura **90437362**	Referencia 3 **901946965**
Descripción del pago **MiPlanilla.com Pago Proteccion Social**	Valor del Pago **$12.416.100**
Número de comprobante **TR1839577559**	Costo de la transacción **$ 0**
Producto origen **Ahorros - Bancolombia** ****** 2457**	

VIGILADO

Nota aclaratoria: la seguridad social se paga mes vencido, por lo cual no cuentan con los recibos de pago el día de hoy.

La interventoría validará el pago del mes de octubre una vez que se cumpla la fecha máxima.

4.2 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA FRENTE A LA SUBCONTRATACIÓN:

Nota aclaratoria: a la fecha, la Contratista no ha sido autorizada para realizar subcontrataciones.

4.3 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN:

En el desarrollo de un contrato de obra civil, la identificación, evaluación y control de riesgos previsibles constituye una etapa esencial para garantizar la seguridad de los trabajadores, la continuidad operativa y el cumplimiento contractual. El presente informe analiza la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

materialización potencial de riesgos contemplados en la Matriz IPEVR correspondiente al Consorcio Estructuras DUCSIM, clasificando los peligros administrativos y operativos, y señalando las principales medidas de mitigación adoptadas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Riesgos previsibles en actividades administrativas.

En el ámbito administrativo, los riesgos se asocian principalmente a exposición biológica, física y ergonómica en espacios cerrados de oficina.
Los peligros identificados incluyen:

- Picaduras de insectos y animales, con consecuencias como alergias o enfermedades vectoriales (dengue, zika).
- Exposición a virus y bacterias en ambientes cerrados, con posibles enfermedades respiratorias o contagiosas.
- Ruido ambiental moderado, generando cefaleas e hipertensión en casos prolongados.
- Factores ergonómicos asociados a posturas prolongadas o trabajo frente a computador.

Medidas de mitigación implementadas:

- Programas de fumigación y control sanitario en las áreas administrativas.
- Ventilación natural y mecánica para reducir carga biológica en el ambiente.
- Jornadas de vacunación y campañas de autocuidado.
- Capacitaciones periódicas sobre pausas activas, ergonomía y hábitos saludables.
- Monitoreo ambiental (ruido y calidad del aire) conforme a la normatividad vigente.

Estas medidas reducen la probabilidad de materialización de riesgos y garantizan el cumplimiento de las obligaciones en materia de higiene industrial y salud ocupacional.

Riesgos previsibles en actividades operativas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En campo, la naturaleza del trabajo presenta **riesgos de mayor severidad**, derivados de la exposición directa a agentes físicos, biológicos, mecánicos y ambientales. Entre los más representativos se identifican:

- Picaduras de insectos, contacto con animales o vectores, con probabilidad de infecciones o reacciones alérgicas.
- Exposición a virus y bacterias en zonas rurales o con agua estancada.
- Temperaturas extremas (golpe de calor, hipotermia) durante jornadas prolongadas.
- Riesgos mecánicos y locativos durante la ejecución de labores de rocería, excavación o manipulación de herramientas.

Medidas de mitigación implementadas:

- Protocolos de bioseguridad y control de fauna en zonas de trabajo.
- Dotación de elementos de protección personal (EPP) adecuados: guantes, tapabocas, protector solar, casco, calzado y ropa de trabajo.
- Capacitaciones sobre trabajo seguro en ambientes extremos y primeros auxilios.
- Control de ingeniería: ventilación en zonas cerradas, señalización preventiva y áreas de hidratación.
- Controles administrativos: seguimiento de jornadas, rotación de personal y pausas para recuperación térmica.

Estas acciones buscan mantener los riesgos dentro de niveles aceptables según la metodología de evaluación utilizada (probabilidad × severidad × exposición), cumpliendo con los estándares del **Decreto 1072 de 2015** y la **Resolución 0312 de 2019**.

Evaluación de la materialización de riesgos.

El análisis de la matriz evidencia que la mayoría de los riesgos previsibles se encuentran controlados mediante medidas de intervención jerárquica, priorizando la eliminación o sustitución de la fuente, seguida de controles de ingeniería y administrativos.

Los riesgos residuales permanecen en niveles bajo o moderado, con seguimiento programado según el histórico de actualizaciones (septiembre 2025–2027).

No se registran eventos de materialización significativa, lo que evidencia la eficacia del sistema preventivo y la adecuada aplicación de la IPEVR como herramienta de control contractual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Conclusiones

- Los riesgos previsibles del contrato de obra han sido debidamente identificados y evaluados, tanto en el componente administrativo como operativo.
- Las medidas implementadas son coherentes con la naturaleza del trabajo, orientada a evitar la materialización de eventos de origen biológico, físico o ergonómico.
- El cumplimiento de las obligaciones en materia de SST contribuye directamente a la continuidad del contrato, la protección del personal y la minimización de contingencias económicas o legales derivadas de incidentes laborales, por lo tanto, la Interventoría ha hecho en diferentes ocasiones anotaciones, llamados de atención o recomendaciones sobre lo mismo.
- Se recomienda mantener la actualización periódica de la matriz IPEVR y reforzar los programas de inducción y entrenamiento, especialmente ante cambios en las condiciones del proyecto o incorporación de nuevo personal.

4.4 CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA:

Durante el mes de octubre de 2025 se realizaron cuatro (4) comités de obra, desarrollados de manera ordinaria los días lunes, con la participación de la Secretaría de Infraestructura Física (SIF), la Contratista y la Interventoría.

Las fechas de las actas de los comités son las siguientes:

- Acta Comité No. 6: 6 de octubre de 2025
- Acta Comité No. 7: 13 de octubre de 2025
- Acta Comité No. 8: 20 de octubre de 2025
- Acta Comité No. 9: 30 de octubre de 2025

En cada comité se abordaron los temas administrativos, técnicos, ambientales y sociales relacionados con la ejecución del contrato, y se establecieron compromisos específicos con plazos definidos. En estos espacios se registraron compromisos asociados a la ejecución de cada componente. La interventoría efectuó seguimiento diario mediante visitas de campo, bitácora y oficios formales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Compromiso	Responsable	Fecha en Comité	Fecha límite según acta	Estado al 31/10/2025	Observaciones / Seguimiento de la Interventoría
Instalación de carteleras informativas, buzones de sugerencias y vallas (tijera y 6×3 m).	Contratista	03/10/2025	10/10/2025	Cumplido	Instalación verificada en ambos frentes. Se anexan soportes fotográficos en informes Social y Ambiental.
Entrega completa de actas de vecindad y entorno pendientes por subsanación.	Contratista – Profesional Social	09/10/2025	18/10/2025	Cumplimiento parcial	Actas de Aures II aún sin registro fotográfico final para cierre total. Interventoría reiteró solicitud.
Conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y Comité de Convivencia Laboral.	Contratista – SST	10/10/2025	25/10/2025	No cumplido	Interventoría deja constancia de incumplimiento. Generado plan de acción en el área SST.
Divulgación en comunidad del inicio de obra y piezas comunicacionales aprobadas.	Contratista – Área Social	06/10/2025	14/10/2025	Cumplido	Divulgación realizada mediante carteleras, vallas y convocatoria al CCO.
Cierre de reparación de líneas de agua afectadas por excavaciones (PQRS No. 4).	Contratista	14/10/2025	22/10/2025	En ejecución	Se reparó manguera de agua potable; pendiente reparación de línea de agua residual.
Entrega y soporte del Plan de Manejo de Residuos y reporte de disposición en botadero autorizado.	Contratista – Ambiental	07/10/2025	20/10/2025	Cumplido	Reporte recibido. Se verifica disposición en botadero Mincivil.
Conformación de brigada de emergencia y certificaciones para tareas de alto riesgo.	Contratista – SST	15/10/2025	30/10/2025	No cumplido	Interventoría registra incumplimiento. Se incluye en plan de acción del área SST.
Incrementar empleabilidad de mano de obra local.	Contratista – Social	10/10/2025	Permanente	Bajo avance	Se evidencia bajo número de contrataciones de MOL. Interventoría reitera cumplimiento contractual.

Observaciones generales del seguimiento.

- La Interventoría deja evidencia de reiterados incumplimientos del contratista en compromisos relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo y conformación de comités obligatorios.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Se observan demoras administrativas en la entrega de información soportada (anexos, actas e informes).
- Se evidencia descoordinación en el inicio de actividades constructivas, afectando la productividad.
- Aunque hubo avances en comunicaciones y señalización, estos estaban fuera de los tiempos establecidos, generando retraso en el relacionamiento con la comunidad.

Conclusiones del punto.

La Interventoría considera que el avance en el cumplimiento de compromisos en Comité de Obra no es adecuado. Los retrasos del Contratista continúan afectando el inicio oportuno de actividades y el cumplimiento del cronograma contractual. Se mantiene en estado de alerta, dado que varias acciones no se completaron dentro de los plazos estipulados.

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Tabla 15. Correspondencia Enviada.

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	CORREO DESTINATARIO	ASUNTO	REMITENTE
ÁREA TÉCNICA					
2025-032	29/09/25	Supervisor	james.echeverri@medellin.gov.co	Respuesta a requerimiento de supervisión sobre cesión de derechos con radicado 202530459929	Maria Yessica Sarmiento
2025-034	01/10/25	Supervisor	james.echeverri@medellin.gov.co	Entrega de acta de interventoría No.2 del mes de septiembre de 2025 Contrato 4600105215 de 2025.	Maria Yessica Sarmiento

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	CORREO DESTINATARIO	ASUNTO	REMITENTE
ÁREA TÉCNICA					
2025-037	03/10/25	Supervisor	james.echeverri@medellin.gov.co	Respuesta a Comunicación de subcontratación de mano de obra.	Maria Yessica Sarmiento
2025-038	07/10/25	Supervisor	james.echeverri@medellin.gov.co	Remisión de la ampliación a la justificación de la Cesión de Posición Contractual del Contrato No.4600105044 de 2025.	Maria Yessica Sarmiento
2025-040	09/10/25	Supervisor	james.echeverri@medellin.gov.co	Protección de tanques de EPM con micropilotes sector Aures II.	Raul Barrientos
2025-042	14/10/25	Contratista	dir.proy.ducsim@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com	respuesta a oficios ducsim 031	James Trujillo
2025-045	14/10/25	Supervisor	james.echeverri@medellin.gov.co	Recomendación técnica frente a problemática de estancamiento de aguas en el Deprimido del frente Feria de Ganado.	James Trujillo
2025-046	15/10/25	Supervisor	james.echeverri@medellin.gov.co	Imposibilidad de realizar acopio de	James trujillo

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	CORREO DESTINATARIO	ASUNTO	REMITENTE
ÁREA TÉCNICA					
				material en el predio de la Escuela de Policía Carlos Holguín.	
2025-047	16/10/25	Contratista	dir.proy.ducsim@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com	Solicitud de incremento de personal técnico y operativo en obra	James Trujillo
2025-048	28/10/25	Contratista	dir.proy.ducsim@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com	Respuesta a Oficio DUCSIM-CT4600105044-2025-031.	James Trujillo
2025-058	30/10/25	Contratista Supervisor	dir.proy.ducsim@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com james.echeverri@medellin.gov.co	Observaciones sobre insuficiencia de personal operativo y retraso en la ejecución de obra – Frentes Aures II y Ferias.	James Trujillo
2025-059	31/10/25	Contratista Supervisor	dir.proy.ducsim@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com james.echeverri@medellin.gov.co sinitavenataly@gmail.com	Solicitud de presentación prioritaria del cronograma de trabajo detallado y proceso constructivo del Box Culvert de la Cobertura 2 en el tramo uno, desde el muro de contención hasta el descole en	James Trujillo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	CORREO DESTINATARIO	ASUNTO	REMITENTE
ÁREA TÉCNICA					
				Autopista Norte; y tramo dos, desde el descole del canal existente hasta el muro de contención.	

AMBIENTAL

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	CORREO DESTINATARIO	ASUNTO	REMITENTE
ÁREA AMBIENTAL					
2025-036	02/10/25	Contratista	dir.proy.ducsim@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com	Notificación de hallazgos y requerimiento de acciones del PASAO en obra.	Gisell Plata
2025-039	07/10/25	supervisor	james.echeverri@medellin.gov.co	Solicitud de Presupuesto Socioambiental para aprobación Contrato No.4600105044 de 2025.	Gisell Plata
2025-044	14/10/25	Contratista	dir.proy.ducsim@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com	Omisión de instalación de señalización vertical.	Gisell Plata
2025-050	21/10/25	Contratista	dir.proy.ducsim@gmail.com	Seguimiento a observaciones	Gisell Plata

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	CORREO DESTINATARIO	ASUNTO	REMITENTE
ÁREA AMBIENTAL					
			obrashidraulicas7712@gmail.com ambientalducsim2025@gmail.com	sobre señalización y manejo ambiental en campo.	
2025-062	31/10/25	Contratista	dir.proy.ducsim@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com ambientalducsim2025@gmail.com	Observaciones sobre la implementación de la Guía Ambiental.	Gisell Plata

SOCIAL

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	CORREO DESTINATARIO	ASUNTO	REMITENTE
ÁREA SOCIAL					
2025-049	17/10/25	Contratista	dir.proy.ducsim@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com	Reiteración en solicitud de atención pendientes, área social.	Melissa Gomez

SST

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	CORREO DESTINATARIO	ASUNTO	REMITENTE
ÁREA SST					
2025-041	08/10/25	Contratista	dir.proy.ducsim@gmail.com sstestructurasducsim2025@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com sstestructurasducsim2025@gmail.com	Observaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)- Frente de obra Feria de Ganado.	Wilson Lopez
2025-043	09/10/25	Contratista	dir.proy.ducsim@gmail.com sstestructurasducsim2025@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com sstestructurasducsim2025@gmail.com	Incumplimiento de requisitos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)- Frente de obra Feria de Ganado.	Wilson Lopez
2025-051	21/10/25	Contratista	dir.proy.ducsim@gmail.com sstestructurasducsim2025@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com sstestructurasducsim2025@gmail.com	Incumplimiento con la entrega de los soportes de pagos de la seguridad social.	Wilson Lopez

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	CORREO DESTINATARIO	ASUNTO	REMITENTE
ÁREA SST					
2025-052	22/10/25	Supervisora SST	yesica.restrepo@medellin.gov.co	Verificación de afiliaciones y pagos de seguridad social del contratista.	Wilson Lopez
2025-053	22/10/25	Contratista	dir.proy.ducsim@gmail.com sstestructurasducsim2025@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com	Observaciones y seguimiento al cumplimiento de dotación e identificación del personal del contratista.	Wilson Lopez
2025-057	30/10/25	Contratista	dir.proy.ducsim@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com james.echeverri@medellin.gov.co sinitavenataly@gmail.com	Observaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y verificación de seguridad social.	Wilson Lopez

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	CORREO DESTINATARIO	ASUNTO	REMITENTE
ÁREA SST					
2025-060	31/10/25	Contratista	dir.proy.ducsim@gmail.com sstestructurasducsim2025@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com	Observaciones en materia SST – Requerimiento de permisos de trabajo en caliente (uso de pulidora) y cumplimiento de medidas de seguridad.	Wilson Lopez
2025-061	31/10/25	Contratista	dir.proy.ducsim@gmail.com sstestructurasducsim2025@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com	Observación — Operación de equipos sin personal certificado (Compresor y martillo demoledor neumático)	Wilson Lopez

Tabla 16. Correspondencia Recibida.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO	REMITENTE
ÁREA TÉCNICA			
DUCSIM-CT4600105044-2025-027	30/09/25	Respuesta a oficio SST "COM EH-MED-2025-030 "Suspensión de trabajo en altura (Tala de árboles) y solicitud de certificación de equipos de protección contra caídas (EPC	Consorcio DUCSIM
DUCSIM-CT4600105044-2025-028	30/09/25	Respuesta al comunicado COM EH-MED-2025-035	Consorcio DUCSIM
DUCSIM-CT4600105044-2025-029	10/10/25	Solicitud aclaración micropilotes inyectados	Consorcio DUCSIM Director de Obra
DUCSIM-CT4600105044-2025-030	09/10/25	Autorización de retiro del material de excavación	Consorcio DUCSIM
DUCSIM-CT4600105044-2025-031	10/10/25	Notificación interferencia de redes de acueducto y alcantarillado frente de trabajo ferias	Consorcio DUCSIM
DUCSIM-CT4600105044-2025-032	24/10/25	Respuesta a oficio "SST "COM EH-MED-2025-053" Observaciones y seguimiento al cumplimiento de dotación e identificación del personal del contratista	Consorcio DUCSIM Profesional SST
DUCSIM-CT4600105044-2025-034	27/10/25	Cambio de profesional PMT	Consorcio DUCSIM Director de Obra
DUCSIM-CT4600105044-2025-034	28/10/25	Respuesta a oficio "COM EH-MED-2025-041" Observaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)- Frente de obra Feria de Ganado.	Consorcio DUCSIM Director de Obra

CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO	REMITENTE
ÁREA TÉCNICA			
DUCSIM-CT4600105044-2025-035	28/10/25	Respuesta a oficio "COM EH-MED-2025-043 " Incumplimiento de requisitos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)- Frente de obra Feria de Ganado.	Consorcio DUCSIM Director de Obra
DUCSIM-CT4600105044-2025-036	29/10/25	Respuesta a oficio "COM EH-MED-2025-051" Incumplimiento con la entrega de los soportes de pagos de la seguridad social.	Consorcio DUCSIM Director de Obra
DUCSIM-CT4600105044-2025-037	30/10/25	Cambio de profesional SST	

4.6 COPIA DE LA BITÁCORA:

Anexo1 : Copia de la Bitácora de Obra de cada frente: Feria de Ganado y Aures II.

5 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000225	74100000	23201010010302	240024	4100000944	70007712	5100008575

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. Se obtiene del reporte que se origina con la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5100008575	CED3	25/09/2025	5105621877	63,648,495.00
5100008575	CED4	17/10/2025	5105623546	73,375,672.00

- Cuadro con la relación de las cantidades pagadas por cada una de las actas, incluyendo el acumulado y los valores restantes por ejecutar a la fecha, incluyendo tanto las actas facturadas y canceladas, como aquellas que se encuentren proyectadas con visto bueno de la Interventoría o en trámite de pago.

Acta de Obra No.1 y 2 aprobadas por Interventoría.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES CONTRACTUALES			ACTA # 1		ACTA # 2		Acumulado a la fecha		Restante a la Fecha	
		Cantidad	Vr. Unitario	Vr total	Cantidad	Vr total	Cantidad	Vr total	Cantidad	Vr total	Cantidad	Vr total
CONTRATO INICIAL												
1.1	LOCALIZACIÓN, TRA	192	$1,091,127	$209,496,384	31	$33,824,937	21	$22,913,667	52	$56,738,604	140	$152,757,780
1.2	Instalación de CERRA	927	$46,662	$43,255,674	370	$17,264,940	20	$933,240	390	$18,198,180	537	$25,057,494
1.3	ROCERÍA Y LIMPIEZA	533	$7,856	$4,187,248	129.98	$1,021,123	178.8	$1,404,653	308.78	$2,425,776	224.22	$1,761,472
1.4	DESCAPOTE A MAQU	320	$1,599	$511,680	220	$351,780	100	$159,900	320	$511,680	0	$0
1.5	Instalación de CERRA	213	$92,903	$19,788,339	0	$0	4.2	$390,193	4.2	$390,193	208.8	$19,398,146
2.1	DEMOLICIÓN DE ESTR	245	$262,072	$64,207,640	1.5	$393,108	0	$0	1.5	$393,108	243.5	$63,814,532
2.2	DEMOLICIÓN ANDENE	96	$37,764	$3,625,344	0	$0	2.73	$103,096	2.73	$103,096	93.27	$3,522,248
2.4	DEMOLICIÓN PAVIMEI	640	$55,699	$35,647,360	0	$0	0.85	$47,344	0.85	$47,344	639.15	$35,600,016
2.6	Retiro de cerco en ma	213	$11,038	$2,351,094	66	$728,508	0	$0	66	$728,508	147	$1,622,586
3.1	EXCAVACIÓN MANUA	128	$73,911	$9,460,608	0	$0	9.66	$713,980	9.66	$713,980	118.34	$8,746,628
3.3	EXCAVACIÓN MECÁN	8000	$16,526	$132,208,000	371	$6,131,146	1198.4	$19,804,758	1569.4	$25,935,904	6430.6	$106,272,096
3.4	EXCAVACIÓN MECÁN	2711	$23,557	$63,863,027	256.59	$6,044,491	819.77	$19,311,322	1076.36	$25,355,813	1634.64	$38,507,214
3.5	EXCAVACIÓN MECÁN	970	$41,046	$39,814,620	105	$4,309,830	471.17	$19,339,644	576.17	$23,649,474	393.83	$16,165,146
3.6	EXCAVACIÓN MECÁN	346	$55,441	$19,182,586	0	$0	49.56	$2,747,656	49.56	$2,747,656	296.44	$16,434,930
3.7	Cargue MECÁNICO, tr	149176	$3,001	$447,677,176	14432	$43,310,432	74917	$224,825,917	89349	$268,136,349	59827	$179,540,827
3.8	Derechos de Botader	5329	$9,340	$49,772,860	624	$5,828,160	3235	$30,214,900	3859	$36,043,060	1470	$13,729,800
6.9	Construcción de cune	352	$101,762	$35,820,224	0	$0	38.15	$3,882,220	38.15	$3,882,220	313.85	$31,938,004
7.4	PODA, TALA Y TRA	50	$230,989	$11,549,450	50	$11,549,450	0	$0	50	$11,549,450	0	$0
OBRA EXTRA PACTADA												
OE 1.xx												
TOTAL COSTO DIRECTO						**$92,297,526**		**$244,788,939**		**$337,086,465**		**$3,897,329,339.73**
Inversión Socio-Ambiental e Implementación PMT-Bioseguridad - Gasto Reembo						**$7,189,238**		**$10,131,501**		**$17,320,739**		**$101,113,467.67**
AIU						**$37,537,404**		**$99,555,661**		**$137,093,065**		**$1,627,388,000.51**
Valor Anticipo Pagado						**$63,648,495**						
Destinación pago de Reajustes												**$226,702,327.00**
Pólizas - Gasto Reembolsable												**$20,816,125.00**
VALOR TOTAL						**$137,024,168**		**$354,476,101**		**$491,500,269**		**$5,873,349,259.90**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Acta Socioambiental No.1.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONTRATISTA
CONSORCIO ESTRUCTURAS DUCSIM
PERIODO DEL ACTA

RESUMEN COSTO FRENTE DE OBRA AURES 2 Y FERIAS		ACTA N°1 (Aures y ferias)		ACUMULADO	SALDO
APLICACIÓN DE GUÍA SOCIOAMBIENTAL		CORTE 1 (25/08/2025 - 30/09/2025)		CANTIDAD ACUMULADO	CANTIDAD SALDO
No	ITEM	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR A COBRAR		
	GESTIÓN SOCIAL				
1.1	Impresión de volantes. Tamaño: media carta 21,59 cm x 14 cm Tintas: 4x0. Material: prop	0	$ -	0.00	5000.00
1.2	Carteleras informativa (corcho con marco de madera y banner en adhesivo full color) 12	0	$ -	0.00	7.00
	Programa de información y comunicación a la comunidad				
1.3	Buzón de sugerencias 24cm de Ancho 16cm De Alto por 15c de fondo, Material en Acrli	0	$ -	0.00	7.00
1.4	Valla informativa dimensiones tecnicas: 6X3 m torre de angulo de 2x1/8 con altura de 7m	0	$ -	0.00	3.00
1.5	Imantado para vehiculos Foto Vinilo impreso a 720 Dpi 0,5x0,3 (Según manual de obra).	0	$ -	0.00	12.00
1.6	**Programa de participación comunitaria**	0	$ -	0.00	0.00
1.5	Logística reuniones informativas comunidad /(incluye video beam+ silletería + auditorio p	2	$ 87,400.00	2.00	4.00
1.6	Refrigerios para reuniones con comunidad (reuniones inicio y finalización para 30 personas por reunion/ 2 reuniones)	120	$ 982,800.00	120.00	240.00
1.7	Logística reuniones Comité Ciudadano de Obra (incluye video beam+ silletería para 10 p	0	$ -	0.00	6.00
1.8	Refrigerios para reuniones con CCO / 10 personas por CCO/ 2 reuniones de CCO) Refrig	0	$ -	0.00	50.00
1.9	**Plan de divulgación -Plan Manejo de Transito - PMT**	0	$ -	0.00	0.00
1.1	Instalación de pasacalle con las siguientes características: Lona impresa full color Tama	0	$ -	0.00	6.00
	TOTAL INVERSION SOCIAL	0	$ -	0.00	0.00
	GESTIÓN AMBIENTAL	0	$ -	0.00	0.00
	Disponibilidad para la atención y valoración en un CAV (Centro de Atención Veterinario) con el cual se tenga un contrato. Requiere CAV con experiencia en manejo de fauna silvestre	0	$ -	0.00	0.00
2.1	Canecas de 5 gl con tapa y debidamente rotuladas (Tres recipientes reciclable, ordinaric	0	$ -	0.00	4.00
2.2	Canecas metálica de 55 gl con tapa, pintadas de acuerdo los colores según la Resol N°	0	$ -	0.00	4.00
2.3	Bolsas plásticas para los frentes de obra color negro (residuos no aprovechables), seg	0	$ -	0.00	1205.00
2.4	Bolsas plásticas para los frentes de obra color blanco (residuos aprovechables) según	0	$ -	0.00	1205.00
2.5	Bolsas plásticas para los frentes de obra color verde (residuos orgánicos aprovechable	0	$ -	0.00	1205.00
2.6	Bolsas plásticas para los frentes de obra color rojo (residuos peligrosos) (Tamaño 90*11	0	$ -	0.00	66.00
2.7	Construcción de caseta de 4 m2 aproximadamente para el acopio de residuos sólidos co	0	$ -	0.00	4.00
2.8	Recolección y disposición de residuos sólidos peligrosos por parte de una empresa auto	0	$ -	0.00	100.00
2.9	Kit aseo y limpieza en obra (pala y cepillo carretero)	0	$ -	0.00	8.00
	Bascula colgante industrial digital capacidad maxima 300 Kg *	0	$ -	0.00	2.00
2.1	Señalización en sitios de disposicion temporal de residuos. (Rotulado plastificado (Dimen	0	$ -	0.00	14.00
	Maquinaria, vehículos y equipo en obra	0	$ -	0.00	0.00
2.11	Lona banner, 13 onzas para vehiculo (volqueta o camion) de 1,5m x 0,8m con doblez re	0	$ -	0.00	16.00
	Manejo de sustancias químicas	0	$ -	0.00	0.00
2.12	Kit de emergencia para derrames químicos de 10 galones. Incluye bolsa con arena, cane	0	$ -	0.00	4.00
2.13	Estiba de contención de 55 litros fabricada en polietileno de alta densidad, para almacen	0	$ -	0.00	4.00
	Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	0	$ -	0.00	0.00
2.14	Teleras 1,35m x 0,90 m para construcción de acopios	0	$ -	0.00	40.00
2.15	Plástico Negro, calibre 4 y ancho de 2 m.	0	$ -	0.00	82.00
2.16	Cinta Señalización Naranja (calibre 4, rollo por 500 m) para adecuación o provisión de se	0	$ -	0.00	8.00
2.17	Balizas (Alto 1,4m) Base negra *	0	$ -	0.00	17.00
2.18	Señalización de zonas de acopio (Rotulado plastificado (Dimensiones: 50x35 cm, bond 9	0	$ -	0.00	12.00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Control de emisiones atmosféricas	0	$ -	0.00	0.00
2.19	Manguera multicapa con refuerzo textil interior y exterior para trabajo pesado. Incluye ac	0	$ -	0.00	110.00
2.2	Caseta para la cortadora. Incluye largueros, plástico y caja desarenadora	0	$ -	0.00	4.00
	Protección del suelo	0	$ -	0.00	0.00
2.21	Plástico Negro, calibre 4 y ancho de 2 m. para la protección del suelo durante el almacer	0	$ -	0.00	62.00
	Manejo de campamento e instalaciones temporales	0	$ -	0.00	0.00
2.22	Señalización para campamento o instalaciones temporales (Rotulado plastificado (Dimensiones: 50x35 cm, bond 90 gr, tintas 4x0, incluye producción y diseño). Debe permanecer durante la duración de la obra. Se estiman tres cambios .	3	$ 54,000.00	3.00	9.00
2.23	Balizas para adecuación o provisión de senderos peatonales 1,4 m base negra*	0	$ -	0.00	18.00
2.24	Cinta Señalización Naranja (calibre 4, rollo por 500 m) para adecuación o provisión de se	0	$ -	0.00	8.00
	Prevención de contaminación de cuerpos de agua de redes de servicios públicos	0	$ -	0.00	0.00
2.25	Malla tipo polisombra color azúl para proteger sumideros	0	$ -	0.00	160.00
2.26	Alquiler de baño estandar con 2 limpieza por semana (Zona urbana)	0	$ -	0.00	22.00
	Gestión de la fauna y la flora	0	$ -	0.00	0.00
2.27	Malla tipo polisombra color azúl para protección de 1,50 m de ancho para proteccion de	0	$ -	0.00	32.00
2.28	Estacón en madera común fijación vertical diámetro 0,10 m x 2,80 m de alto	0	$ -	0.00	26.00
2.29	Implementación del Plan de Manejo de Fauna con labores de ahuyentamiento, reubicació	0	$ -	0.00	3.00
2.3	Talleres de educación ambiental con enfoque en fauna silvestre. Requiere Biólogo, Vete	0	$ -	0.00	1.00
2.31	Visitas periódicas para realización de seguimiento y monitoreo de fauna en el área de int	0	$ -	0.00	5.00
2.32	Disponibilidad para la atención y valoración en un CAV (Centro de Atención Veterinario) con el cual se tenga un contrato. Requiere CAV con experiencia en manejo de fauna silvestre avalado por la Autoridad Ambiental. El CAV será contratado durante el aprovechamiento forestal y ejecución del proyecto. Para la atención de alguna eventualidad se debe realizar previamente el acuerdo con el CAV. Debe incluir constancia mensual que indique si se reporto o no evento.	0.23	$ 105,653.33	0.23	6.77
2.33	Control de Plagas (roedores, fumigación)	0	$ -	0.00	10.00
	Plan de Manejo de Tránsito	0	$ -	0.00	0.00
	Señalización y Desvíos	0	$ -	0.00	0.00
3.1	Señales informativa. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual d	0	$ -	0.00	8.00
3.2	Señales informativa. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual d	5	$ 1,245,310.00	5.00	3.00
3.3	Señales reglamentarias. Dimensiones y características según lo establecido por el Manu	0	$ -	0.00	8.00
3.4	Señales reglamentarias. Dimensiones y características según lo establecido por el Manu	0	$ -	0.00	8.00
3.5	Señales preventivas. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual c	8	$ 2,315,712.00	8.00	0.00
3.6	Señales preventivas. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual c	0	$ -	0.00	8.00
3.7	Paleta de PARE y SIGA. Dimensiones y características según lo establecido por el Manua	2	$ 120,000.00	2.00	6.00
3.8	Maletín (2,0 x 1,0 m) *	2	$ 824,926.00	2.00	6.00
3.9	Balizas (1,4 m) *	0	$ -	0.00	44.00
3.10	Conos (0,90 m de altura, material plástico color naranja, lámina reflectiva tipo III ó IV) *	2	$ 162,696.00	2.00	50.00
3.11	Barricadas con franjas reflectivas tipo 3 con 1,50m alto y 2,40m de ancho *	0	$ -	0.00	12.00
3.12	Flasher (dispositivo luminoso para el manejo de tránsito) *	0	$ -	0.00	8.00
3.13	Reductor de velocidad *	0	$ -	0.00	8.00
3.14	Cinta Señalización Naranja (calibre 4, rollo por 500 m)	4	$ 154,940.00	4.00	6.00
3.15	Malla plástica naranja (polietileno de alta densidad, rollo por 50 m, ancho 1,40 m)	0	$ -	0.00	128.00
3.16	Teleras 1,35m x 0,90 m	0	$ -	0.00	48.00
3.17	Auxiliar de tránsito, incluida dotación	0	$ -	0.00	2.00
3.18	Permiso de ocupación de vía Secretaría de Movilidad.	0	$ -	0.00	2.00
3.19	Capacitación y entrenamiento para auxiliares de tránsito para obras en vías	0	$ -	0.00	8.00
	Subprograma de seguridad y salud en el trabajo	0	$ -	0.00	0.00
4.1	Extintor multiproposito 10 Lb (Incluye recarga en caso de necesitarse)*	3	$ 156,462.00	3.00	1.00
4.2	Silvato brigadista	0	$ -	0.00	4.00
4.3	Camilla emergencia polietileno 185 cm x 0.45 cm con inmovilizador de cuello y arnés *	2	$ 432,256.00	2.00	2.00
4.4	Botiquín primeros auxilios (en caja metálica) TIPO B *	3	$ 547,083.00	3.00	1.00
	TOTAL GESTION AMBIENTAL				
	TOTAL				
		TOTAL	**$ 7,189,238.33**		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Acta Socioambiental No.2

Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación	CONTRATISTA CONSORCIO ESTRUCTURAS DUCSIM PERIODO DEL ACTA			
ESUMEN COSTO FRENTE DE OBRA AURES 2 Y FERIA	**ACTA N°2 (Aures y ferias)**		**ACUMULADO**	**SALDO**
APLICACIÓN DE GUÍA SOCIOAMBIENTAL	**CORTE 2 (01/10/2025 - 27/10/2025)**		**CANTIDAD ACUMULADO**	**CANTIDAD SALDO**
No **ITEM**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**VALOR A COBRAR**		
GESTIÓN SOCIAL				
Programa de información y comunicación a la comunidad				
1.1 Impresión de volantes. Tamaño: media carta 21,59 cm x 14 cm Tintas: 4x0. Material: propalcote 115). Incluye		$ -	0.00	5000.00
1.2 Cartelera informativa (corcho con marco de madera y banner en adhesivo full co	3.00	$ 492,000.00	3.00	4.00
1.3 Buzón de sugerencias 24cm de Ancho 16cm De Alto por 15c de fondo, Material	4.00	$ 480,840.00	4.00	3.00
1.4 Valla informativa dimensiones técnicas: 6X3 m torre de ángulo de 2x1/8 con altura de 7m, pintado con anticorrosivo gris, lamina galvanizada calibre 21. Le	1.00	$ 4,800,000.00	1.00	2.00
1.5 Imantado para vehiculos Foto Vinilo impreso a 720 Dpi 0,5x0,3 (Según manual de obra).		$ -	0.00	12.00
1.6 **Programa de participación comunitaria**		$ -	0.00	0.00
1.5 Logística reuniones informativas comunidad /(incluye video beam+ silletería + auditorio para 30 personas)		$ -	2.00	4.00
1.6 Refrigerios para reuniones con comunidad (reuniones inicio y finalización para 30 personas por reunion/ 2 reuniones)		$ -	120.00	240.00
1.7 Logística reuniones Comité Ciudadano de Obra (incluye video beam+ silletería para 10 personas)		$ -	0.00	6.00
1.8 Refrigerios para reuniones con CCO / 10 personas por CCO/ 2 reuniones de CCO) Refrigerio básico empaca		$ -	0.00	50.00
1.9 **Plan de divulgación -Plan Manejo de Transito - PMT**		$ -	0.00	0.00
1.1 Instalación de pasacalle con las siguientes características: Lona impresa full color Tamaño: 90 cms de alto x		$ -	0.00	6.00
TOTAL INVERSION SOCIAL		$ -	0.00	0.00
GESTIÓN AMBIENTAL		$ -	0.00	0.00
Disponibilidad para la atención y valoración en un CAV (Centro de Atención Veterinario) con el cual se tenga un contrato. Requiere CAV con experiencia en manejo de fauna silvestre		$ -	0.00	0.00
2.1 Canecas de 5 gl con tapa y debidamente rotuladas (Tres recipientes reciclable, c	4.00	$ 525,090.00	4.00	0.00
2.2 Canecas metálica de 55 gl con tapa, pintadas de acuerdo los colores según la Resol N° 2184 de 2019, debid		$ -	0.00	4.00
2.3 Bolsas plásticas para los frentes de obra color negro (residuos no aprovechable	100.00	$ 69,400.00	100.00	1105.00
2.4 Bolsas plásticas para los frentes de obra color blanco (residuos aprovechables)	100.00	$ 70,800.00	100.00	1105.00
2.5 Bolsas plásticas para los frentes de obra color verde (residuos orgánicos aprov	100.00	$ 63,800.00	100.00	1105.00
2.6 Bolsas plásticas para los frentes de obra color rojo (residuos peligrosos) (Tamaño 90*115)	66.00	$ 71,082.00	66.00	0.00
2.7 Construcción de caseta de 4 m2 aproximadamente para el acopio de residuos sólidos comunes. Incluye teler		$ -	0.00	4.00
2.8 Recolección y disposición de residuos sólidos peligrosos por parte de una empresa autorizada. (Incluye Trar		$ -	0.00	100.00
2.9 Kit aseo y limpieza en obra (pala y cepillo carretero)		$ -	0.00	8.00
2.10 Bascula colgante industrial digital capacidad maxima 300 Kg *	2.00	$ 262,272.00	2.00	0.00
2.11 Señalización en sitios de disposicion temporal de residuos. (Rotulado plastificado	14.00	$ 336,000.00	14.00	0.00
Maquinaria, vehículos y equipo en obra		$ -	0.00	0.00
2.12 Lona banner, 13 onzas para vehiculo (volqueta o camion) de 1,5m x 0,8m con doblez repisado 3 cm por el c		$ -	0.00	16.00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Manejo de sustancias químicas		$ -	0.00	0.00	
2.13	Kit de emergencia para derrames químicos de 10 galones. Incluye bolsa con arena, caneca de 10 galones, b		$ -	0.00	4.00	
2.14	Estiba de contención de 55 litros fabricada en polietileno de alta densidad, para almacenamiento de sustancia		$ -	0.00	4.00	
	Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción		$ -	0.00	0.00	
2.15	Teleras 1,35m x 0,90 m para construcción de acopios		$ -	0.00	40.00	
2.16	Plástico Negro, calibre 4 y ancho de 2 m.	$ 82.00	$ 680,600.00	82.00	0.00	
2.17	Cinta Señalización Naranja (calibre 4, rollo por 500 m) para adecuación o provisió	$ 4.00	$ 154,940.00	4.00	4.00	
2.18	Balizas (Alto 1,4m) Base negra *	$ 2.00	$ 83,540.00	2.00	15.00	
2.19	Señalización de zonas de acopio (Rotulado plastificado (Dimensiones: 50x35 cm	$ 12.00	$ 216,000.00	12.00	0.00	
	Control de emisiones atmosféricas		$ -	0.00	0.00	
2,20	Manguera multicapa con refuerzo textil interior y exterior para trabajo pesado. Incluye accesorios de conexió		$ -	0.00	110.00	
2.21	Caseta para la cortadora. Incluye largueros, plástico y caja desarenadora		$ -	0.00	4.00	
	Protección del suelo		$ -	0.00	0.00	
2.22	Plástico Negro, calibre 4 y ancho de 2 m. para la protección del suelo durante el almacenamiento o preparaci		$ -	0.00	62.00	
	Manejo de campamento e instalaciones temporales		$ -	0.00	0.00	
2.23	Señalización para campamento o instalaciones temporales (Rotulado plastificado (Dimensiones: 50x35 cm, bond 90 gr, tintas 4x0, incluye producción y diseño). Debe permanecer durante la duración de la obra. Se estiman tres cambios .	$ 9.00	$ 162,000.00	12.00	0.00	
2.24	Balizas para adecuación o provisión de senderos peatonales 1,4 m base negra*		$ -	0.00	18.00	
2.25	Cinta Señalización Naranja (calibre 4, rollo por 500 m) para adecuación o provisión de senderos peatonales y		$ -	0.00	8.00	
	Prevención de contaminación de cuerpos de agua de redes de servicios públicos		$ -	0.00	0.00	
2.26	Malla tipo polisombra color azúl para proteger sumideros		$ -	0.00	160.00	
2.27	Alquiler de baño estandar con 2 limpieza por semana (Zona urbana)	$ 1.00	$ 716,115.00	1.00	21.00	
	Gestión de la fauna y la flora		$ -	0.00	0.00	
2.28	Malla tipo polisombra color azúl para protección de 1,50 m de ancho para proteccion de árboles		$ -	0.00	32.00	
2.29	Estacón en madera común fijación vertical diámetro 0,10 m x 2,80 m de alto		$ -	0.00	26.00	
2.30	Implementación del Plan de Manejo de Fauna con labores de ahuyentamiento, reubicación de especies y aco		$ -	0.00	3.00	
2.31	Talleres de educación ambiental con enfoque en fauna silvestre. Requiere Biólogo, Veterinario o afín con ex		$ -	0.00	1.00	
2.32	Visitas periódicas para realización de seguimiento y monitoreo de fauna en el área de influencia directa del p		$ -	0.00	5.00	
2.33	Disponibilidad para la atención y valoración en un CAV (Centro de Atención Veterinario) con el cual se tenga un contrato. Requiere CAV con experiencia en manejo de fauna silvestre avalado por la Autoridad Ambiental. El CAV será contratado durante el aprovechamiento forestal y ejecución del proyecto. Para la atención de alguna eventualidad se debe realizar previamente el acuerdo con el CAV. Debe incluir constancia mensual que indique si se reporto o no evento.	$ 0.60	$ 271,680.00	0.83	6.17	
2.34	Control de Plagas (roedores, fumigación)		$ -	0.00	10.00	
	Plan de Manejo de Tránsito		$ -	0.00	0.00	
	Señalización y Desvíos		$ -	0.00	0.00	
3.10	Señales informativa. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización Vial 2		$ -	0.00	8.00	
3.20	Señales informativa. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización Vial 2		$ -	5.00	3.00	
3.30	Señales reglamentarias. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización V		$ -	0.00	8.00	
3.40	Señales reglamentarias. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización V		$ -	0.00	8.00	
3.50	Señales preventivas. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización Vial		$ -	8.00	0.00	
3.60	Señales preventivas. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización Vial		$ -	0.00	8.00	
3.70	Paleta de PARE y SIGA. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización V		$ -	2.00	6.00	
3.80	Maletín (2,0 x 1,0 m) *		$ -	2.00	6.00	
3.90	Balizas (1,4 m) *		$ -	0.00	44.00	
3.10	Conos (0,90 m de altura, material plástico color naranja, lámina reflectiva tipo III ó IV) *		$ -	2.00	50.00	
3.11	Barricadas con franjas reflectivas tipo 3 con 1,50m alto y 2,40m de ancho *		$ -	0.00	12.00	
3.12	Flasher (dispositivo luminoso para el manejo de tránsito) *		$ -	0.00	8.00	
3.13	Reductor de velocidad *		$ -	0.00	8.00	
3.14	Cinta Señalización Naranja (calibre 4, rollo por 500 m)		$ -	4.00	6.00	
3.15	Malla plástica naranja (polietileno de alta densidad, rollo por 50 m, ancho 1,40 m)		$ -	0.00	128.00	
3.16	Teleras 1,35m x 0,90 m		$ -	0.00	48.00	
3.17	Auxiliar de tránsito, incluida dotación		$ -	0.00	2.00	
3.18	Permiso de ocupación de vía Secretaría de Movilidad.		$ -	0.00	2.00	
3.19	Capacitación y entrenamiento para auxiliares de tránsito para obras en vías		$ -	0.00	8.00	
	Subprograma de seguridad y salud en el trabajo		$ -	0.00	0.00	
4.1	Extintor multiproposito 10 Lb (Incluye recarga en caso de necesitarse)*	1	$ 52,154.00	4.00	0.00	
4.2	Silvato brigadista	1	$ 8,571.00	1.00	3.00	
4.3	Camilla emergencia polietileno 185 cm x 0.45 cm con inmovilizador de cuello y arn	2	$ 432,256.00	4.00	0.00	
4.4	Botiquín primeros auxilios (en caja metálica) TIPO B *	1	$ 182,361.00	4.00	0.00	
	TOTAL GESTION AMBIENTAL					
	TOTAL					
			$ 10,131,501.00			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5.2 RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE OBRA:

En el siguiente cuadro se muestran los valores de anticipo que se le pagó al Contratista y el descuento del mismo valor sobre lo cobrado en el Acta de Obra No.1.

VALOR COSTO DIRECTO		**$ 92,297,525.59**
A	**35.67%**	**$ 32,922,527.38**
I	**1.00%**	**$ -**
U	**5.00%**	**$ 4,614,876.28**
Destinación pago de Reajustes		**$ -**
Inversión Socio-Ambiental e Implementación PMT-Bioseguridad - Gasto Reembolsable -		**$ 7,189,238.33**
Pólizas - Gasto Reembolsable-		**$ -**
Descuento pago anticipado		**$63,648,495.00**
VALOR TOTAL		**$ 73,375,673.00**

5.3 CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE OBRA (SI APLICA):

El pago tuvo un pago anticipado estipulado en el contrato de obra, el cual fue cobrado por el Contratista en el mes de septiembre con un valor del 1% del costo total del proyecto ($ 63,648,495) y amortizado en el Acta de Obra No.1, durante el mes de octubre del 2025, la cual tuvo un valor con el descuento del anticipo realizado de ($73,375,673).

Nota aclaratoria: *No aplica para este tipo de contrato el control del rendimiento financiero generado en el Contrato de Obra.*

5.4 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:

Impuesto o contribución	% o valor del impuesto	Acta 1	Acta 2	Acumulado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ret.renta construcción 2.0%	2.00%	$ 1,272,970	$ 1,467,513	$ 2,740,483
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	0.18%	$ 115,000	$ 132,000	$ 247,000
Deducción contribución vias especial 5%	5.00%	$ 3,182,425	$ 3,668,784	$ 6,851,209
Estampilla Universidad de Antioquia	1.00%	$ 636,485	$ 733,757	$ 1,370,242
Deducc 2% Estamp. Bienestar Adulto Mayor	2.00%	$ 1,272,970	$ 1,467,513	$ 2,740,483
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	0.50%	$ 318,242	$ 366,878	$ 685,120
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	1.30%	$ 827,430	$ 953,884	$ 1,781,314
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	2.00%	$ 1,272,970	$ 1,467,513	$ 2,740,483

5.5 RELACIÓN DE LOS IMPREVISTOS CAUSADOS, DEMOSTRADOS Y FACTURADOS:

***Nota aclaratoria**: Para el periodo actual reportado no se han presentado imprevistos.*

6 INFORME JURÍDICO:

6.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES:

En el periodo reportado en este informe, no se han presentado reclamaciones de tipo jurídico por parte del Contratista de Obra (Consorcio Estructuras DUCSIM S.A.S.) ni del Contratista de Interventoría (G.S. Vías y Estructuras S.A.S.).

6.2 RELACION DE SANCIONES:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En el periodo reportado en este informe no se han presentado sanciones para ninguno de los componentes.

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA:

Cuadros que dan cuenta de las condiciones iniciales y el estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad, relacionadas con la ejecución del contrato de obra.

CONTRATISTA,

CONDICIONES INICIALES						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
CHUBB Seguros Colombia S.A.	79545 72947	Estabilidad	2026/03/25	2031/03/25	30/09/2025	$636,484,952.90
		Manejo de anticipo	2025/08/25	2026/09/25	30/09/2025	$63,648,495.29
		Responsabilidad civil frente a terceros	2025/08/25	2026/03/25	30/09/2025	$569,400,000
		Cumplimiento	2025/08/25	2026/09/25	30/09/2025	$636,484,952.90
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	2025/08/25	2029/03/25	30/09/2025	$318,242,476.45

7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA:

Se adjunta el: Anexo - Registro Fotográfico - 01 al 31 de octubre 2025.

8 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA:

La Interventoría, tras el seguimiento técnico, administrativo, social, ambiental y de SST durante el periodo reportado, emite las siguientes recomendaciones y conclusiones generales:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. Técnicas.

- Asegurar que las actividades constructivas se desarrollen conforme a los diseños revisados, ajustando detalles en encoles, servidumbres y ubicación de estructuras para minimizar el impacto en la comunidad.
- Mantener un control riguroso sobre el manejo de materiales excavados, garantizando cubrimiento, disposición adecuada en botadero autorizado y reaprovechamiento de material en obra.
- Implementar a cabalidad los PMT en ambos frentes, para no seguir generando retrasos en excavaciones y transporte de material.

2. Administrativas.

- Agilizar la radicación y aprobación de actas de cobro pendientes, fortaleciendo el flujo financiero del contrato.
- Garantizar la presencia de profesionales sociales en campo, con informes coherentes y consistentes, evitando contradicciones administrativas.
- Mejorar la planeación y comunicación previa de visitas interinstitucionales, evitando reprocesos.

3. Ambientales.

- Finalizar y documentar adecuadamente las actividades de tala autorizada, incluyendo la gestión de permisos adicionales para árboles identificados en nuevos puntos de intervención.
- Asegurar cerramientos de protección de árboles no intervenidos, evitando sanciones ambientales.
- Mantener disposición responsable de residuos y control en las zonas de acopio.

4. Sociales.

- Reforzar las socializaciones comunitarias en ambos frentes, garantizando mayor cobertura y espacios adecuados para la participación ciudadana.
- Cumplir estrictamente con la presencia de profesionales sociales en campo, acorde con el alcance del contrato.
- Atender de manera preventiva las inconformidades de la comunidad para evitar escalamiento de conflictos.

5. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Conformar de manera inmediata el COPASST, COCOLA y Brigada de Emergencias, garantizando cronogramas de reuniones y simulacros de respuesta.
- Completar la documentación faltante de EPCC y designar personal certificado en rescate en alturas.
- Presentar el reporte oficial del PESV a la entidad competente y evidenciar la auditoría anual pendiente.
- Cumplir a cabalidad con la implementación de señalización, PMT y medidas de SST en todas las actividades programadas.

Conclusión general del contrato.

El proyecto muestra un avance técnico positivo, con actividades iniciales de excavación, cerramiento, tala y descapote en ejecución en ambos frentes. No obstante, los avances han sido afectados por retrasos en documentación, permisos y señalización, retrasos ocasionados por falta de diligencia oportuna por parte de la Contratista.

La gestión administrativa y social requiere mayor articulación por parte de la Contratista, en relación con la Interventoría y Supervisión, especialmente en lo relacionado con informes sociales, permisos ambientales y PMT.

En materia de SST, el contratista demuestra cumplimiento parcial, con debilidades que, de no ser corregidas, podrían afectar la legalidad y continuidad del contrato. La Interventoría insta a implementar el plan de mejoramiento establecido antes del 25 de octubre de 2025.

En conclusión, el contrato se desarrolla en condiciones de control aceptables, pero requiere acciones inmediatas en gestión organizacional, social, ambiental y SST para garantizar el cumplimiento integral de lo dispuesto contractualmente.

Atentamente,



Ing. Alexsandro Vergel Corredor.
Director de Interventoría.
Matrícula profesional: 68202-160798 del 2008.
Fecha de elaboración: 31 de octubre del 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia